

**Sociedad Anónima Damm y
Sociedades Dependientes
(Grupo Damm)**

Cuentas Anuales Individuales y
Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009 e Informes de
Gestión Individual y Consolidado,
junto con los Informes de Auditoría

Don Ramon Agenjo Bosch, actuando como Secretario del Consejo de Administración de S.A. Damm,

Certifico :

Que las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión de Sociedad Anónima Damm correspondientes al ejercicio de 2009 que se envían a la Dirección de Informes Financieros y Contables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de hoy, fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 25 de febrero de 2010 y firmadas en dicha fecha por todos los administradores, excepto por consejero Dr. August Oetker, por hallarse ausente.

Que todos los administradores, excepto el Dr. August Oetker, han firmado la declaración de responsabilidad sobre el contenido del Informe Financiero de S.A. Damm y su grupo de empresas del ejercicio 2009, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste a los efectos oportunos, libro la presente declaración el 25 de febrero de 2010.

Ramon Agenjo Bosch
Secretario



Apartado Correos n.º 691 - 08080 Barcelona
Rosselló, 515 - 08025 Barcelona
Teléfono: 93 290 92 00

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2010029589 04/03/2010 11:14



Barcelona, a 03 de marzo de 2010

Muy señor mío:

Atendiendo a su petición solicitando aclaración sobre la documentación remitida, le manifiesto que el motivo por el que el consejero Dr. August Oetker no ha firmado todavía las cuentas anuales es por no haber podido asistir por enfermedad a la reunión del Consejo en que las mismas fueron formuladas, que no me consta que esté disconforme con las mismas y que no dudo firmará con motivo de su asistencia a la próxima reunión del Consejo.

Fdo. Ramón Agenjo Bosch
Consejero y Secretario S.A. DAMM



**Sociedad Anónima Damm
(S.A. Damm)**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

S.A. DAMM
BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(cifras en miles de euros)

	Nota	31.12.2009	31.12.2008
Activo no corriente		711.158	673.719
Inmovilizado Intangible	5	1.872	1.998
Inmovilizado Material	6	330.364	316.651
Inversiones financieras -			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.1	360.846	327.666
Inversiones financieras a largo plazo	7.1	449	350
Activos por Impuestos Diferidos	14.4	17.627	27.054
Activo corriente		205.939	182.155
Existencias	9	28.853	30.163
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		83.934	75.545
Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas	16.2	8.939	12.372
Administraciones Públicas	14.1	93	266
Inversiones financieras a corto plazo	7.2	53.351	38.799
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		30.769	25.010
TOTAL ACTIVO		917.097	855.874
Patrimonio neto		491.209	431.327
Capital suscrito	10	48.287	47.340
Prima de emisión	10.1	34.694	35.641
Reservas	10.2	333.805	330.105
Resultado ejercicio		96.054	32.424
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	10.4	(21.729)	(14.202)
Activos financieros disponibles para la venta		76	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	22	19
Pasivo no corriente		212.394	199.029
Deudas con entidades de crédito	12.1	156.122	142.384
Provisiones	11.1	11.629	13.131
Otros pasivos no corrientes	12.1	42.793	42.295
Deudas con empresas del grupo y asociadas	12.1	371	-
Pasivos por Impuestos Diferidos	14.5	1.479	1.219
Pasivo corriente		213.494	225.518
Deudas con entidades de crédito	12.2	52.252	36.889
Derivados financieros a corto plazo	12.2	962	1.566
Deudas con empresas del grupo y asociadas	12.2	42.574	38.802
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		100.564	134.366
Administraciones Públicas	14.1	16.950	13.658
Otros pasivos corrientes		192	237
TOTAL PASIVO		917.097	855.874

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009.

S.A. DAMM
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(cifras en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Operaciones continuadas:			
Importe Neto de la Cifra de Negocios	15.1	541.361	526.282
Aprovisionamientos	15.2	(198.895)	(211.932)
Otros ingresos de explotación	15.1	36.470	29.002
Variación existencias productos terminados y en curso fabricación		1.910	812
Gastos de personal	15.4	(66.560)	(64.953)
Otros gastos de explotación		(185.638)	(184.625)
Amortización de inmovilizado	5-6	(45.738)	(34.025)
Excesos de provisiones	11.1	4.888	2.229
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	15.5	(5.972)	(2.402)
BENEFICIO / PÉRDIDA DE EXPLOTACION		81.826	60.388
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	16.1	2.630	7.566
Ingresos de créditos con empresas del grupo	16.1	7.870	6.831
Ingresos de otros créditos		712	3.941
Total ingresos financieros		11.212	18.338
Por deudas con empresas del grupo	16.1	(652)	(1.729)
Por deudas con terceros		(3.624)	(8.598)
Total gastos financieros		(4.276)	(10.327)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	8	(131)	(1.389)
Diferencias de cambio		20	2
Deterioro, bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	7.1.2	32.670	(35.269)
RESULTADOS FINANCIEROS		39.495	(28.645)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		121.321	31.743
Impuestos sobre beneficios	14.3	(25.267)	681
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		96.054	32.424
RESULTADO DEL EJERCICIO		96.054	32.424

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009.

S.A. DAMM

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2009 y 2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	96.054	32.424
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Activos financieros disponibles para la venta	108	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	45
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	2.248	2.866
Efecto impositivo	(712)	(873)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	1.659	2.038
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Ajustes por cambio de valor (derivados)	-	213
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(10)	(55)
Efecto impositivo	3	(47)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	(7)	111
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	97.706	34.572

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2009.

S.A. DAMM

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2009 Y 2008
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Ajustes por cambio valor	Subvenciones, Donaciones y Legados	Total
Saldo final del ejercicio 2007	45.813	35.641	293.031	61.564	(13.744)	-	-	422.305
Ajustes por adaptación al Nuevo Plan General Contable			6.184			(149)	26	6.061
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2008	45.813	35.641	299.215	61.564	(13.744)	(149)	26	428.366
Total ingresos y gastos reconocidos			2.006	32.424	(17.409)	149	(7)	34.572
Dividendo complementario. Resultado del ejercicio anterior								(17.409)
Aumento de capital	1.527		(1.527)					-
Distribución de Resultados:								
a Dividendos				(31.153)	31.153			-
a Reservas			30.411	(30.411)				-
Dividendo a cuenta del ejercicio					(14.202)			(14.202)
Saldo final del ejercicio 2008	47.340	35.641	330.105	32.424	(14.202)	-	19	431.327
Total ingresos y gastos reconocidos			1.573	96.054	(16.095)	76	3	97.706
Dividendo complementario. Resultado del ejercicio anterior								(16.095)
Aumento de capital	947	(947)						-
Distribución de Resultados:								
a Dividendos				(30.297)	30.297			-
a Reservas			2.127	(2.127)				-
Dividendo a cuenta del ejercicio					(21.729)			(21.729)
Saldo final del ejercicio 2009	48.287	34.694	333.805	96.054	(21.729)	76	22	491.209

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2009.

S.A.DAMM
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Ejercicio terminado 2009	Ejercicio terminado 2008
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	121.321	31.743
Ajustes por:	12.526	60.827
Amortización del inmovilizado	45.738	34.025
Correcciones valorativas por deterioro	5.972	-
Ingresos financieros	(11.212)	(18.338)
Variación de provisiones	321	(2.016)
Gastos financieros	4.276	10.327
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	131	1.389
Imputación de subvenciones	(10)	-
Diferencias de cambio	(20)	(2)
Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(32.670)	35.269
Otros ingresos y gastos	-	173
Cambios en el capital corriente:	(38.251)	45.200
Existencias	1.310	436
Deudores y otras cuentas a cobrar	(4.783)	5.289
Otros activos corrientes	(14.552)	33.192
Acreedores y otras cuentas para pagar	(20.181)	4.710
Otros pasivos corrientes	(45)	1.573
Variación provisiones y otros pasivos no corrientes	(1.381)	(40.726)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(6.277)	2.835
Pago de intereses	(4.276)	(10.327)
Cobro de intereses y dividendos	11.212	18.338
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(13.213)	(6.330)
Otros pagos/ cobros	-	1.154
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	87.938	99.879
Variación en Activos/ Pasivos por Impuestos Diferidos	10.125	(26.703)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	98.063	73.176
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:	(83.289)	(114.663)
Inmovilizado intangible	(280)	-
Inmovilizado material	(83.009)	(112.956)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	(1.707)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(83.289)	(114.663)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(42.259)	(28.879)
Dividendos	(42.259)	(28.879)
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	33.244	57.053
Emisión de deudas con entidades de crédito	58.373	57.053
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(29.272)	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	4.143	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (III)	(9.015)	28.174
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES(I+II+III)	5.759	(13.313)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	25.010	38.323
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	30.769	25.010

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2009.

S. A. DAMM

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de Diciembre de 2009

1. Actividad de la Empresa

La Sociedad S.A. DAMM es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es la elaboración y venta de cerveza, sus residuos y sus derivados. Su domicilio social se encuentra en calle Rosselló 515 de Barcelona, y la Sociedad desarrolla sus actividades en España.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R. D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2009.

2.2. Cuentas anuales consolidadas

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo DAMM del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2010. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de S.A. Damm celebrada el 30 de junio de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

De acuerdo con el contenido de dichas Cuentas Anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total de reservas consolidadas asciende a 409.069 miles de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 62.288 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 1.009.797 y 782.397 miles de euros, respectivamente.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección - ratificadas posteriormente por su Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 6 y 7),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 13),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6),
- Provisiones (Nota 11)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2009
A reserva legal	189.355,72
A reservas voluntarias	62.063.724,82
A dividendos	33.800.626,72
Total	96.053.707,26

De la cifra destinada a dividendos, ya han sido distribuidos en el ejercicio 2009 cantidades a cuenta por un total de 21.729 miles de euros, que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fueron los siguientes:

	1º Divid.	2º Divid.
Fecha de Pago	15/10/2009	30/12/2009
	Millones de Euros	
Dividendo a cuenta	7,24	14,48
Liquidez disponible	33,51	30,77
	Euros	
Dividendo bruto por acción	0,03	0,06

Las previsiones del resultado existente en cada fecha de pago permitían el reparto del mismo.

El dividendo complementario propuesto está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en los presentes estados financieros.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza sistemáticamente en el plazo de tiempo en que se utilizan, en la misma forma que los proyectos de desarrollo, sin que en ningún caso se supere el plazo de 5 años. La sociedad amortiza las aplicaciones informáticas siguiendo el método lineal.

Concesiones administrativas

Las concesiones corresponden a los costes de adquisición a terceros de títulos de concesión de diversos pozos, a favor de la sociedad.

La amortización se hace, con carácter general, en función del patrón de consumo de los beneficios económicos derivados del activo y durante el período de vigencia de la concesión.

Derechos de Emisión

La Sociedad sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran por el menor precio entre el valor de mercado vigente en el momento en que se reciben dichos derechos y el valor de mercado al cierre de ejercicio, registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalente a 10.169 toneladas conforme a los planes nacionales de asignación aprobados. Los consumos de derechos de emisión de la Sociedad durante el ejercicio 2009 ascienden a la totalidad de 9.021 toneladas.

Según escrito recibido el 30/11/07 por parte del Ministerio de Medio Ambiente (Secretaría general para la prevención de la contaminación y del cambio climático), la Sociedad ha recibido la asignación de 10.169 derechos para cada año que comprende el periodo 2008-2012.

Test de deterioro

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización del test de deterioro es :

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. En el caso de existir activos intangibles con una vida útil indefinida, estos son sometidos a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido con posterioridad al 31 de diciembre de 1983 y con anterioridad a 31 de diciembre de 1996, se halla valorado a precio de coste actualizado con anterioridad a dichas fechas, de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición. Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Porcentaje	Vida útil
Construcciones	3%	33 años
Instalaciones técnicas	10%	10 años
Maquinaria y Utillaje	12%	8 años
Mobiliario	10%	10 años
Equipos para procesos de información	25%	4 años
Otro Inmovilizado material	15%	7 años

La amortización se efectúa siguiendo el método lineal, o degresivo para determinados elementos, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, y de acuerdo con los coeficientes de amortización máximos autorizados por la legislación fiscal vigente para cada rama y sección de actividad. Los elementos usados son amortizados aplicando coeficientes dobles, de acuerdo con la legislación vigente. Los coeficientes de amortización empleados son los que contempla el Anexo al R.D. 537/1997, de 14 de abril, para el epígrafe elementos comunes y para el Grupo 412: Industrias de bebidas, corregido, en su caso, por lo que dispone el R.D.L. 3/1993 de 26 de febrero.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
3. Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
4. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
5. Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular y, respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro. Una parte significativa de los saldos deudores de clientes de la Sociedad están asegurados a través de una póliza de seguro de crédito (véase Nota 7.3).

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.5. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal desde el presente año 2009 mediante acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas de fecha 6 de junio de 2008, siendo cabecera de dicho grupo (Grupo Fiscal 548/08). De acuerdo con lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, las políticas del grupo establecen que para cada una de las sociedades integradas en el Grupo Fiscal consolidable, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada y minorado por las deducciones y bonificaciones que corresponda a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de consolidación. El efecto impositivo de las diferencias temporales entre el resultado económico y el resultado fiscal se incluye, en su caso, en las correspondientes cuentas de activos o pasivos por impuesto diferido del balance de situación.

La composición actual del grupo de consolidación fiscal es tal y como se detalla a continuación:

<u>Sociedad dominante:</u>	S.A. Damm
<u>Sociedades dependientes:</u>	Estrella de Levante, S.A. Plataforma Continental, S.L. Cª de Explotac. Energéticas, S.L. Damm Atlántica, S.A. Damm Distribución Integral, S.L. Cerbedam, S.L. Distrialmo, S.L. Representaciones Reunidas Ulbe, S.L. Aguas de San Martín de Veri, S.A. Gestión Fuente Liviana, S.L. Font Salem, S.L. Aguas de el Run, S.A. Reservas de Hielo, S.A. Inmuebles y Terrenos, S.A. Corporación Económica Damm, S.A. Agora Europe, S.A. Osiris Tecn. y Suministros Host. S.L. Soluciones Tecn. Alimentación, S.L. Damm Innovación, S.L. Abrego Center, S.L. Cerbeleva, S.L. Font Salem Holding, S.L.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2009, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de coste.

La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo los mismos criterios que para el inmovilizado material, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.12. Compromisos por pensiones

De acuerdo con su Convenio Colectivo, la Sociedad tiene contraídas obligaciones con sus empleados, derivadas de diferentes tipos de ayudas concedidas a los mismos, complementarias de las prestaciones obligatorias del Régimen General de la Seguridad Social en concepto de jubilaciones, invalidez y viudedad. Estas obligaciones no son aplicables a aquellas personas contratadas a partir del 1 de enero de 1985. Asimismo, la sociedad tiene establecidas diversas gratificaciones que premian la permanencia en la empresa y alcanzar la jubilación.

De acuerdo con la normativa vigente, en el Ejercicio 2001, con el objetivo de adaptarse a la ley 30/1995 en lo relativo a la externalización de sus compromisos por pensiones con el personal, la Sociedad contrató, con efectos 4 de Abril del 2001, un seguro de grupo de prestación definida, que instrumentaliza los compromisos por pensiones que S.A. DAMM tiene asumidos con el grupo asegurado.

Dicho contrato queda sujeto al régimen previsto en la disposición adicional primera de la Ley 8/1997, de 8 de Junio, y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el RD 1588/1999, de 15 de Octubre, sobre la instrumentalización de los compromisos de pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La Sociedad mantiene contabilizado el impuesto anticipado clasificado en el epígrafe "Activo por impuesto diferido" a los compromisos por pensiones exteriorizados para el personal jubilado, puesto que serán deducibles totalmente durante los siguientes 10 ejercicios posteriores a su exteriorización (véase Nota 14.4).

Asimismo, la Sociedad, tiene contraídos ciertos compromisos con determinados empleados-directivos de la Sociedad en concepto de jubilación, incapacidad y fallecimiento, provisionados en ejercicios anteriores, cuya externalización, de acuerdo con la normativa vigente, se instrumentalizó mediante una póliza de seguro de aportación definida.

El criterio de la Sociedad para la contabilización de estos compromisos consiste en registrar el gasto correspondiente a las primas del mismo siguiendo el criterio de devengo. Asimismo, la Sociedad ha registrado el impuesto sobre sociedades anticipado, clasificado en el epígrafe "Activo por Impuesto diferido" correspondiente al importe de las primas satisfechas, cuyo importe al 31 de diciembre de 2009 asciende 1.632 miles de euros.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
2. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
3. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14. Jubilaciones anticipadas

En los ejercicios 2009 y 2008, la Sociedad ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en ambos ejercicios se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal jubilado. Dichos fondos se encuentran registrados en el pasivo no corriente del Balance de Situación adjunto.

4.15. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.16. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

En el presente ejercicio 2009, la Sociedad ha clasificado los cobros por intereses y dividendos así como los pagos por intereses dentro de los flujos de efectivo por actividades de explotación que en el ejercicio 2008 se encontraban clasificados dentro de los flujos de efectivo por actividades de inversión y de financiación, respectivamente.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

SOFTWARE INFORMÁTICO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	3.216
Adiciones	256
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.472
Adiciones	568
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4.040

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	2.201
Adiciones	643
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2.844
Adiciones	658
Retiros	0
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.502

SOFTWARE INFORMÁTICO TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	628
Saldos al 31 de diciembre de 2009	538

CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	1.491
Adiciones	17
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.508
Adiciones	0
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.508

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	95
Adiciones	50
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	145
Adiciones	50
Retiros	0
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	195

CONCESIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.363
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.313

REGISTRO DE MARCAS

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	0
Adiciones	7
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	7
Adiciones	0
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	7

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	0
Adiciones	0
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	0
Adiciones	1
Retiros	0
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1

REGISTRO DE MARCAS TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	7
Saldos al 31 de diciembre de 2009	6

DERECHOS DE EMISIÓN CO2

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	0
Adiciones	240
Retiros	(240)
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	0
Adiciones	150
Retiros	(135)
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	15

DERECHOS DE EMISIÓN CO2 TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	15

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	4.707
Adiciones	520
Retiros	(240)
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4.987
Adiciones	718
Retiros	(135)
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	5.570

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	2.296
Adiciones	693
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2.989
Adiciones	709
Retiros	0
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.698

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.998
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.872

A 31 de diciembre de 2009 existe inmovilizado inmaterial con un coste de 3.367 miles de euros que está totalmente amortizado.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Saldos al 1 de enero de 2008	85.791
Adiciones	1.148
Retiros	(490)
Trasposos y otros	40.404
Correcciones valorativas	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	126.853
Adiciones	27
Retiros	0
Trasposos y otros	29.184
Correcciones valorativas	(990)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	155.074

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	20.971
Adiciones	1.521
Retiros	(13)
Trasposos	175
Saldos al 31 de diciembre de 2008	22.654
Adiciones	3.046
Retiros	0
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	25.700

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	104.199
Saldos al 31 de diciembre de 2009	129.374

INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	247.284
Adiciones	1.271
Retiros	(945)
Trasposos y otros	88.921
Correcciones valorativas	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	336.531
Adiciones	228
Retiros	(571)
Trasposos y otros	29.058
Correcciones valorativas	(2.493)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	362.753

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	186.274
Adiciones	11.200
Retiros	(928)
Trasposos	1.894
Saldos al 31 de diciembre de 2008	198.440
Adiciones	21.768
Retiros	(539)
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	219.669

INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	138.091
Saldos al 31 de diciembre de 2009	143.084

OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE, MOBILIARIO, ENVASES Y OTRO INMOVILIZADO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	187.740
Adiciones	31.081
Retiros	(13.213)
Trasposos y otros	646
Correcciones valorativas	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	206.254
Adiciones	17.936
Retiros	(11.471)
Trasposos y otros	1.504
Correcciones valorativas	(27)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	214.196

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	155.633
Adiciones	18.456
Retiros	(6.212)
Trasposos	83
Saldos al 31 de diciembre de 2008	167.960
Adiciones	20.215
Retiros	(9.184)
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	178.991

OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE, MOBILIARIO, ENVASES Y OTRO INMOVILIZADO TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	38.294
Saldos al 31 de diciembre de 2009	35.205

ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIAL EN CURSO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	79.370
Adiciones	86.668
Retiros	0
Trasposos y otros	(129.971)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	36.067
Adiciones	46.380
Retiros	0
Trasposos y otros	(59.746)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	22.701

ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIAL EN CURSO TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	36.067
Saldos al 31 de diciembre de 2009	22.701

INMOVILIZADO MATERIAL

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	600.185
Adiciones	120.168
Retiros	(14.648)
Trasposos y otros	0
Correcciones valorativas	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	705.705
Adiciones	64.571
Retiros	(12.042)
Trasposos y otros	0
Correcciones valorativas	(3.510)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	754.724

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	362.878
Adiciones	31.177
Retiros	(7.153)
Trasposos	2.152
Saldos al 31 de diciembre de 2008	389.054
Adiciones	45.029
Retiros	(9.723)
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	424.360

INMOVILIZADO MATERIAL TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	316.651
Saldos al 31 de diciembre de 2009	330.364

Los aumentos por trasposos de los epígrafes de "Terrenos y Construcciones" y de "Instalaciones Técnicas y Maquinaria" corresponden, básicamente a la finalización de parte de las obras de ampliación y mejora que se están llevando a cabo en la planta que la sociedad tiene en el Prat del Llobregat (Barcelona), y a la finalización de parte de las obras del proyecto de la ZAL (Zona de Actividades Logísticas) del Puerto de Barcelona donde se planifica unificar y optimizar las actividades logísticas del grupo, así como inversiones en nuevos tanques de envasado y maquinaria para la fabricación de nuevos formatos y etiquetados.

El epígrafe de "Otras Instalaciones, Utillaje, Mobiliario, Envases y Otro Inmovilizado" incluye las inversiones realizadas en concepto de instalaciones dispensadoras de producto y envases retornables.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha enajenado elementos del inmovilizado material por un importe neto de 95 miles de euros, habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 143 miles de euros. El resto de elementos dados de baja corresponden a retiros que se encontraban fuera de uso por importe de 2.319 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" (véase nota 15.5)

Durante el ejercicio 2009, la Dirección ha revaluado la valoración de determinados activos productivos que han cesado en su actividad. Las diferencias identificadas entre el valor recuperable de los mismos y su valor en libros se han registrado como cargo en la cuenta de resultados, reflejándose dicho movimiento en el capítulo de "Deterioro de valor" de los detalles anteriormente indicados en la presente nota. El impacto del deterioro de valor en la cuenta de resultados asciende a 3.510 miles de euros y se encuentra recogido bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha capitalizado gastos financieros del inmovilizado material por importe de 151 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2009 existe inmovilizado material con un coste de 310.653 miles de euros que está totalmente amortizado, de los cuales 11.054 miles de euros pertenecen a Construcciones.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2009 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2009, existen elementos de inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero por un importe de 9.532 miles de euros de coste.

7. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

7.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros 2009	Miles de Euros 2008
Créditos a largo plazo a empresas del grupo (Nota 7.1.1)	187.757	187.250
Participaciones en empresas del grupo (Nota 7.1.2)	173.089	140.416
Total	360.846	327.666

	Miles de Euros 2009	Miles de Euros 2008
Fianzas y depósitos a largo plazo	120	129
Otros activos financieros	329	221
Total	449	350

7.1.1. Créditos a largo plazo a empresas del grupo

Este epígrafe recoge, principalmente, el nominal de diversos préstamos participativos a empresas del grupo.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total 31.12.09
Créditos a largo plazo empresas del grupo (Nota 16.2)	5.000	-	4.664	8.900	169.193	187.757
Total	5.000	0	4.664	8.900	169.193	187.757

Estos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al EURIBOR más un diferencial de mercado.

7.1.2. Participaciones en empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2009 es la que se presenta en la Nota 20.

Las Sociedades del grupo no cotizan en Bolsa.

Deterioros

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2009 han sido las siguientes:

Sociedad	Miles de euros			Valor Neto 31.12.09
	Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado	
Abrego Center, S.L.	3	-	-	3
Agora Europe, S.A.	361	16	(240)	121
Afil Logistics, S.A.	3.606	84	(1.764)	1.842
Corporación Económica Damm, S.A.	77.031	32.279	-	77.031
Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L.	2.570	-	-	2.570
Damm Atlántica, S.A.	61	-	-	61
Damm Distribución Integral, S.L.	5.583	-	-	5.583
Damm Innovación, S.L.	12.177	237	(6.377)	5.800
Estrella de Levante, S.A.	22.552	-	-	22.552
Font Salem, S.L.	42.827	-	-	42.827
Inmuebles y Terrenos, S.A.	466	-	-	466
Plataforma Continental, S.L.	16.163	(7)	(6.572)	9.591
Reservas del Hielo, S.A.	629	-	-	629
Aguas San Martín de Verí, S.A.	5.159	61	(1.146)	4.013
Osiris Tecnología y Suministros Hosteleros, S.A.	602	-	(602)	-
Total	189.790	32.670	(16.701)	173.089

La reversión del deterioro registrado en el ejercicio anterior por la valoración de la inversión en la sociedad dependiente Corporación Económica Damm S.A. corresponde, básicamente, a la evolución positiva de las cotizaciones de los dos títulos que posee dicha sociedad en comparación con la cotización que ambos tenían al 31 de diciembre de 2008.

7.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros 2009	Miles de Euros 2008
Imposiciones a corto plazo	32.945	7.001
Créditos y partidas a cobrar con empresas del grupo (Nota 16.2)	20.309	31.131
Otros	97	667
Total	53.351	38.799

7.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los Instrumentos financieros

7.3.1. Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

1. Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El riesgo de crédito en este ámbito queda parcialmente cubierto a través de las diversas pólizas de seguro de crédito que la Sociedad tiene suscritas.

El riesgo de crédito procedente de las inversiones financieras que mantiene como consecuencia de la gestión de su tesorería es mínimo, ya que dichas inversiones se realizan con un vencimiento a corto plazo a través de entidades financieras de reconocido prestigio nacional e internacional.

2. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el bajo nivel de apalancamiento financiero y el elevado flujo de tesorería operativa generada cada año.

Dado el volumen de pagos por inversiones en activos fabriles satisfechos durante los dos últimos años, ambos ejercicios de forma excepcional, las magnitudes del Balance de Situación muestran un ratio del Fondo de Maniobra inferior a 1, situación que previsiblemente la propia generación del ejercicio 2010, combinada con los instrumentos financieros que el grupo tiene concedidos a largo plazo (y no dispuestos), permitirá reestablecer el nivel de magnitudes habituales e históricas de dicho Fondo de Maniobra. En este sentido, el menor volumen de pagos por inversiones ya en el ejercicio 2009 ha supuesto una mejoría del Fondo de Maniobra de 35.808 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Adicionalmente, cabe destacar que al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 148 millones de euros, lo que cubre suficientemente cualquier necesidad de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 12.

3. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir a la Sociedad de dichos riesgos.

Los instrumentos derivados de los que dispone la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 han sido contratados con el objetivo de alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Las características contractuales de dichos instrumentos derivados no cumplen totalmente con los requisitos de la contabilidad de coberturas, por lo que su valoración al valor razonable es registrada con cargo o abono a la cuenta de resultados (véase Nota 8).

4. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de cambio es prácticamente inexistente ya que la Sociedad no realiza transacciones significativas fuera de la zona euro, no tiene participaciones significativas en el extranjero y su financiación esta denominada en euros. Asimismo, la práctica totalidad de ventas se realiza en territorio nacional y las compras en el extranjero son muy poco significativas.

7.3.2. Información cuantitativa

1. Riesgo de crédito

	%
	2009
Porcentaje de cuentas a cobrar garantizadas mediante seguros de crédito	80%
% de operaciones mantenidas con un único cliente	4,8%

2. Riesgo de tipo de interés

	%
	2009
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos fijos	0%

8. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones, la Sociedad ha contratado instrumentos que limitan la fluctuación del tipo variable entre una tasa máxima y mínima (collar).

Dada la estructura de opciones que los forman no cumplen los requisitos como para ser designados como contabilidad de cobertura y sus variaciones de valor están registradas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Clasificación	Tipo	Miles de Euros			
			Importe Contratado	Vencimiento	Impacto en la cuenta de resultados	Pasivo
Collar de tipo de interés -	Cobertura de tipo de interés	Collar	32.200	12/07/2009	40	-
Collar de tipo de interés -	Cobertura de tipo de interés	Collar	36.800	12/07/2009	74	-
Collar de tipo de interés -	Cobertura de tipo de interés	Collar	20.000	14/07/2010	15	474
Collar de tipo de interés -	Cobertura de tipo de interés	Collar	20.000	14/07/2010	2	488
TOTAL					131	962

9. Existencias

La diferenciación de las partidas agrupadas en la cuenta de Existencias es la siguiente, en miles de euros:

	Miles de Euros 31.12.2009	Miles de Euros 31.12.2008
Materias primas y otros aprovisionamientos	6.005	9.226
Productos en curso y semiterminados	9.652	13.101
Productos terminados	13.196	7.836
Total	28.853	30.163

10. Patrimonio neto y fondos propios

A 31 de Diciembre de 2008 el capital social de la sociedad ascendía a 47.339.831 euros y estaba representado por 236.699.155 acciones de 0,20 euros de valor nominal.

En fecha 30 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas acordó aumentar el capital social con cargo a prima de emisión mediante la emisión de 4.733.893 nuevas acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente liberadas. Las nuevas acciones fueron asignadas gratuitamente en la proporción de una nueva acción por cada cincuenta acciones que poseyera cada accionista el día 10 de julio de 2009. La negociación de los derechos de asignación de las nuevas acciones se efectuó en el período comprendido entre los días 11 de julio y 30 de julio de 2009, ambos inclusive.

De esta manera el capital social de la sociedad asciende a 48.286.610 euros y está representado por 241.433.048 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una. A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el número total de acciones emitidas se encuentran desembolsadas y admitidas a cotización en el Mercado de Corros de la Bolsa de Barcelona, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

	Miles de Euros 2009
Saldo Inicial	47.340
Ampliación de capital	947
Total	48.287

Los accionistas, personas jurídicas, con una participación superior al 10% del capital social de S.A. DAMM al 31 de diciembre de 2009 eran las Sociedades DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A., MORSUM, S.A. y SEEGRUND, B.V. que ostentaban el 23,77 %, el 22,35 % y el 13,95 % respectivamente.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 30 de junio de 2009, acordó aprobar la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, presentada por el Consejo de Administración, asignando a Reserva Legal 306 miles de euros, a Reserva Voluntaria 1.821 miles de euros y a Dividendos 30.297 miles de euros.

10.1. Prima de emisión

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2009 ha sido:

	Miles de Euros 2009
Saldo a 31 de diciembre de 2008	35.641
Reducciones:	
Ampliación de Capital con cargo a Prima de Emisión	(947)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	34.694

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El saldo inicial de de la Prima de Emisión se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo en los años 1954, 2003 y 2005.

Las reducciones del periodo corresponden a la emisión de 4.733.893 nuevas acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una en la ampliación del capital social (véase la nota 10), una vez deducidos los costes de transacción.

10.2. Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2009 ha sido:

	Miles de Euros 2009
Saldo a 31 de diciembre de 2008	330.108
Aumentos:	
Distribución de Beneficios	2.127
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales (Nota 13)	1.573
Saldo a 31 de diciembre de 2009	333.805

El desglose de la cuenta de Reservas, agrupada en el balance es el siguiente:

	Miles de Euros 2009
Reserva Legal	9.468
Otras reservas	324.337
Total	333.805

Tras la distribución del resultado del ejercicio 2009 propuesta (véase Nota 3), la reserva legal se encontrará totalmente constituida.

10.3. Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente, una vez considerado su efecto fiscal:

Organismo	Ámbito	Miles de Euros			
		31.12.2008	Aumentos	Traspaso a Resultados	31.12.2009
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Administración Estatal	19	-	(7)	12
Ministeria de Medio Ambiente	Administración Estatal	-	10	-	10
Total		19	10	(7)	22

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10.4. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio

El Consejo de Administración acordó la distribución, con pagos a partir del 15 de Octubre del 2009, de un dividendo a cuenta del ejercicio por un importe total de 7.243 miles de euros, y con pagos a partir del 30 de Diciembre 2009, de un dividendo a cuenta del ejercicio por un importe total de 14.486 miles de euros, totalizando 21.729 miles de euros (véase Nota 3).

11. Provisiones y contingencias

11.1. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros				
	31.12.2008	Dotaciones	Cancelaciones (utilización)	Aplicaciones (no utilización)	31.12.2009
Compromisos con el personal	8.073	5.000	(1.381)	(4.889)	6.803
Otras provisiones	5.058	7	-	(239)	4.826
Total a largo plazo	13.131	5.007	(1.381)	(5.128)	11.629

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros				
	01.01.2008	Dotaciones	Cancelaciones (utilización)	Aplicaciones (no utilización)	31.12.2008
Compromisos con el personal	14.471	5.309	(11.707)	-	8.073
Procedimientos administrativos	4.799	-	(2.895)	(1.904)	-
Otras provisiones	6.237	-	-	(1.179)	5.058
Total a largo plazo	25.507	5.309	(14.602)	(3.038)	13.131

El importe de los compromisos con el personal recoge principalmente los compromisos por pensiones con determinados empleados y los fondos para cubrir los importes necesarios de las jubilaciones anticipadas por retiros con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio laboral vigente y otros compromisos con los empleados de la Sociedad y Sociedades del Grupo. Las dotaciones y aplicaciones del ejercicio 2009 responden a la reestimación de dichas obligaciones con motivo de los cambios de circunstancias que las motivaron.

El importe de otras provisiones corresponde a los importes estimados en provisión de diversas previsible futuras contingencias relativas a operaciones de la actividad de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad no tiene registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos. Adicionalmente, la Sociedad dispone de pólizas de seguros así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

11.2. Contingencias

Pasivos contingentes:

Los pasivos contingentes de la sociedad tienen naturaleza de origen comercial, y surgen de litigios con antiguos distribuidores que cesan sus actividades comerciales. El importe máximo de dichos procesos no supondría un impacto significativo para la Sociedad.

Activos contingentes:

Los activos contingentes de la sociedad tienen naturaleza de origen comercial, y surgen de litigios con antiguos distribuidores que cesan sus actividades comerciales. No siendo posible determinar cuando podrían resultar exigibles dichos importes, pero no se estima que su resolución pueda conllevar impactos significativos sobre los presentes estados financieros.

12. Deudas (largo y corto plazo)

12.1. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros		
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		
	Deudas con Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	156.122	37.380	193.502
Débitos y partidas a pagar con empresas del grupo (Nota 16.2)	-	371	371
Préstamos tipos de interés subvencionados (Profit)	-	5.413	5.413
Total	156.122	43.164	199.286

Durante el ejercicio 2006 la sociedad realizó una operación de financiación sindicada, con entidades nacionales e internacionales de primer nivel. En dicha operación obtuvo financiación por un importe de 150 millones de euros, destinado a refinanciar la deuda que existía en ese momento, así como a financiar el plan de inversiones que el Grupo, del que la sociedad es sociedad dominante, está acometiendo. Dicho préstamo sindicado devenga un tipo de interés variable, indexado a euribor más un diferencial inferior al 0,35%. Asimismo, adicionalmente a la sociedad dominante, las sociedades dependientes Estrella de Levante, S.A. y Font Salem, S.L. actúan como garantes de dicha operación de financiación.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2011	2012	2013	2014	2015 y Sigüientes	Total
Deudas con Entidades de Crédito	99.274	29.273	14.636	-	-	143.183
Deudas por Arrendamientos Financieros	1.144	2.327	2.376	2.425	4.667	12.939
Total	100.418	31.600	17.012	2.425	4.667	156.122

En el ejercicio 2009 la Sociedad ha firmado cinco contratos de arrendamiento financiero cuya duración es de 7 años cada uno de ellos. El importe reconocido en el inmovilizado material por bienes a valor razonable asciende a 9.532 miles de euros y corresponden, básicamente, a maquinaria. Las cuotas de arrendamiento indicadas en la presente nota figuran de acuerdo con los actuales contratos en vigor (incluyendo, si procede, las opciones de compra), sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

12.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros		
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
	Deudas con Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	52.252	-	52.252
Débitos y partidas a pagar con empresas del grupo (Nota 16.2)	-	42.574	42.574
Derivados (Nota 8)	-	962	962
Total	52.252	43.536	95.788

La Sociedad tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito con los siguientes límites:

	Miles de Euros	
	Límite	Importe no Dispuesto
TRAMO A Sindicado	150.000	79.999
Resto	91.000	68.008
Total	241.000	148.007

13. Planes de retiro (Post – Empleo)

13.1 Planes post – empleo de prestación definida

La Sociedad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos se detallan de la forma siguiente:

Valores Actuales	Miles de Euros	
	2009	2008
Compromisos Cubiertos con Personal Activo y Pasivo	75.392	78.443
Compromisos no cubiertos	-	-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosa de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos Asignados a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2009	2008
Pólizas de Seguro Colectivo (VIDACAIXA)	78.307	80.488

Dada su caracterología de prestación definida, y de acuerdo con las cláusulas de dichos contratos, anualmente la Sociedad satisface a la entidad aseguradora aquellos importes necesarios para asegurar que los activos asignados a la cobertura de dichos compromisos, gestionados por la aseguradora, son suficientes.

Es práctica habitual de la Sociedad reevaluar anualmente los compromisos con sus empleados, con independencia de la regularización anual descrita anteriormente, actualizando de forma periódica tanto las variables financieras como los colectivos afectos, que sufren las lógicas variaciones por cambios en su situación laboral o de prestación a la que tienen derecho. En el ejercicio 2009, ante la situación cambiante de coyuntura económico-financiera, se han procedido de nuevo a revisar, en este caso a la baja, las estimaciones de evolución de IPC y de las tasas financieras de actualización, que se adjuntan, considerando que estas reflejan fielmente, en la situación actual, los compromisos adquiridos. También se ha procedido a ajustar, como cada ejercicio al cierre, los colectivos afectos. El efecto de la regularización anual descrita con anterioridad ha supuesto el reconocimiento de un activo por pensiones equivalente a la diferencia entre el valor actual de los compromisos con el personal activo y pasivo y el valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de los compromisos. La diferencia existente por este concepto al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 2,9 millones de euros y se encuentra registrada bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009.

El importe de los compromisos, de acuerdo con las consideraciones anteriormente descritas, ha sido valorado por actuarios cualificados a través de estudios específicos, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

-Método de cálculo: "Método de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

-Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Tipo de interés técnico	3,68%	3,76%
Tablas de mortalidad	Perm2000P	Perm2000
Tasa anual de revisión de pensiones	2,00%	2,00%
I.P.C. anual acumulativo	2,00%	2,00%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Se consideran "activos asignados a la cobertura de los compromisos" o activos afectos al plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la entidad, solo está disponible para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no puede retornar a la entidad.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y aquellas que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. De acuerdo al Plan General de Contabilidad, en el epígrafe de "Reservas" dichas diferencias son reconocidas directamente en el Patrimonio Neto con el concepto de "Pérdidas y Ganancias actuariales".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de Personal".

El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -.

13.2 Planes post – empleo de aportación definida

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tiene constituidas ayudas con el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Estas ayudas están materializadas dentro del denominado "Plan de Pensiones de los empleados de S.A. Damm". A esa fecha, el impacto en la Cuenta de Resultados por las aportaciones realizadas en el ejercicio 2009 es de 106 miles de euros (108 miles euros en ejercicio 2008)

Asimismo, tiene contraídos ciertos compromisos con determinados empleados-directivos de la Sociedad en concepto de jubilación por 9,9 millones de euros, cuya externalización, de acuerdo con la normativa vigente, se instrumentalizó mediante una póliza de seguro de aportación definida. El cargo en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2009 ascendió aproximadamente a 390 miles de euros.

14. Administraciones Públicas y situación fiscal

14.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros
IVA Extranjero a recuperar	93
Total	93

Saldos acreedores

	Miles de Euros
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.021
Hacienda Pública acreedora por retención s/ rdto trabajo	1.065
Hacienda Pública acreedora por retención s/ capital mobiliario	853
Hacienda Pública acreedora por impuesto sociedades	2.709
Hacienda Pública acreedora impuesto s/ cerveza	8.606
Hacienda Pública acreedora	1.727
Seguridad Social acreedora	969
Total	16.950

14.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad declara en régimen de consolidación fiscal dentro del Grupo Fiscal 548/08, del que ostenta la condición de sociedad dominante. Las sociedades del mencionado grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal del mismo repartiéndose éste entre ellas, según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cuanto al registro y determinación de la carga impositiva individual.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			121.321
Diferencias permanentes	5.505	-	5.505
Diferencias temporales	-	(39.416)	(39.416)
Eliminaciones por consolidación fiscal:			
- Permanentes	-	(9.324)	(9.324)
- Temporales	3.007	-	3.007
Base imponible fiscal			81.093

14.3. Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros
Resultado contable antes de impuestos	121.321
- Diferencia permanente individual	5.505
- Diferencia permanente consolidación	(9.324)
Cuota al 30%	35.250
Aplicación y Activación derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	(9.882)
Total gasto por impuesto corriente	25.368
Regularización Impuesto sobre beneficios ejercicios anteriores	(101)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	25.267

La aplicación del régimen de consolidación fiscal en las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades del presente ejercicio ha supuesto el reconocimiento de los siguientes importes con las compañías que conforman el grupo de tributación consolidada:

	Miles de Euros	
	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
Impuesto sobre Sociedades 2009	1.623	6.350
Total	1.623	6.350

Los saldos a cobrar han sido incluidos en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo a corto plazo – Otros activos financieros" del balance de situación, mientras que los saldos a pagar han sido incluidos en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009.

14.4. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

	31.12.2008	Cargo/ abono en la Cuenta de Resultados	Cargo/ abono en Reservas	Trasposos y Cargo/ abono en la cuota	31.12.2009
Compromisos por pensiones	7.793	(2.333)			5.460
Imputación temporal de gastos comerciales	5.354	(1.108)			4.246
Ajustes por valoración de empresas del grupo y asociadas	8.568	(7.666)			902
Deducciones pendientes	1.812	2.517			4.329
Otras provisiones y ajustes primera aplicación NPGC	3.527	(760)		(77)	2.690
Total activos por impuesto diferido	27.054	(9.350)	-	(77)	17.627

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

14.5. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

	31.12.2008	Cargo/ abono en la Cuenta de Resultados	Cargo/ abono en Reservas	Trasposos y Cargo/ abono en la cuota	31.12.2009
Subvenciones	8	(3)			5
Compromisos por el personal	1.211		(712)	(499)	-
Otras provisiones y ajustes primera aplicación NPGC	-			1.435	1.435
Otros	-			39	39
Total pasivos por impuesto diferido	1.219	(3)	(712)	975	1.479

14.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al 31 de diciembre de 2009, se encontraban abiertos, con posibilidad de revisión por las autoridades fiscales los 4 ejercicios no prescritos respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo (a excepción del impuesto especial, 2 últimos años).

Con fecha 2 de abril de 2008 el Grupo liquidó 2,9 millones de euros correspondientes a las actas de inspección firmadas en disconformidad de los ejercicios 1998, 1999 y 2000, y que fueron recurridas ante diversos estamentos, existiendo sentencias desestimatorias ante tales recursos. No obstante, el Grupo ha presentado

recurso contra dicha decisión ante el Tribunal Supremo. Dicho recurso se encuentra pendiente de resolución a la fecha actual.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales y de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos de explotación

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

Actividades	Miles de Euros 2009	Miles de Euros 2008
Ventas de cerveza	502.873	485.836
Ventas de agua	37.515	40.395
Ventas energía	973	51
Total	541.361	526.282

Mercados Geográficos	Miles de Euros 2009	Miles de Euros 2008
España	541.361	526.282
Total	541.361	526.282

El importe neto de la cifra de negocios se presenta neto del gasto correspondiente al Impuesto Especial sobre la Cerveza devengado, que alcanza durante el ejercicio 2009 los 39.209 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" se incluyen básicamente los ingresos derivados de la recuperación de costes asociados a la actividad ordinaria y operativa, tales como los "Ingresos por Transporte" e "Ingresos por Ventas de Material Publicitario".

15.2. Aprovisionamientos

El saldo de este epígrafe en los ejercicios 2009 y 2008 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros 2009	Miles de Euros 2008
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	195.675	213.992
Variación de existencias	3.220	(2.060)
Total	198.895	211.932

Total Aprovisionamientos	198.895	211.932
---------------------------------	----------------	----------------

15.3 Arrendamientos operativos

La Sociedad como arrendataria

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros		
	Vehículos	Palets	Elevadoras
Menos de un año	1.360	1.365	1.042
Entre 1 y 5 años	3.400	3.413	2.606
Total	4.760	4.778	3.648

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros
Vehículos	1.360
Palets	1.365
Elevadores	1.042
Otros	786
Total neto	4.553

La Sociedad como arrendadora

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad actúa como arrendador corresponden básicamente a arrendamientos de algunos almacenes a distribuidores. Dichos arrendamientos tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los ingresos procedentes de arrendamientos de inmuebles obtenidos durante el ejercicio ascendieron a 1.110 miles de euros.

Todos los contratos de arrendamiento de la Sociedad tienen una duración anual con prórrogas tácitas, no existiendo indicios razonables de no renovaciones.

15.4. Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2009 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros
Cargas sociales:	
Seguridad Social a cargo empresa	10.727
Otras cargas sociales	4.351
Total	15.078

15.5. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

Durante el ejercicio 2009, la Dirección ha revaluado la valoración de determinados activos productivos que han cesado en su actividad. Las diferencias identificadas entre el valor recuperable de los mismos y su valor en libros se han registrado como cargo en la cuenta de resultados, reflejándose dicho movimiento en el capítulo de "Deterioro de valor" de los detalles anteriormente indicados en la presente nota. El impacto del deterioro de valor en la cuenta de resultados asciende a 3.510 miles de euros y el resultado por bajas del inmovilizado material asciende a 2.462 miles de euros. Ambos impactos se encuentran recogidos bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta.

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Ventas (*)	Compras	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios	Intereses Préstamos Recibidos	Intereses Préstamos Abonados	Dividendos recibidos
Agora Europe, S.A.			11	322		48	
Aguas de El Run, S.A.		3.624					
Aguas San Martín de Veri, S.A.		9.060			273		
Alfil Logistics, S.A.		6.227	415	43.359		156	708
Cª de Explotac. Energéticas, S.L.	830		453	65			
Cerbedam, S.L.			197	82			
Cerbeleva, S.L.	6.403		898	37	7.290		
Corp. Económica Damm, S.A.				6.006		16	
Damm Atlantica, S.A.			58		59		
Damm Distribución Integral, S.L.						57	
Damm Innovación, S.L.	1.903		321	6			
Districtalmo, S.L.	29.490		566	142			
Estrella de Levante, S.A.	805	39.025		1.200		291	1.922
Eudivasa, S.L.					42		
Font Salem, S.L.	3.065	2.176	5.996		115		
Fundació Damm				2.460			
Gestión Fuente Liviana, S.L.		14.304			87		
Inmuebles y Terrenos, S.A.		15.740	3.111			62	
Plataforma Continental, S.L.	424					21	
Reservas de Hielo, S.A.	57					1	
Soluc.Tec.para la Alimentación, S.L.					4		
Total	42.977	90.156	12.026	53.730	7.870	652	2.630

(*) Ventas brutas sin considerar el impuesto sobre la cerveza.

16.2. Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Deudor / Acreedor	Miles de Euros					
	Deudores Comerciales	Acreedores Comerciales	Cuentas Financieras		Créditos l/p	Deudas l/p
			Deudores	Acreedores		
Agora Europe, S.A.	2	(103)		(2.185)		(371)
Aguas de El Run, S.A.	25	(291)				
Aguas San Martín de Veri, S.A.	81	(510)	14.490	(1)		
Alfil Logistics, S.A.	39	(7.575)				
Cª de Explotac. Energéticas, S.L.	129	(340)	624	(9.383)		
Cerbedam, S.L.	204	(10)	4			
Cerbeleva, S.L.	871	(19)		(3)		
Corp. Económica Damm, S.A	205	(19)		(6.107)	167.257	
Damm Atlantica, S.A.	1	(674)	19	(618)		
Damm Distribución Integral, S.L.	37		374	(132)		
Damm Innovación, S.L.				(3.195)		
Distrialmo, S.L.	409	(189)		(23)		
Distridam, S.L.	2.283	(25)				
Estrella de Levante, S.A.	17	(3.336)	276	(15.483)		
Font Salem, S.L.	1.370	(638)	683		20.500	
Fundació Damm	2					
Gestión Fuente Liviana, S.L.	107	(952)	3.375			
Inmuebles y Terrenos, S.A.			4	(401)		
Osiris Tec. y Suministros Host., S.L.			39	(1)		
Plataforma Continental, S.L.	3.157	(4.022)		(3.865)		
Reservas de Hielo, S.A.				(1.176)		
Soluc.Tec.para la Alimentación, S.L.			421	(1)		
Total	8.939	(18.703)	20.309	(42.574)	187.757	(371)

La Sociedad procedió en el ejercicio anterior a la centralización de saldos bancarios de las empresas del grupo cuya retribución se ajusta a los tipos de interés vigentes en cada momento atendiendo a las condiciones establecidas según contrato. Los saldos recogidos bajo la denominación "Cuentas financieras" recogen los importes originados por esta gestión centralizada de la tesorería, los cuales están retribuidos a un interés de mercado.

16.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

El Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad establece que los miembros de su Consejo de Administración percibirán en concepto de participación en el beneficio del ejercicio de la sociedad, una cantidad que se encuentra establecida en función de dicho beneficio. Sin embargo, la remuneración efectivamente satisfecha es significativamente inferior a la que procedería en virtud de dicho precepto.

Por consiguiente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad recibieron en el ejercicio 2009 los siguientes importes brutos:

	Miles de Euros
Retribución fija	450
Retribución variable	-
Atenciones Estatutarias	6.000
Dietas	579
	7.029

La remuneración total de los miembros de la alta dirección ha ascendido a 3.129 miles de euros en el ejercicio 2009 y 3.269 miles de euros en el ejercicio 2008.

Asimismo, determinados miembros de la alta dirección se encuentran adscritos a la póliza exteriorizada descrita en la Nota 13.

Los Administradores manifiestan que no incurren en los supuestos contemplados en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

17. Información sobre medio ambiente

La Sociedad, para la protección y mejora del medio ambiente tiene en su inmovilizado diversos elementos, con una inversión total de 16.296 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2009, la sociedad ha incurrido en diversos gastos con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito. Los gastos correspondientes a las actividades recurrentes de mantenimiento y otros gastos ascienden a un total 2.180 miles de euros

Por otro lado, la Sociedad tiene contratado un servicio exterior de recogida de residuos inertes de forma regular, asimismo para el resto de residuos se tiene concertado con empresas autorizadas como Gestores de residuos, el servicio para la retirada de los mismos.

18. Otra información

18.1. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2009, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2009
Alta Dirección	9
Personal técnico y mandos intermedios	357
Personal administrativo	193
Personal obrero	426
Total	985

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2009, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2009	
	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	9	-
Personal técnico y mandos intermedios	235	122
Personal administrativo	118	75
Personal obrero	421	5
Total	783	202
Consejo de Administración	7	-

18.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., han sido los siguientes:

Auditor	Miles de Euros		
	Auditoría de Cuentas	Servicios Fiscales	Otros Servicios
Deloitte, S.L.	183	-	105,4
Total	183	-	105,4

19. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores significativos a destacar.

20. Información sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la que se presenta a continuación:

SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN S.A. DAMM

Sociedades Dependientes Integradas en S.A. Damm

Sociedad	Domicilio	Actividad	Método utilizado para contabilizar la inversión	Participación Efectiva		Miles de Euros			
				Titular	%	Datos de la Entidad Participada			Resultado
						Activos	Pasivos	Patrimonio	
Agora Europe, S.A. (*)	Samaniego sin MADRID	Realización y comercialización, a través de medios electrónicos o telemáticos de actividades logísticas.	Integración Global	S.A. Damm	7,87%	3.002	1.462	1.540	200
Aguas de San Martín de Val, S.A. (*)	Ctra. A Port de Suert s/n BISAUURI (Huesca)	Envase y venta de agua	Integración Global	S.A. Damm	34,67%	22.754	17.316	5.438	245
Afilí Logísticos, S.A. (*)	Ríos Rosas, 44 MADRID	Realización y comercialización de actividades logísticas	Integración Global	S.A. Damm	60,00%	13.234	10.163	3.071	140
Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L. (*)	Rosselló, 515 BARCELONA	Cogeneración de energía eléctrica	Integración Global	S.A. Damm	31,93%	10.809	879	9.930	1.458
Corporación Económica Damm, S.A. (*)	Rosselló, 515 BARCELONA	Arrendamiento, uso y explotación bienes inmuebles, y tenencia de valores mobiliarios y activos financieros.	Integración Global	Corporación Económica Damm, S.A.	88,07%	254.750	173.943	80.807	(11.476)
Damm Atlántica S.A.	Rosselló, 515 BARCELONA	Prestación de servicios empresariales	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	1.339	1.074	265	3
Damm Distribución Integrat. S.L.	Rosselló, 515 BARCELONA	Tenencia de valores mobiliarios y activos financieros	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	12.028	4.799	7.229	402
Damm Innovación, S.L.	Rosselló, 515 BARCELONA	Tenencia de valores mobiliarios	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	6.113	313	5.800	237
Estrella de Levante Fábrica de Cerveza, S.A. (*)	Mayor, 171 ESPINARDO (Murcia)	Fabricación y venta de cerveza y sus derivados	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	41.775	10.589	31.206	683
Font Salem, S.L. (*)	Partida Frontó, s/n SALEM (Valencia)	Producción, envasado, y venta de bebidas refrescantes y cerveza.	Integración Global	S.A. Damm	96,30%	148.427	82.816	65.611	3.933
Inmuebles y Terrenos, S.A.	Ronda Ponent (Pol Manso Mateu), 41 El Prat de Llobregat (BARCELONA)	Arrendamiento, uso y explotación de bienes muebles e inmuebles.	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	570	56	514	10
Osiris Tecnología y Suministros Hosteleros, S.L.	Rosselló, 515 BARCELONA	Creación y explotación comercial de un mercado virtual del sector de hostelería y prestación de servicios de asesoramiento, consultoría e intermediación al mismo.	Integración Global	S.A. Damm	37,20%	1.501	1.539	(38)	(2)
Plataforma Continental, S.L. (*)	Samaniego, s/n MADRID	Elaboración y venta de cerveza, sus residuos y sus derivados.	Integración Global	S.A. Damm	62,80%	20.219	10.827	9.582	(54)
Reservas de Hielo, S.A.	Rosselló, 515 BARCELONA	Arrendamiento de locales comerciales a Empresas del Grupo	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	1.247	74	1.173	(35)
Fundación Damm	Rosselló, 515 Barcelona	Fundación	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	831	-	831	736
Abrigo Center, S.L.	Rosselló, 515 Barcelona	Servicios administrativos, contables y de apoyo a la gestión empresarial.	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	3	-	3	-

(*) Sociedades auditadas por el auditor de la Sociedad Dominante.

INFORME DE GESTIÓN DE S.A. DAMM

1. Evolución de los negocios y situación del Grupo

El sector cervecero: algunos datos, riesgos y oportunidades

En el ejercicio 2009 el incremento de producción del Grupo Damm, ha sido del +10,1%.

El Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2009 se sitúa entorno los 782 millones de euros, un 6,7% superior al ejercicio 2008, que ya recogía los efectos iniciales de la crisis en la que se haya inmersa nuestra economía. El Grupo considera dicho incremento satisfactorio al haberse conseguido en un contexto económico difícil, en el que el consumo ha tenido un menor dinamismo que en los ejercicios precedentes. El patrón de consumo continúa adaptándose a esta nueva coyuntura económica, identificándose un ligero desplazamiento del mismo en la calle (Horeca) hacia el hogar (Alimentación). Podemos considerar que nuestro nivel de actividad y ventas evoluciona satisfactoriamente gracias a la riqueza del portfolio de marcas y productos del grupo, que permite adaptar la oferta a las necesidades cambiantes del consumidor ganando cuota de mercado.

El consumo de nuestros productos, tanto a nivel sectorial como a nivel de Grupo Damm, está condicionado a unos parámetros que hay que considerar y ponderar en el futuro, tanto en términos de consumo per cápita, España sigue por debajo del consumo medio de cerveza por habitante respecto al de otros países de nuestro entorno, como por la existencia de factores que pueden afectar al consumo de nuestros productos: sensibilidad a la climatología, cambios en los hábitos de consumo, evolución del turismo y de la inmigración.

Resultados de la actividad del Grupo en el ejercicio 2009

PRINCIPALES MAGNITUDES	2009	2008	DIFERENCIA
VENTAS	782.397	733.118	6,7%
EBITDA	178.480	127.103	40,4%
EBIT	96.357	60.809	58,5%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	62.288	50.745	22,7%
BENEFICIO POR ACCIÓN	0,27	0,22	17,3%
PATRIMONIO NETO	543.037	471.135	15,3%
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	216.564	184.249	17,5%
NIVEL ENDEUDAMIENTO BRUTO (DEUDA / PATRIMONIO NETO)	39,88%	39,11%	2,0%
INVERSIONES	80.771	137.574	(41,3%)
PLANTILLA	2.102	2.223	(5,4%)

La cifra de negocios del negocio bebidas ("Segmento cerveza, aguas y refrescos") supone el 95 % de la actividad del Grupo.

Volumen de producción de cerveza del Grupo: 8.214 miles Hl., y agua y refrescos: 4.844 miles Hl.

Inversiones industriales

El Grupo Damm aprobó en el 2008 un plan estratégico para el período 2008-2011 con el objetivo de maximizar el rendimiento y racionalizar las inversiones de ampliación de capacidad y de desarrollo de nuestras instalaciones logísticas iniciadas en el ciclo anterior (Plan Estratégico 2004-2008).

Las inversiones que han permitido un fuerte incremento de la capacidad han culminado en el presente ejercicio 2009. En este sentido, en el presente ejercicio 2009 se ha seguido manteniendo un alto esfuerzo inversor en el ámbito industrial, ya que en el 2009 se destinaron dentro de este plan 81 millones de euros, con dos grandes proyectos de inversión: 1) ZAL (Zona Actividades Logísticas) en la Zona Franca del Puerto de Barcelona, que permitirá ampliar la capacidad de almacenamiento, además de centralizar todo el dispositivo logístico del Grupo en un único centro; y 2) ampliación instalaciones de la Fábrica del Prat de Llobregat, adecuando el terreno lindante para ampliar la capacidad de producción y obtener un mayor espacio para el desarrollo de las operaciones en dicha fábrica.

Las importantes inversiones que el grupo viene realizando en los últimos años han permitido una mayor eficiencia industrial y, en definitiva una mejora de la productividad.

El Grupo Damm sigue manteniendo su nivel de contribución a medidas de carácter social mediante actividades promovidas por el propio Grupo y mediante aportaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Medioambiente

Dentro de las políticas de respeto y protección del medioambiente el Grupo ha desarrollado planes de prevención medioambiental que desde hace varios años, entre otros resultados, han supuesto la reducción del peso del parque de envases en el mercado. Adicionalmente, el Grupo colabora con las entidades gestoras de los sistemas de recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases (Ecoembes y Ecovidrio) y, en función de la tipología de los envases que pone en el mercado liquida las cuotas correspondientes.

Por otro lado, las plantas de cogeneración que el Grupo tiene a través de su participada "Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L." participaron en el proceso de asignación de derechos de emisión, realizado en el año 2008, con motivo del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, aprobado por el Real Decreto 1866/2004. En su conjunto, ni en el ejercicio 2008 ni en el ejercicio 2009 el Grupo no ha sobrepasado el nivel de derechos de emisión asignados.

También, desde hace cuatro años, se elabora en documento aparte una memoria que informa sobre la actividad y compromiso medioambiental del Grupo.

2. Evolución previsible del Grupo

Las previsiones del Grupo en cuanto a la evolución de su actividad se fundamenta en el exitoso cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo que se resumen en: rentabilidad sostenible de los accionistas (beneficio por acción y dividendos), crecimiento de ventas y de resultados y el desarrollo del equipo humano.

Rentabilidad sostenible de los accionistas

El objetivo principal del Grupo sigue siendo el maximizar la rentabilidad de sus accionistas. En este sentido, en términos de incremento del Beneficio por Acción (0,26 por acción en el

ejercicio 2009 y 0,22 por acción en el ejercicio 2008), y en términos de dividendos, se ha conseguido unos resultados que permiten repartir un pay-out del 54%.

A su vez, los accionistas consolidan una rentabilidad mayor al haberse realizado la entrega de títulos de la ampliación de capital liberada íntegramente con cargo a prima de emisión de la sociedad matriz del Grupo, aprobada en la anterior Junta General de Accionistas.

Crecimiento de ventas y de resultados

Este crecimiento se basa en el desarrollo de las siguientes directrices:

- Crecimiento rentable y sostenible,
- Maximizar el rendimiento de las inversiones industriales de incremento de capacidad realizadas hasta la fecha en el marco del anterior Plan Estratégico (2005-2009), incrementando la productividad
- una clara orientación al cliente (tanto externo como interno) que permita maximizar la calidad en todas y cada una de las actividades del Grupo,
- excelencia operativa en todas las áreas de la compañía (producción, logística y ventas/comercial),
- apuesta por la innovación y la creatividad constante como forma de diferenciación en todos los segmentos de negocio en los cuales el Grupo está presente,
- la penetración del negocio cervecero en zonas geográficas con baja presencia actual, impulsando las marcas propias, con especial énfasis en una apuesta por alcanzar mercados internacionales mediante acuerdos con compañías multinacionales de primer nivel,
- Entrada en la distribución propia,
- la optimización de la red comercial, de la red de distribución y el know-how del Grupo en el sector de bebidas mediante su diversificación en el sector de aguas (explorando nuevos manantiales e impulsando las marcas propias),
- la integración vertical en negocios que se enmarcan en la cadena de valor del negocio principal del Grupo: distribución, restauración, logística, cogeneración y tecnologías, y
- gestión activa de los excedentes para reinversión en negocios o actividades que coadyuvan a los negocios "core" del grupo

En línea con dichos objetivos, el Grupo prevé que el ejercicio 2010 permita consolidar de forma positiva los efectos de las principales operaciones realizadas durante el ejercicio 2009, que se han centrado en el asentamiento de estructuras de distribución, tanto propia como tradicional.

Asimismo, en el ejercicio 2009 el Grupo ha enajenado la participación que poseía del 49% sobre el capital de la Sociedad Eckes Granini Ibérica, S.A. La actividad que dicha sociedad aportaba al Grupo estaba considerada como línea de negocio autónoma "Zumos".

Desarrollo del Equipo humano

En el ejercicio 2005, se inició un proyecto con el objetivo de desarrollar al máximo las capacidades y habilidades del equipo humano. En el ejercicio 2009 este proyecto ha seguido extendiéndose y consolidándose, desarrollando programas de formación como el programa "Avanza" que ha de permitir al grupo una mayor profesionalización y desarrollo de las habilidades y capacidades de los recursos humanos.

3. Acontecimientos importantes para S.A. Damm ocurridos después del cierre del ejercicio

No existen hechos posteriores significativos a destacar.

4. Principales riesgos asociados a la actividad

Por la propia naturaleza de la actividad los riesgos se concentran fundamentalmente en 3 áreas:

- Seguridad alimenticia y medioambiental, responsabilidad específica de la Dirección de Calidad, que informa con regularidad al Director General y éste al Presidente Ejecutivo.
- Riesgo crediticio con clientes, responsabilidad del Comité de Riesgos que informa directamente al Director General.
- Seguridad industrial, relativa a la integridad del patrimonio empresarial de la Compañía, responsabilidad de la Dirección de Producción, la cual informa directamente al Subdirector General de Operaciones.

En todos los procesos y en consonancia con las normas de certificación, que el Grupo tiene consolidadas, se incluyen mecanismos dirigidos a la identificación, cuantificación y cobertura de situaciones de riesgo.

Habida cuenta la presencia en el Consejo de Administración de accionistas significativos y la frecuencia de sus reuniones, el Consejo realiza un estrecho seguimiento de las situaciones que puedan suponer un riesgo relevante así como de las medidas tomadas al respecto.

El Grupo realiza un análisis anual exhaustivo para contratar aquellos programas de seguros que prestan cobertura por los riesgos inherentes al negocio; este análisis se realiza con el apoyo y metodología de consultores que valoran los riesgos, identifican las mejores coberturas y negocian su contratación en las mejores condiciones de coste/cobertura.

5. Principales riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Principales riesgos financieros

En la Nota 7.3 de la Memoria se describen con más detalle los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la sociedad, así como la política de gestión de los mismos llevada a cabo por el Grupo.

Uso de instrumentos financieros

La sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos. En este sentido, sólo contrata aquellos instrumentos financieros que permitan cubrir flujos de efectivo o coberturas de valor razonable (para activos financieros) cuando puede prever alteraciones significativas en los flujos de efectivo o en los activos sujetos a riesgo de mercado (al cierre del ejercicio 2009, la sociedad no tenía contratados instrumentos financieros sobre estos últimos).

Las coberturas tomadas por la sociedad al 31 de diciembre de 2009 se han detallado en la Nota 8 de la Memoria (coberturas de flujos de efectivo). Corresponden a coberturas sobre tipos de interés, articulados a través de "túneles" (collar's) para el riesgo de tipo de interés asociado al préstamo sindicado que la sociedad tiene contratado.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Las actividades en materia de investigación y desarrollo realizadas por la sociedad durante el ejercicio 2009 se enmarcan en las siguientes categorías: Desarrollo de nuevos productos, Diseño de envases y embalajes, Mejora de procesos industriales.

La sociedad ha incurrido en gastos de I+D por los conceptos antes descritos por importe total de aproximadamente 2,5 millones de euros.

Para el desarrollo de estas actividades, el Grupo colabora bidireccionalmente con diferentes entes, tanto públicos (universidades) como privados (centros tecnológicos).

7. Adquisiciones de acciones propias

S.A. Damm no poseía acciones propias a 31 de diciembre de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008.

8. Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

a) Estructura de capital

El capital social de S.A.Damm es de 48.286.609,60 euros, y está representado por 241.433.048 acciones de 0,20 euros de valor nominal, todas ellas desembolsadas y admitidas a cotización. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

c) Participaciones significativas en el capital (directas o indirectas)

Las participaciones más significativas en el capital social son:

DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A. con una participación del 23,77%

MORSUM, S.A. con una participación del 22,35%

SEEGRUND, B.V. con una participación del 13,95%

d) Pactos parasociales

No existen pactos parasociales.

e) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Los nombramientos son propuestos a la Junta General de Accionistas tras su debate por el Consejo de Administración en pleno, no existiendo Comisión de Nombramientos. El reglamento del Consejo prevé en su artículo 9 las causas de separación de los consejeros.

El periodo de duración del nombramiento de los Consejeros es de tres años, pudiendo ser reelegidos.

Únicamente podrán ser Consejeros de la Sociedad las personas físicas o jurídicas que sean accionistas de la misma con una antelación mínima de un ejercicio completo en el momento de la designación. No obstante, no será preciso haber ostentado la condición de accionista con la antelación dicha, cuando el nombramiento del Consejero se lleve a cabo por la Junta General previa propuesta del Consejo de Administración con al menos el voto favorable de dos tercios de sus miembros. Con ocasión de la aceptación de su nombramiento, los Consejeros deberán manifestar expresamente si concurre en ellos el requisito de la antigüedad como accionista.

Respecto a la modificación de los estatutos de la Sociedad, será necesario en primera convocatoria de la Junta General de Accionistas, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. Tanto en primera como en segunda convocatoria, los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta con derecho a voto en la misma.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Presidente Ejecutivo de la sociedad matriz tiene delegadas, todas las facultades que al Consejo de Administración confieren los Estatutos Sociales, salvo las indelegables por Ley.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados a la fecha actual que contemplen la modificación o vencimiento de los mismos como consecuencia de un cambio de control de la Sociedad a raíz de una O.P.A.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de este tipo a la fecha actual que contemplen los supuestos enumerados en el párrafo anterior.

9. Informe Anual de Gobierno Corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08000820

Denominación social: SOCIEDAD ANONIMA DAMM

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2009	48.286.609,60	241.433.048	241.433.048

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre e denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DR AUGUST OETKER K.G.	0	53.957.197	22,349
LA MORAVIA D'INVERSIONS, S.A.	14.621.060	0	6,056
BOAG VALORES, S.L.	12.376.835	0	5,126

Nombre e denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre e denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DR AUGUST OETKER K.G.	MORSUM, S.A.	53.957.197	22,349

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	1.069.462	1.273.000	0,979
DON AUGUST OETKER	5.506	0	0,002
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	57.276.205	0	23,723
HARDMAN CERES, S.L.	1.613.097	0	0,668
DON PAU FURRIOL FORNELLS	304.066	0	0,126
SEEGRUND, B.V.	33.662.571	0	13,951
DON RAMON AGENJO BOSCH	54	1.069.188	0,451

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INVERSIONES LAS PARRAS DE CASTELLOTE S.L.	1.273.000	0,527
DON RAMON AGENJO BOSCH	RAPI 2004, SL	1.069.188	0,451

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	39,901
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

--	--	--

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
--------------	----------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	----------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

No hay autorización de la Junta para la adquisición o transmisión de acciones propias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	----------

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	33,000
--	---------------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

El artículo 33 de los Estatutos Sociales dispone que :

Un mismo accionista no podrá emitir votos en número tal que exceda al dos por ciento (2%) del capital social, salvo que hubiese comunicado al Presidente de la Sociedad toda adquisición que eleve su participación total en el capital social por

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

encima del dos por ciento (2%), o múltiplos sucesivos de dicho dos por ciento (2%) si ya fuese superior. Lo dispuesto en este artículo será de aplicación a cualesquiera acciones de la Sociedad así como a bonos u otros valores susceptibles de ser convertidos en acciones, cuando determinen la posibilidad de que la participación del accionista exceda de los citados porcentajes del capital social.

La comunicación deberá hacerse por conducto notarial, que habrá de obrar en poder de la Sociedad dentro de los siete días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese formalizado la operación en virtud de la cual el accionista sobrepase el dos por ciento (2%) o múltiplo de dicho dos por ciento (2%) del capital social; en dicha comunicación el accionista vendrá obligado a comunicar igualmente el número exacto de acciones que ostenta de la Sociedad.

Como excepción a la obligación de comunicación por conducto notarial establecida en este artículo, no será necesaria la misma en aquellos casos en que la Sociedad se dé expresamente y por escrito por notificada de la adquisición, ya sea dentro o expirado el plazo de siete días.

Con independencia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, un accionista, cualquiera que sea su participación accionarial debidamente comunicada, no podrá emitir votos en número tal que exceda a los correspondientes al treinta y tres por ciento (33%) del capital social con derecho a voto. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto a las cuales un accionista ostente la representación de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de los presentes Estatutos Sociales, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación a que se acaba de hacer referencia.

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se considerarán pertenecientes a un mismo accionista las participaciones que ostenten tanto las personas o entidades interpuestas que actúen por cuenta de aquél aunque lo hagan en nombre propio, como las personas y entidades que pertenezcan al mismo grupo que aquél, entendiéndose por grupo el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores. (...).

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Última nombram	Procedimiento de elección
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	-	PRESIDENTE	23/06/1993	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AUGUST OETKER	--	CONSEJERO	26/06/2001	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	ANTONIO BIOSCA CARBONELL	CONSEJERO	25/05/1999	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
HARDMAN CERES, S.L.	RAMON ARMADÀS BOSCH	CONSEJERO	26/06/2001	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PAU FURRIOL FORNELLS	-	CONSEJERO	30/06/1993	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SEEGRUND, B.V.	JAVIER RIBAS	CONSEJERO	07/07/1994	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON AGENJO BOSCH	-	SECRETARIO CONSEJERO	15/06/1990	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		PRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON AUGUST OETKER	--	DR AUGUST OETKER K.G.
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	--	DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.
HARDMAN CERES, S.L.	--	LA MORAVIA D'INVERSIONS, S.A.
DON PAU FURRIOL FORNELLS	--	PAU FURRIOL FORNELLS
SEEGRUND, B.V.	--	SEEGRUND, B.V.
DON RAMON AGENJO BOSCH	--	BOAG VALORES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	85,714

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON DEMETRIO CARCELLER ARCE

Breve descripción

El Presidente, por establecerlo así los estatutos sociales en su artículo 29, tiene delegadas todas las facultades legalmente delegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	PRESIDENTE EJECUTIVO

Nombre e denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM INNOVACION S.L.	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	PRESIDENTE
DON AUGUST OETKER	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	DAMM INNOVACION S.L.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO
DON PAU FURRIOL FORNELLS	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
SEEGRUND, B.V.	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	DAMM INNOVACION S.L.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	FONT SALEM S.L.	PRESIDENTE
DON RAMON AGENJO BOSCH	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre e denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	GAS NATURAL SDG S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR VALLEHERMOSO S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PULEVA BIOTECH S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	NO
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	NO
La política de responsabilidad social corporativa	NO
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	NO
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	NO
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	NO
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	NO

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	450
Retribucion Variable	0
Dietas	579
Atenciones Estatutarias	6.000
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	7.029

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Diets	414
Atenciones Estatutarias	185
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	609
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Per sociedad	Per grupo
Ejecutivos	450	0
Externos Dominicales	6.579	609
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	7.029	609

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	7.638
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	12,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre e denominación social	Cargo
DON PATRICIO VALVERDE ESPIN	DIRECTOR TECNICO
DON ANTONIO OBRADORS VIDAL	DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO
DON ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	DIRECTOR DE CALIDAD
DON PEDRO MARIN GIMENEZ	SUBDIRECTOR GENERAL OPERACIONES
DON JAUME ALEMANY GAS	DIRECTOR DE MARKETING
DON XAVIER VILA VILA	DIRECTOR COMERCIAL
DON GREGORIO MARCIAL NAVARRO SEGURA	DIRECTOR DE SERVICIOS
DON ENRIQUE CROUS MILLET	DIRECTOR GENERAL
DON JORGE VILLAVECCHIA BARNACH-CALBO	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.129
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo esta establecida en el artículo 28 de los estatutos sociales en función del beneficio antes de impuestos de la Compañía. Sin embargo, la remuneración efectivamente satisfecha es significativamente inferior a la que procedería en virtud de dicho precepto.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deben respetar sus contratos.	NO

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

NO

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y	
---	--

sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen	
Conceptos retributivos de carácter variable	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON AGENJO BOSCH	BOAG VALORES, S.L.	CONSEJERO-DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los nombramientos son propuestos a la Junta General tras su debate por el Consejo en pleno.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 9 las causas de separación de los consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
La periodicidad de las reuniones del Consejo y la presencia en el mismo de accionistas significativos de S.A. Damm sirve para encauzar adecuadamente el ejercicio de las facultades ejecutivas del Presidente.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

A) Régimen general:

Los acuerdos en el Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes.

Quórum	%
La mitad más uno de los consejeros.	51,00

Tipo de mayoría	%
La mitad más uno de los consejeros concurrentes.	51,00

Descripción del acuerdo :

B) La delegación permanente de alguna facultad del Consejo y la dispensa del requisito de antigüedad como consejero para algunos cargos en el Consejo.

Quórum	%
Dos tercios de los consejeros.	66,66

Tipo de mayoría	%
Dos tercios de los consejeros.	66,66

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Para ser elegido Presidente es requisito haber formado parte del Consejo, al menos, durante el ejercicio completo inmediatamente anterior a aquel en el que se produce la designación.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad existe en cualquier cuestión que el Consejo someta a votación.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
La incorporación de consejeras se tomará en consideración en el momento en que haya alguna vacante en el Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0

Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,380

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
No existe regulación específica.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
---	----

¿La Comisión de Nombramientos informa del caso?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el caso?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones velar por la independencia de la función auditora. Habiendo cuenta la actual liquidez del valor, este no es objeto de seguimiento regular por analistas financieros o bancos de inversión, ni tampoco por agencias de calificación, al no tener emitidos y en circulación instrumentos de deuda.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	105	10	115
importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	36,500	9,500	29,270

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	40,0	40,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Con la suficiente antelación con respecto a la celebración de la reunión, salvo en los casos de Consejos convocados con carácter de urgencia, se les remite la información disponible respecto de los asuntos a tratar.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

NO

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
SEEGRUND, B.V.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON RAMON AGENJO BOSCH	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
---	----

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	NO
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

El Comité de Auditoría y Control tiene las funciones previstas en el artículo 29 bis de los Estatutos Sociales y el 17 del Reglamento del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

No existe un reglamento para el Comité de Auditoría y Control, que se rige por las disposiciones del Reglamento del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las personas afectadas por el Reglamento Interno de Conducta tienen la obligación de comunicar al Responsable de Cumplimiento Normativo los vínculos económicos, familiares o de otro tipo que puedan generar conflictos de intereses, y cuando dicho Responsable detecte la existencia de un conflicto de intereses debe dar traslado al Comité de Auditoría y Control, que podrá elevar informe al Consejo de Administración de la Sociedad a efectos de que pueda adoptar las medidas oportunas para evitar cualquier resultado perjudicial para los intereses de la misma.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Por la propia naturaleza de la actividad los riesgos se concentran fundamentalmente en tres áreas:

- Seguridad alimenticia y medioambiental, responsabilidad específica de la Dirección de Calidad, que informa con regularidad al Director General del Grupo y éste al Presidente Ejecutivo.
- Riesgo crediticio con clientes, responsabilidad del Comité de Riesgos, que informa directamente al Director General Corporativo.
- Seguridad industrial, relativa a la integridad del patrimonio empresarial de la Compañía, responsabilidad de la Dirección de Producción, la cual informa directamente al Subdirector General de Operaciones.

En todos los procesos y en consonancia con las normas de certificación, la Sociedad incluye mecanismos dirigidos a la identificación, cuantificación y cobertura de situaciones de riesgo.

Habida cuenta la presencia en el Consejo de accionistas significativos y la frecuencia de sus reuniones, el Consejo realiza un estrecho seguimiento de las situaciones que puedan suponer un riesgo relevante así como de las medidas tomadas al respecto.

El Grupo realiza un análisis anual exhaustivo para contratar un programa de seguros integral que presta cobertura por los riesgos inherentes al negocio; este análisis se realiza con el apoyo y metodología de consultores de seguros que valoran los riesgos, identifican las mejores coberturas y negocian su contratación en las mejores condiciones de coste/cobertura.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

NO

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En función de la materia a la que se refiere cada regulación que afecta a la Sociedad y/o a su Grupo, el responsable de cada área adopta las medidas oportunas al respecto.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 182 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 183 LSA para supuestos especiales del art. 183
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Título	Valor

Título	Valor
Supuestos artículo 103.1 LSA	66,800

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describe las diferencias
El régimen de adopción de acuerdos establecido en los Estatutos Sociales de S.A. Damm para los supuestos del art. 103.1 LSA requiere el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado, sea cual sea el capital con derecho a voto concurrente. El régimen general de la LSA sólo exige dicha mayoría reforzada cuando en segunda convocatoria concurre menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Junta General son adecuadas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General se aprobó por la Junta de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2004, no habiéndose modificado desde la fecha.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2009	4,730	81,650	0,000	0,000	86,380

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Durante el ejercicio 2009 se celebró una única Junta General, que tuvo lugar el 30 de junio y en la que fueron aprobados por unanimidad los acuerdos que seguidamente se transcriben:

Primero.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de S.A. Damm y las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aplicar el resultado del ejercicio 2008, de 32.423.708,31 euros de beneficio, de la siguiente forma: 305.415'80 euros a reserva legal, 1.820.800'67 euros a reserva voluntaria y 30.297.491'84 euros a dividendos activos -pagados parcialmente a cuenta- y, en consecuencia, pagar a partir del próximo día 10 de julio un dividendo complementario de 0'038 euros brutos por cada una de las acciones actualmente en circulación.

Tercero.- Reelegir a don Ramón Agenjo Bosch, a 'Dias Corporación Petrolífera, S.A.' y a don Pau Furiel Fornells como consejeros de la Sociedad por un nuevo periodo de tres años.

Cuarto.- Reelegir a 'Deloitte, S.L.' para auditar las cuentas anuales individuales de S.A. Damm y las cuentas anuales consolidadas del grupo integrado por S.A. Damm y las sociedades que ésta domina, correspondientes al ejercicio 2009.

Quinto.- Aumentar el capital social íntegramente con cargo a reservas (o a prima de emisión) mediante la emisión de hasta 4.733.983 nuevas acciones totalmente liberadas de 0'20 euros de valor nominal cada una, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas a razón de una nueva acción por cada cincuenta acciones que posean el día 10 de julio de 2009.

Los derechos de asignación o suscripción gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles y podrán negociarse en el periodo comprendido entre los días 11 y 30 de julio de 2009, ambos inclusive. En caso de suscripción incompleta del aumento del capital social en razón de la posible existencia de picos y restos que impidan la completa adjudicación de las nuevas acciones, éste se aumentará en la cuantía correspondiente al valor nominal de las nuevas acciones efectivamente asignadas. Desde el mismo momento de su emisión, las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que ya se hallan en circulación.

Delegar en el Consejo de Administración las facultades de dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, de solicitar el alta de las nuevas acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta y la admisión de las mismas a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, de fijar las condiciones del aumento del capital en todo lo no previsto en este acuerdo y de delegar las anteriores facultades.

Sexto.- Autorizar al Consejo de Administración durante un plazo de dieciocho meses para que -directamente o a través de sociedades dominadas- pueda adquirir, en una o varias veces, acciones de la propia Sociedad a título oneroso y hasta alcanzar el número máximo de acciones que en cada momento sea legal poseer, por el precio máximo y mínimo de un 10 % en más o en menos, respectivamente, del último precio de cotización de la acción en la Bolsa de Valores de Barcelona en la fecha en que se realice la adquisición.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	21500
---	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Se respeta lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso al contenido del gobierno corporativo está disponible en el apartado 'Información para Accionistas e Inversores' de las páginas web www.damm.cat y www.damm.es.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

En el apartado A.10 se indica el número máximo de votos que puede emitir un accionista.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explicue

Quando se publica el anuncio de convocatoria de la Junta se hacen públicas las propuestas de acuerdos a adoptar, pero no los extremos a los que se refiere la recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple Parcialmente

La regla general es la votación individual de cada asunto si bien, si ningún accionista se opone, el Presidente de la Junta puede resolver la votación conjunta.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Explicue

Con las únicas excepciones previstas en la ley, para asistir a la Junta General se requiere la condición de accionista.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera

aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

No existe acuerdo expreso de reserva de dichas facultades, pero en su mayor parte son ejercidas por el Consejo de Administración.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Se considera que el Consejo debe reflejar en su composición las participaciones de carácter estable que sean más significativas en el capital, siendo deseable que los consejeros tengan un interés patrimonial directo en una gestión rigurosa y prudente de la Sociedad, lo cual constituye la mejor protección para el interés social. El carácter esencial de dicho principio desaconseja, en opinión de la Sociedad, dar entrada en el Consejo a consejeros independientes, en cuanto supondría una dilución del mismo. Por otro lado se entiende que la presencia en el Consejo de accionistas significativos, algunos de los cuales lo han sido durante varias generaciones, proporciona una protección adecuada al interés de los accionistas minoritarios. Además la Compañía entiende que todos los consejeros son auténticamente independientes en el sentido de que no están sometidos a las directrices de terceros, son personas con independencia económica, de prestigio profesional y larga dedicación personal y familiar a la Compañía y con clara separación respecto de los cuadros directivos de la misma.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Explicado en el párrafo anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

Salvo el Presidente, que es ejecutivo, todos los consejeros son del mismo carácter, y así se expone y justifica anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

No existe una política activa en tal sentido, según se expone en el punto B.1.27.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

Se cumple, excepto en lo relativo a la coordinación entre los presidentes de las distintas comisiones del Consejo, dado que sólo existe la Comisión o Comité de Auditoría y Control.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

No aplicable por no existir consejeros independientes.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

El Secretario cumple dichas funciones, pero no existe Comisión de Nombramientos ni procedimiento específico de nombramiento y cese del Secretario del Consejo.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Se cumple la primera parte y, en cuanto a la representación, cada consejero puede ejercer su derecho de la forma que considere más adecuada en cada momento.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

Se considera innecesario que el Consejo efectúe anualmente una autoevaluación.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explicar

Todos los consejeros dedican a su función el tiempo y el esfuerzo necesarios, y no se considera oportuno solicitar la información señalada ni limitar el número de consejos de los que pueda formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explicar

No existe Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La mayor parte de dicha información se halla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explicar

No aplicable.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No aplicable.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

Se considera que la regulación legal es adecuada y suficiente para estos casos.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

En aplicación de las previsiones estatutarias, la retribución del Consejo se determina en función del beneficio del ejercicio.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No aplicable.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Por lo expuesto anteriormente (recomendación 35), no es necesario emitir un informe sobre la materia.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

No se incluye desglose individualizado de retribuciones, habiéndose optado por lo previsto en el artículo 200.Duodécimo LSA, dado que dicho dato no contribuye de manera significativa a aumentar la información relevante en manos del inversor y, por otro lado, ello expondría a los consejeros a potenciales riesgos que no parece necesario asumir, al no existir una contrapartida tangible para el accionista.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberes sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explique

No se considera necesario dado el número de consejeros y la frecuencia de las reuniones.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Hasta la fecha no se considera necesaria la existencia de auditoría interna formal.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

Expuesto en el punto anterior.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Se cumple o, en su caso, se daría cumplimiento a dicha recomendación, excepto en lo relativo a la auditoría interna, por no existir propiamente.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se considerará aumentar su cumplimiento en relación a la información financiera.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**Sociedad Anónima Damm y
Sociedades Dependientes
(Grupo Damm)**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Sociedad Anónima Damm:

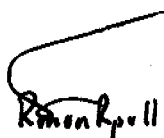
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Anónima Damm (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Conforme se describe en la nota 2.1 de la memoria adjunta, debido a la inclusión de un nuevo estado financiero consolidado y debido a la necesaria presentación separada de los importes correspondientes a las actividades interrumpidas en el ejercicio 2009, los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2008 presentados a efectos comparativos difieren de los contenidos en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sociedad Anónima Damm y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades que integran el Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Raimon Ripoll

26 de febrero de 2010



Membre exercent:

DELOITTE, S.L.

Any 2010 Núm. 20/10/00043
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.
.....

GRUPO DAMM
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Nota	31.12.09	31.12.08
Activo no corriente		733.069	688.966
Fondo de Comercio	4	39.540	61.965
Otros Activos Intangibles	5	4.492	4.597
Inmovilizado Material	6	445.718	445.630
Inversiones contabilizadas por el método de la Participación	7	8.501	8.257
Activos Financieros no Corrientes	8	211.375	129.924
Activos por Impuestos Diferidos	24.7	23.443	38.593
Activo corriente		276.724	246.858
Existencias	9	53.993	56.288
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.1	132.572	138.845
Otros activos financieros corrientes	10.2	119	3.463
Otros Activos corrientes	-	3.033	545
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	-	87.007	47.717
Activos no corrientes para la venta - discontinuadas	25	4	4
TOTAL ACTIVO		1.009.797	935.828
Patrimonio neto		543.037	471.135
Capital suscrito	11.1	48.287	47.340
Prima de emisión	11.2	34.420	35.367
Otras reservas de la sociedad dominante	11.3	324.040	321.915
Reservas en Sociedades Consolidadas	11.3	83.946	66.707
Reservas de Cobertura	11.5	-	-
Ajustes por Valoración	11.5	8.585	(40.069)
Pérdidas y Ganancias atribuibles a la sociedad dominante		62.288	50.745
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	11.6 / 27	(21.729)	(14.202)
Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante		539.837	467.803
Intereses minoritarios	11.7	3.200	3.332
Total patrimonio neto		543.037	471.135
Ingresos Diferidos	12	686	488
Pasivo no corriente		218.750	197.545
Deudas con entidades de crédito	14	156.513	142.741
Provisiones	13	8.424	2.448
Otros pasivos no corrientes	-	45.843	47.148
Pasivos por Impuestos Diferidos	24.7	7.970	5.208
Pasivo corriente		247.093	261.114
Deudas con entidades de crédito	14	60.051	41.508
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	140.005	168.400
Otros pasivos corrientes	-	47.037	51.206
Pasivos relacionados con activos venta - discontinuadas	25	231	5.546
TOTAL PASIVO		1.009.797	935.828

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado al 31.12. 2009.

GRUPO DAMM
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2009	2008
Operaciones continuadas:			
Ingresos Ordinarios	18	782.397	733.118
Otros ingresos de explotación	-	30.507	30.737
Variación existencias productos terminados y en curso fabricación	-	1.456	1.930
Aprovisionamientos	20.1	(306.149)	(302.090)
MARGEN BRUTO		508.211	463.695
Gastos de personal	20.2	(117.922)	(116.428)
Dotaciones a las amortizaciones	5,6	(66.794)	(57.539)
Otros gastos	20.4	(227.138)	(228.919)
BENEFICIO / PERDIDA DE EXPLOTACION		96.357	60.809
Resultado neto por deterioro de activos no corrientes	26	(7.994)	(1.304)
Resultado neto por deterioro de instrumentos financieros	8	(23.630)	-
Resultado neto por variaciones de valor de los activos financieros	11.5	(18)	(2.003)
Ingresos de participaciones en capital	21	8.923	4.079
Otros intereses e ingresos asimilados	21	1.663	6.215
Gastos financieros y gastos asimilados	22	(5.089)	(10.629)
Diferencias de cambio	22	(68)	(9)
Participación Resultado Ejercicio de las inversiones contabilizadas según el método de la participación (Sociedades puestas en equivalencia)	7	702	779
Resultado neto enajenación activos no corrientes	23	(2.272)	276
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		68.574	58.213
Gasto Impuesto sobre las Ganancias	24.5	(9.923)	(8.300)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		58.651	49.913
Operaciones interrumpidas:			
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	25	4.015	1.434
RESULTADO DEL EJERCICIO		62.666	51.347
Atribuible a:			
Intereses minoritarios	11.7	(378)	(602)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE		62.288	50.745
Beneficio por acción (en euros):			
De operaciones continuadas	28	0,24	0,21
De operaciones continuadas e interrumpidas	28	0,26	0,22

No existen efectos dilutivos sobre las acciones de la Sociedad Matriz del Grupo Damm, por lo que el Beneficio por Acción Diluido es igual al Beneficio por Acción Básico.

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del Ejercicio 2009.

GRUPO DAMM

**ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	2009	2008
A.- RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO antes de intereses minoritarios	62.666	51.347
B.- INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	48.307	(43.995)
1. Por valoración de instrumentos financieros:	69.010	(63.134)
a) Activos financieros disponibles para la venta	69.010	(63.063)
b) Otros ingresos/(gastos)		(71)
2. Por coberturas de flujos de efectivo		211
3. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
4. Efecto impositivo	(20.703)	18.928
C.- TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(736)	(38)
1. Por valoración de instrumentos financieros:	(1.051)	(22)
a) Activos financieros disponibles para la venta	(1.051)	(22)
b) Otros ingresos/(gastos)		
2. Por coberturas de flujos de efectivo	-	(50)
3. Efecto impositivo	315	34
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)	110.237	7.314
a) Atribuidos a la entidad dominante	109.859	6.712
b) Atribuidos a intereses minoritarios	378	602

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Resultado Global Consolidado del Ejercicio 2009.

GRUPO DAMM

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

NOTA	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas de la sociedad dominante	Reservas de Consolidación	Ajustes en patrimonio por valoración	Resultados del Ejercicio	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	45.813	35.367	293.031	52.801	3.964	75.467	(13.744)	492.699	5.447	498.146
- Dividendo complementario Resultados ejercicio anterior							(17.409)	(17.409)		(17.409)
- Distribución de Resultados:										
a Reservas			30.411			(30.411)				
a Dividendos						(31.153)	31.153			
- Aplicación de Resultados a Reservas de Consolidación				13.903		(13.903)				
- Otros Ajustes en el Patrimonio				3						3
- Resultado global del ejercicio:					(44.033)	50.745		6.712	602	7.314
- Resultado del ejercicio										
- Dividendo a cuenta del ejercicio							(14.202)	(14.202)		(14.202)
- Variaciones en partidas del patrimonio									(630)	(630)
- Movimientos Perímetro de Consolidación									(1.448)	(1.448)
- Reparto Dividendos Socios Externos y otros ajustes									(439)	(439)
- Aumentos y Disminuciones (+/-)										
- Aumentos y Disminuciones (+/-)	1.527		(1.527)							
Saldo al 31 de Diciembre de 2008	47.340	35.367	321.915	66.707	(40.069)	50.745	(14.202)	467.803	3.332	471.135
- Dividendo complementario Resultados ejercicio anterior							(16.096)	(16.096)		(16.096)
- Distribución de Resultados:										
a Reservas			2.125			(2.125)				
a Dividendos						(30.298)	30.298			
- Aplicación de Resultados a Reservas de Consolidación				18.322		(18.322)				
- Otros Ajustes en el Patrimonio				(1.083)						
- Resultado global del ejercicio:					1.083	62.288		109.859	(16)	(16)
- Resultado del ejercicio					47.571			(21.729)	378	110.237
- Dividendo a cuenta del ejercicio										
- Movimientos Perímetro de Consolidación									(283)	(283)
- Reparto Dividendos Socios Externos y otros ajustes									(211)	(211)
- Aumentos y Disminuciones (+/-)										
- Aumentos y Disminuciones (+/-)	947									
- Ampliación de Capital S.A.Damm	(947)									
Saldo al 31 de Diciembre de 2009	48.287	34.420	324.040	83.946	8.585	62.288	(21.729)	539.837	3.200	543.037

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio 2009.

GRUPO DAMM
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	2009	2008
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	68.574	58.213
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades discontinuadas	5.736	2.049
Ajustes por:	100.864	60.436
Amortización	66.794	57.854
Resultados método participación	(702)	(779)
Correcciones por deterioro	7.994	-
Ingresos participaciones de capital	(8.923)	-
Ingresos financieros	(1.663)	(10.318)
Variación de provisiones	6.500	-
Gastos financieros	5.089	10.639
Resultado aplicación del valor razonable	18	2.003
Imputación Subvenciones	(213)	-
Resultado aplicación del valor razonable activos financieros	23.630	1.304
Diferencias de cambio	68	9
Resultado neto Enajenación activos no corrientes	2.272	(276)
Cambios en el capital circulante:	(23.217)	4.512
Deudores comerciales y otros	1.973	(221)
Otros activos corrientes	(2.488)	99
Otros activos financieros corrientes	1.444	878
Acreedores y otras cuentas a pagar	(28.395)	2.593
Existencias	2.295	1.900
Otros pasivos corrientes	1.954	(737)
Variación provisiones y otros pasivos no corrientes	(1.837)	(16.701)
Variación de otros activos y pasivos discontinuados y provisiones	(5.315)	(2.108)
Efectivo generado por las operaciones	144.805	106.401
Impuesto sobre las ganancias	(9.962)	(8.940)
Variación en Activos/ Pasivos por Impuestos Diferidos	17.912	(134)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	152.755	97.327
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingresos financieros y dividendos cobrados	9.814	10.318
Pagos por Inversiones en activos	(101.268)	(132.092)
Pagos por Inversiones financieras	(41.393)	(7.811)
Pagos por Inversiones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(2.730)	(9.832)
Cobros por desinversión en inversiones financieras	11.645	-
Cobros por desinversión en entidades del grupo y negocios conjuntos discontinuados	25.500	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (II)	(98.432)	(139.417)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros y dividendos pagados	(47.348)	(39.518)
Emisión de deuda con Entidades de Crédito	61.587	-
Devolución y amortización de deudas con Entidades de Crédito	(29.272)	(8.598)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (III)	(15.033)	(48.116)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES(I+II+III)	39.290	(90.206)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	47.717	137.923
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	87.007	47.717

Las Notas 1 a la 35 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2.009

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009

1. Actividad del Grupo

La Sociedad Dominante S.A. DAMM, en adelante la Sociedad, está constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, siendo su objeto social la elaboración y venta de cerveza, sus residuos y sus derivados. Su domicilio social se encuentra en c/ Rosselló nº 515, Barcelona.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, S.A. DAMM es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo DAMM (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, S.A. DAMM está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

La naturaleza de las operaciones del Grupo y sus actividades principales se describen en la Nota 19 (Segmentos de negocio y geográficos).

En las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio. Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo Dammm no está obligado a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales, principios de consolidación y gestión de riesgos financieros

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo DAMM del ejercicio 2009 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de Febrero 2.010.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera o NIC/NIF (International Financial Reporting Standards o IFRS), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3 (Normas de Valoración).
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo, (en la Nota 35 se informa sobre las sociedades cuyas cuentas anuales han sido auditadas por el auditor de la Sociedad Dominante o por otros auditores).

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 (NIC / NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local de acuerdo al Plan General de Contabilidad), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de S.A. DAMM, celebrada el 30 de Junio del 2.009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios. No obstante, el Consejo de Administración de la sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2009 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales:

NIIF 8 Segmentos operativos.-

Esta norma ha derogado la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que NIIF 8 requiere a la entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio, de modo que generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

La aplicación de la NIIF 8 no ha supuesto la redefinición de los segmentos operativos reportables por el Grupo (véase Nota 19), no teniendo tampoco ningún impacto en los resultados o la situación financiera del mismo.

Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones.-

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.

Dada la naturaleza de esta modificación no ha afectado de ningún modo a las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 32 y NIC1 Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación.-

La modificación se refiere a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que antes de la modificación debían clasificarse como pasivos financieros y que tras la misma podrían ser clasificados como patrimonio.

La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas.

NIC39 e IFRIC9 Modificación – Reevaluación de derivados implícitos en reclasificaciones.-

Esta modificación requiere que en la fecha de reclasificación de un instrumento financiero fuera de la categoría de "a valor razonable con cambios en resultados" se re-evalúe el derivado implícito y si es el caso, se contabilice separadamente. Antes de la modificación, el IFRIC 9 prohibía realizar ninguna reevaluación con posterioridad a la evaluación inicial del contrato. La modificación de esta norma no ha tenido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes.-

Esta interpretación trata la contabilidad de conceder premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, aborda como deben contabilizarse la obligación de proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de "puntos", "kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos. La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 14 NIC 19 *El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción.-*

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo y también trata cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de aportaciones, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlas está restringida. La interpretación estandariza la práctica existente y asegura que todas las sociedades reconocen el activo en relación a un exceso de modo consistente.

La entrada en vigor de dicha interpretación no afecta significativamente a las cuentas anuales consolidadas ya que el superávit en la valoración de los compromisos por pensiones corresponde, básicamente, a rescates a favor del tomador de la póliza de seguros (en este caso, la Sociedad dominante) y por tanto, no resulta afectado por las restricciones en el reconocimiento de activos por pensiones establecidos en la CINIIF 14.

CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero.-

Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la inversión extranjera se vende.

La aplicación de esta nueva interpretación no ha tenido ningún impacto en el ejercicio 2009.

Asimismo, el Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2009 las siguientes normas e interpretaciones que sí han supuesto un cambio de política contable para el grupo:

Revisión de la NIC 23 *Costes por intereses.-*

El Grupo aplicó de forma anticipada la revisión de esta norma en el ejercicio 2008, lo que supuso un cambio de política contable pues el criterio seguido con estos costes por intereses era el de imputarlos a resultados a medida que se producían. El impacto de la aplicación de este cambio que se realizó de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2008 fue un aumento del beneficio del periodo y del patrimonio consolidado de 0,6 millones de euros en el ejercicio 2008 y de 0,15 en el ejercicio 2009.

Revisión de la NIC 1 *Presentación de estados financieros.-*

Los cambios fundamentales de esta norma tienen como objetivo mejorar la presentación de la información de modo que los usuarios de las cuentas anuales consolidadas puedan analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios cuando actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de forma separada a los cambios por transacciones con no propietarios (transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada da la opción de presentar todos los ingresos y gastos en un estado único de resultados con subtotales, o bien en dos estados

separados (una cuenta de pérdidas y ganancias seguida de un estado de ingresos y gastos reconocidos). Esta última es la opción que ha elegido el Grupo y dado que no se presentaba anteriormente un estado de ingresos y gastos reconocidos, ha supuesto la inclusión en las cuentas anuales consolidadas de este nuevo estado financiero.

Aunque en la propia NIC 1 modificada se recogen que, ante cambios retrospectivos o reclasificaciones en los estados financieros, debe presentarse un balance o estado de posición financiera en la apertura del primer ejercicio que se presenta en los estados financieros afectados (en este caso, correspondería a 1 de enero de 2008), dado que la presentación del estado del resultado global no afecta en absoluto al balance mencionado, no resulta significativa esta información, por lo que no se ha considerado su presentación.

NIIF 7 Modificación - Desgloses adicionales

La modificación fundamental de NIIF7 es la ampliación de determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo en el caso de los primeros el más relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo. En este sentido en la Nota 2.3 se presentan todos los desgloses adicionales requeridos.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas y modificaciones de normas		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones	1 de julio de 2009
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
NIIF 9 ⁽²⁾	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Modificación NIIF 2 ⁽²⁾	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Revisión NIC 24 ⁽²⁾	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011

Interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
CINIIF 12 ⁽¹⁾	Acuerdos de concesión de servicios	1 de abril de 2009
CINIIF 15 ⁽¹⁾	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17 ⁽¹⁾	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 ⁽²⁾	Activos recibidos de clientes	1 de noviembre de 2009
Proyecto de mejoras 2009 ⁽²⁾	Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios (principalmente 1 de enero de 2010)
Modificación CINIIF 14 ⁽²⁾	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19 ⁽²⁾	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original del IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Revisión de la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* y Modificación de la NIC 27 *Estados financieros consolidados y separados*.

La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, en general por las combinaciones de negocios realizadas los Administradores no esperan modificaciones significativas.

Modificación NIC 39 *Elementos designables como partidas cubiertas*.

Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas al no tener coberturas con ninguna de las situaciones afectadas por la modificación.

NIIF 9 *Instrumentos financieros: Clasificación y valoración*.

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

Modificación de la NIIF 2 *Pagos basados en acciones*.

La modificación hace referencia a la contabilización de programas de pagos basados en acciones dentro de un grupo. Los cambios principales suponen la incorporación dentro de la NIIF de lo tratado en el CINIIF 8 y CINIIF 11, de modo que estas interpretaciones quedarán derogadas al incorporarse su contenido al cuerpo principal de la norma. Se aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores debe contabilizar la transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.

El Grupo no tiene acuerdos de pagos basados en acciones, por lo que no se espera impacto alguno en las cuentas del grupo.

Modificación NIC 32 – Clasificación derechos sobre acciones.-

Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y siempre que se cumplan otros requisitos que exige la norma.

El grupo no tiene instrumentos emitidos de estas características por lo que esta modificación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

NIC24 Revisada-Desgloses de partes vinculadas.-

Esta revisión de NIC24 trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros. Hay dos novedades básicas, una de ellas introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa la definición de parte vinculada clarificándose algunas relaciones que anteriormente no eran explícitas en la norma.

Se ha analizado el impacto de esta modificación y no supondrá ningún cambio en las partes vinculadas actualmente definidas por el Grupo.

CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.-

Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece como las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas para las respectivas concesiones obtenidas.

CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles.-

En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas.-

Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas por venir la Sociedad aplicando unos criterios consistentes con los ahora establecidos en la interpretación cuando ha tenido una transacción de este tipo.

CINIIF 18 Activos recibidos de clientes.-

Esta interpretación trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice su vez para darle acceso a suministros (es habitual en el caso de electricidad, gas o agua por ejemplo) o prestarle un servicio.

No se esperan impactos significativos por la aplicación de esta interpretación.

CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio.-

Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. En este caso la emisión de instrumentos de patrimonio se mediría a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocería en resultados.

Esta interpretación no supondrá un cambio en las políticas contables del grupo pues en operaciones similares en el pasado se han aplicado principios contables consistentes con el nuevo CINIIF.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4 y 5),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 17),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6),
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 4) ,
- Provisiones (Nota 13)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Comparación de la información

La información financiera ha sido elaborada de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2008.

Tal como se describe en las Notas 2.2.d) "Salidas del perímetro" y 25. "Operaciones interrumpidas", el Grupo ha enajenado en noviembre de 2009 la participación que poseía del 49% sobre el capital de la Sociedad Eckes Granini Ibérica, S.A. La actividad que dicha sociedad aportaba al grupo estaba considerada como línea de negocio autónoma y, en consecuencia, era reportada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008 como un segmento primario de actividad "Zumos".

En este sentido, la actividad generada por dicho negocio hasta la fecha de su enajenación así como el resultado obtenido en su venta, han sido clasificados bajo el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

A efectos de comparación de la información y en virtud de lo establecido en la NIC 1 y NIF 5, el grupo ha reexpresado las cifras de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 de tal manera que todos los ingresos y gastos que aportó dicho negocio al grupo en el ejercicio anterior han sido clasificados en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Dado que esta circunstancia no afecta en absoluto al Balance de Situación de apertura del ejercicio 2008 no resulta significativa esta información, por lo que no se ha considerado su presentación.

Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros.

2.2. Principios de consolidación

a) Entidades dependientes:

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad el control. Conforme a la NIC 27 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

Todas las operaciones, saldos, ingresos y gastos entre empresas del Grupo se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los activos y pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición. La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere dichos intereses minoritarios se imputa a la sociedad dominante.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio de sus participadas se presenta en el epígrafe "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo (véase Nota 11.7)
- Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado de resultados global y en el estado de cambios en el patrimonio (véase Nota 11.7).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un

ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 35 de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

En el apartado (d) de la presente Nota se facilita información sobre nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían la condición de dependientes al inicio del ejercicio.

b) Negocios conjuntos:

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las cuentas anuales de las entidades multigrupo se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2009 no incorporan negocios conjuntos integrados por el método de consolidación proporcional, tras la venta de la participación que el Grupo tenía en Eckes Granini Ibérica, S.A. Ver nota explicativa "d) Variaciones en el perímetro de consolidación".

c) Entidades asociadas:

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control efectivo ni control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, las siguientes entidades - de las que se posee menos de 20 % de sus derechos de voto - se consideran entidades asociadas al Grupo:

Entidad	% Derechos de Voto
Port Parés, S.L.	13,66%
Comergrup, S.L.	10,15%

En el ejercicio 2009, fruto de la fusión llevada a cabo mediante la absorción de Port Parés, S.L. a Barcelonesa de Begudes, S.L., en las que el Grupo Damm poseía una participación de 10% y 16,47% respectivamente, el Grupo Damm ha pasado a poseer en el presente ejercicio una participación de 13,66% de dicha sociedad.

Así mismo, el Grupo integra en el presente ejercicio 2009 a la entidad Comergrup, S.L. por el método de puesta en equivalencia.

Estas sociedades tienen la consideración de entidad asociada ya que las transacciones realizadas con sociedades del Grupo son de unos importes relevantes para estas dos sociedades.

Asimismo, existen otras inversiones financieras que no se incorporan dentro de este epígrafe, al considerarse que tanto la evolución de las inversiones en dichas sociedades como algunos de los derechos y beneficios asociados a la propiedad no fueron transmitidos.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación"; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 35 se facilita información relevante sobre estas entidades.

d) Variaciones en el perímetro de consolidación:

Entradas en el perímetro (Tomas de participación):

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha constituido una Sociedad Limitada de carácter unipersonal, denominada "Font Salem Holding SL", cuyo capital social asciende a 50 miles de euros. Dicha sociedad tiene por objeto la adquisición, gestión, transmisión, enajenación, explotación y tenencia de títulos representativos de capital o patrimonio de empresas.

Los activos y pasivos netos se integran en el Balance Consolidado del Grupo Damm por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el ejercicio 2009 el Grupo ha adquirido el 100% de la Sociedad Abrego Center, S.L. sociedad de nueva constitución por importe de 3 miles de euros, que a fecha de cierre no presentaba actividad.

El Grupo ha pasado a incorporar en el presente ejercicio a la Sociedad Comergrup, S.L., sociedad participada en un 10,15%. El importe pagado por dicha participación asciende a 56 miles de euros, no generándose Fondo de Comercio al corresponder el valor razonable de los activos netos adquiridos con el precio pagado en la operación.

Adicionalmente, en el presente ejercicio, el Grupo ha incrementado su participación en un 8,4% en la sociedad Distridam, S.L., alcanzando así una participación del 68,40% en la misma. El precio pagado por la operación es de 630 miles de euros, generándose un Fondo de Comercio por importe de 347 miles de euros (véase Nota 4).

Salidas del perímetro:

Con fecha 27.11.2009 el Grupo ha procedido a la venta de su participación del 49% en la sociedad Eckes Granini Ibérica, S.A. dedicada a la producción, envasado y distribución de bebidas no alcohólicas, principalmente en la zona geográfica de España, Andorra y Portugal.

Por consiguiente, las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se encuentran desafectadas en los diferentes epígrafes del Balance Consolidado y Cuenta de Resultados Consolidada, que hasta el ejercicio 2008 se integraban en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional. La actividad desarrollada por Eckes Granini Ibérica, S.A., se encontraba reportada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anterior, como un segmento de negocio primario por corresponder a una línea de negocio diferenciada.

En este sentido, como consecuencia de su enajenación y atendiendo a lo dispuesto en la NIIF 5, el grupo ha clasificado en el epígrafe "Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas" de la Cuenta de Resultados Consolidada, el beneficio obtenido fruto de la enajenación y el resultado del ejercicio atribuido hasta la fecha de su venta (véase Nota 25).

Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente, las cifras de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2008 han sido reexpresadas a efectos de comparación, incluyendo en consecuencia el resultado aportado por este negocio, bajo el epígrafe "Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

2.3. Exposición a riesgos financieros

a) Categorías de los instrumentos financieros

	Miles de euros	
	31/12/09	31/12/08
Activos financieros:		
Préstamos y cuentas por cobrar medidos al coste amortizado	163.058	179.040
Efectivo y equivalentes	87.007	47.717
Activos financieros disponibles para la venta	179.909	92.866
Pasivos financieros:		
Deuda financiera medida al coste amortizado	215.602	182.683
Derivados financieros	962	1.566
Otras deudas	231.224	266.754

b) Política de gestión de riesgos financieros

Gestión del capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

La estrategia del conjunto del Grupo continúa incidiendo en el crecimiento de las ventas a través de la materialización del plan de inversiones y de reordenación productiva y logística, en la penetración del negocio cervecero en zonas geográficas con baja presencia actual, en la integración vertical de negocios como la distribución y en la diversificación en otros sectores complementarios.

La estructura de capital del Grupo incluye, deuda, que está a su vez constituida por los préstamos detallados en la nota 14, tesorería, activos líquidos y fondos propios, que incluye capital, reservas por beneficios no distribuidos según lo comentado en la Nota 11.

Estructura de capital

El Área Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa regularmente la estructura de capital, así como el nivel de endeudamiento del Grupo.

El objetivo del Grupo es no sobrepasar el 50% en dicho nivel de endeudamiento.

En este sentido, el ratio de apalancamiento del Grupo, entendido éste como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto, es el siguiente:

	Apalancamiento	
	Miles de euros	
	31/12/09	31/12/08
Deuda financiera neta:	(50.471)	40.780
Deuda financiera a largo plazo	156.513	142.741
Deudas financiera a corto plazo	60.051	41.508

Efectivo y otros medios equivalentes	(87.007)	(47.717)
Otros activos financieros corrientes	(119)	(2.886)
Activos financieros no corrientes	(179.909)	(92.866)
Patrimonio neto:	543.037	471.135
De la Sociedad Dominante	539.837	467.803
De accionistas minoritarios	3.200	3.332
Apalancamiento	(9,29%)	8,66%

Gestión de riesgos financieros

La exposición del Grupo a riesgos financieros afecta, básicamente, a la exposición a las variaciones del tipo de interés y a las variaciones de los mercados financieros (riesgo de precios). Asimismo, el Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de cambio es prácticamente inexistente ya que el Grupo no realiza transacciones significativas fuera de la zona euro, no tiene participaciones significativas en el extranjero y su financiación esta denominada en euros. Asimismo, la práctica totalidad de ventas se realiza en territorio nacional y las compras en el extranjero son muy poco significativas.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El riesgo de crédito en este ámbito queda parcialmente cubierto a través de las diversas pólizas de seguro de crédito que algunas compañías del Grupo tienen suscritas.

Adicionalmente, algunas sociedades del grupo utilizan instrumentos financieros que incluyen la posibilidad de eliminar el riesgo de crédito (véase Nota 14).

El riesgo de crédito procedente de las inversiones financieras que mantiene el Grupo como consecuencia de la gestión de su tesorería, es mínimo ya que dichas inversiones se realizan con un vencimiento a corto plazo a través de entidades financieras de reconocido prestigio nacional e internacional.

Riesgo de liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el bajo nivel de apalancamiento financiero y el elevado flujo de tesorería operativa generada cada año.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2009 las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 149 millones de euros, lo que cubre suficientemente cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.

Los instrumentos derivados de los que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2009 han sido contratados con el objetivo de alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Las características contractuales de dichos instrumentos derivados no cumplen totalmente con los requisitos de la contabilidad de coberturas establecidos en la NIC 39, por lo que su valoración al valor razonable es registrada con cargo o abono a la cuenta de resultados (véase Nota 14).

La estructura de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2009 diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

	Miles de Euros(*)			
	31/12/2009	31/12/10	31/12/11	y siguientes
A tipo de interés fijo	-	-	-	-
A tipo de interés variable	216.564	156.513	55.927	24.194
Endeudamiento	216.564	156.513	55.927	24.194
% Tipo fijo / Total deuda	0%	0%	0%	0%

(*) Deuda a valor nominal

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de las financiaciones existentes al 31 de diciembre de 2009 y la cartera de instrumentos derivados existente a la misma fecha, una subida de la curva de tipos de interés del 1% tendría un impacto negativo de 2.585 miles de euros en el resultado del ejercicio 2009, sin considerar ningún impacto en la valoración de mercado de los activos. Por el contrario, un descenso de la curva de tipos de interés del 1%, tendría un impacto positivo de 1.464 miles de euros en el resultado del ejercicio 2009.

Riesgo de precios

Tal como se indica en la Nota 8, el Grupo mantiene inversiones en sociedades cuyos títulos cotizan en el mercado continuo consideradas como inversiones estratégicas y estables habiéndose realizado con voluntad de permanencia.

Derivado de la propia naturaleza de dichas inversiones, podrían ponerse de manifiesto riesgos asociados a la propia evolución de los mercados, y por tanto, impactar de forma dispar en la evolución del valor de mercado de las mismas y consecuentemente, afectar a diferentes epígrafes del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Tal como se indica en la Nota 8, la evolución en el presente ejercicio de la cotización ha aumentado la valoración de la inversión. No obstante, el Grupo ha evaluado el valor recuperable de dichas inversiones, registrando deterioro del valor de determinados activos (véase Nota 8.).

La evolución durante el ejercicio 2010 de los precios de los títulos conllevará un nuevo análisis (de acuerdo con la normativa vigente) a finales de ese ejercicio, donde dicha evolución definirá, entre otros aspectos, la recuperabilidad o no del valor de la inversión y el potencial registro del deterioro asociado.

El análisis de sensibilidad descrito a continuación ha sido determinado por la exposición al riesgo de precios del Grupo al 31 de diciembre de 2009.

Si las cotizaciones de estas inversiones a dicha fecha hubieran sido un 5% superiores/inferiores:

- El resultado del ejercicio 2009 hubiera incrementado/descendido en 1.045 miles de euros) como resultado de los cambios que se hubieran producido en el valor razonable de dichas inversiones.

- El patrimonio del Grupo hubiera incrementado/descendido en 5.238 miles de euros (3.238 miles de euros en 2008) como resultado de los cambios que se hubieran producido en el valor razonable de dichas inversiones.

3. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

3.1. Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.

1. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
2. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

En virtud de lo establecido en la NIIF 1 "Norma de Primera Aplicación", los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado Neto por Deterioro de Activos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, puesto que tal y como establece la NIIF 3 los fondos de comercio no son objeto de amortización (ver Nota 4).

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Los importes remanentes se registran en el epígrafe "Otros Ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

3.2. Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Propiedad Industrial	20
Concesiones administrativas	3 – 4
Aplicaciones informáticas	33,33

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado neto por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicables para los activos materiales.

Concesiones administrativas

Las concesiones sólo se incluyen en el activo cuando han sido adquiridas a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente.

La amortización se hace, con carácter general, en función del patrón de consumo de los beneficios económicos derivados del activo y durante el período de vigencia de la concesión. Para aquellos casos en los que no se pueda estimar de forma fiable dicho patrón, se utilizará el método lineal en dicho período.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma deberá sanearse en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Propiedad Industrial

Las marcas adquiridas a título oneroso se valoran por su coste de adquisición.

Los gastos derivados del desarrollo de una propiedad industrial sin viabilidad económica deben imputarse íntegramente a los resultados del ejercicio en que se tenga constancia de este hecho.

Se amortizará de forma lineal en un plazo máximo de cinco años.

Las marcas se evalúan inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocerán como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Derechos de Emisión y Regulación Sectorial

El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al por el menor precio entre el valor de mercado vigente en el momento en que se reciben dichos derechos y el valor de mercado al cierre del ejercicio, registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalente a 68.767 toneladas conforme los planes nacionales de asignación aprobados. Dichos planes estipulan también la asignación gratuita de derechos de emisión en el año 2010 (según notificación recibida el 30 de Noviembre de 2007 por parte del Ministerio de Medio Ambiente – Secretaría General para la prevención de la contaminación y del cambio climático) por una cantidad igual a 68.767 toneladas. Los consumos de derechos de emisión durante el ejercicio 2009 ascienden a 63.244 toneladas (63.885 toneladas en 2008).

Las actividades reguladas de la sociedad dependiente Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L., integrada en el Grupo, se encuadran dentro del Plan Energético Nacional 1991-2000, que incluye entre sus prioridades de política energética, aumentar la contribución de los autogeneradores a la generación de energía eléctrica, y en especial, la generación a partir de energías renovables.

La actividad exportadora de electricidad realizada por dicha sociedad dependiente viene regulada principalmente por la Ley 54/1997 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico, donde se estipula que la producción eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados por los distribuidores y los comercializadores, así como por el RD 661/2007, del 25 de mayo, que sustituyó al RD 434/2004, del 12 de marzo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

3.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material de determinadas sociedades consolidadas adquirido con posterioridad al 31 de diciembre de 1983 y con anterioridad a 31 de diciembre de 1996, se halla valorado a precio de coste actualizado con anterioridad a dichas fechas, de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición. Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los elementos del inmovilizado, de acuerdo con la NIC 16, se presentan en el balance de situación a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

La amortización se calcula, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Porcentaje Anual	Vida útil
Construcciones	3%	33 años
Instalaciones técnicas	10%	10 años
Maquinaria y Utillaje	12%	8 años
Mobiliario	10%	10 años
Equipos para procesos de información	25%	4 años
Otro Inmovilizado material	15%	7 años

Las Sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, o degresivo para determinados elementos, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, y de acuerdo con los coeficientes de amortización máximos autorizados por la legislación fiscal vigente para cada rama y sección de actividad. Los elementos usados son amortizados aplicando coeficientes dobles, de acuerdo con la legislación vigente. Los coeficientes de amortización empleados son los que contempla el Anexo al R.D. 537/1997, de 14 de abril, para el epígrafe elementos comunes y para el Grupo 412: Industrias de bebidas, corregido, en su caso, por lo que dispone el R.D.L. 3/1993 de 26 de febrero.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente. Al 31 de diciembre de 2009, el epígrafe Inmovilizado Material del Balance de Situación Consolidado incluía 13.496 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero. (Ver Nota 15)

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

3.4. Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. En el caso de existir activos inmateriales con una vida útil indefinida, estos son sometidos a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

3.5. Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

El valor en el Balance de Situación Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

3.6. Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Las entidades del Grupo no actúan como arrendador de bienes con la consideración de arrendamiento financiero.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los gastos financieros con origen en estos contratos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

3.7. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Inmovilizado Material. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

3.8. Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia. En periodos de producción anormalmente alta, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren las existencias por encima del coste real.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada para las materias primas y auxiliares y el coste de producción para el producto en curso y acabado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

3.9. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y los Grupos de enajenación) clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el que figura en libros y el valor razonable menos el coste de venta.

Los activos no corrientes y los Grupos de enajenación se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o Grupo de enajenación) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

3.10. Resultado de actividades interrumpidas

Una operación o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar, enajenar o bien ha cesado por vencimientos de acuerdos no renovados, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y los gastos de las actividades interrumpidas se presentan en la cuenta de resultados bajo el epígrafe "Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas". Tal y como se indica en la Nota 25, los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad y los activos no corrientes se presentan separadamente en el Balance y en la Cuenta de Resultados.

3.11. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación del Grupo cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

1. **Activos financieros negociables:** son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.
2. **Activos financieros a vencimiento:** activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. No incluye préstamos y cuentas por cobrar originados por la propia sociedad.
3. **Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa:** activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.
4. **Activos financieros disponibles para la venta:** incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en los términos señalados en la NIC 39, párrafo 9 y 11 a. (ver Nota 8).

Los activos financieros negociables y aquellos otros que se clasifiquen como "valor razonable a resultados" (NIC.39.P.9) y los disponibles para la venta se valoran a su "valor razonable" en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos negociables y aquellos que de acuerdo con el P.9 de la NIC 39 se clasifiquen

como "valor razonable a resultados", los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a las inversiones disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo.

Cuando hay evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado, el Grupo contabiliza la correspondiente corrección valorativa por la diferencia entre el coste y el valor razonable de dicho activo calculado conforme a lo descrito en el párrafo siguiente. De acuerdo a lo establecido en la NIC 39 p.61, se considera que existe evidencia objetiva de deterioro del valor cuando se produce un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha, entre dos partes en condiciones de independencia mutua e informada en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y calificación de riesgo equivalente).

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por la Sociedad se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Clasificación de activos financieros entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

3.12. Patrimonio neto y pasivo financiero

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del Grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Pasivos financieros a vencimiento, se valorarán de acuerdo con su coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo.
- Pasivos financieros de negociación se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos negociables. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en su valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

- Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable cuando estén comprendidos dentro de lo establecido en los párrafos 9 y 11 de la NIC 39.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, fundamentalmente pasivos negociables: capítulo en el que se recogen los pasivos financieros asociados con activos financieros disponibles para la venta originados como consecuencia de transferencias de activos en las que la entidad cedente ni transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos.

- **Instrumentos de patrimonio**

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Pagos en acciones

El Grupo no ha realizado pagos basados en acciones.

- **Instrumentos de pasivo**

Préstamos bancarios

Los préstamos y otros pasivos financieros bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Tal como se describe en la Nota 2.3, las actividades del Grupo le exponen fundamentalmente a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de interés y de los riesgos de mercado para los valores incluidos en el epígrafe de "Activos financieros no corrientes". Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de permutas financieras sobre tipos de interés y compras y ventas de opciones sobre los títulos en cartera (si bien a 31.12.2009 no existía ningún contrato de opciones en vigor). Para estos últimos, aunque los instrumentos financieros derivados no son utilizados con fines especulativos, el tratamiento contable que regula las coberturas de valor razonable obliga al registro de las diferencias valorativas en la Cuenta de Resultados.

El uso de derivados financieros se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración, que publican por escrito principios sobre el uso de los derivados financieros.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas de futuros flujos de efectivo se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados.

Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de las sociedades integrantes del grupo, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

3.14. Obligaciones por prestaciones por retiro

De acuerdo con los convenios colectivos de S.A. Damm, Estrella de Levante Fábrica de Cerveza, S.A.U., y Plataforma Continental, S.L., las sociedades tienen contraídas obligaciones con sus empleados derivados de diferentes tipos de ayudas concedidas a los mismos, complementarios de las prestaciones obligatorias del Régimen General de la Seguridad Social, en concepto de premios de jubilación, invalidez y viudedad. Asimismo, éstas y otras sociedades del Grupo, tienen establecidas diversas gratificaciones que premian la permanencia en la empresa y alcanzar la jubilación.

De acuerdo con la normativa vigente, y con el objetivo de adaptarse a la ley 30/1995 en lo relativo a la externalización de sus compromisos por pensiones con el personal, las Sociedades indicadas anteriormente contrataron, en el ejercicio 2001, un seguro de Grupo de prestación definida, que instrumentaliza los compromisos por pensiones que dichas sociedades tienen asumidos con el Grupo asegurado (ver Nota 17).

Dicho contrato queda sujeto al régimen previsto en la disposición adicional primera de la Ley 8/1997, de 8 de Junio, y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el RD 1588/1999, de 15 de Octubre, sobre la instrumentalización de los compromisos de pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

Las Sociedades mantienen contabilizado el impuesto sobre sociedades anticipado clasificado en el epígrafe "Activos por Impuestos Diferidos" relativos a los compromisos por pensiones exteriorizados para el personal jubilado, puesto que serán deducibles fiscalmente durante los siguientes 10 ejercicios posteriores a su exteriorización (Ver Nota 24).

Asimismo, S.A. Damm, tiene contraídos ciertos compromisos con determinados empleados-directivos de la Sociedad en concepto de jubilación, incapacidad y fallecimiento, cuya externalización, de acuerdo con la normativa vigente, se encuentra instrumentalizada mediante una póliza de seguro de aportación definida.

El criterio del Grupo para la contabilización de estos últimos compromisos consiste en registrar el gasto correspondiente a las primas del mismo siguiendo el criterio de devengo. Asimismo, el Grupo registra el impuesto sobre sociedades anticipado, clasificado en el epígrafe "Activos por Impuestos Diferidos", correspondiente al importe de las primas satisfechas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009 asciende a 3 millones de euros (ver nota 24).

3.15. Jubilaciones anticipadas

En los ejercicios 2009 y 2008, determinadas sociedades del Grupo ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en ambos ejercicios se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal jubilado.

3.16. Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37 (Ver Nota 13 y 32).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2009, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones en curso en contra de las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen. (Véase Nota 33).

3.17. Ingresos Diferidos

Subvenciones Oficiales

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes. (véase Nota 12)

Derechos de Emisión

Tal como se describe en la Nota 3, las sociedades Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L., S.A.Damm, Estrella de Levante S.A.U. y Font Salem, S.L. han recibido derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a través de la figura del Plan Nacional de asignación de acuerdo con lo previsto en la Ley 1/2005.

Dichos derechos de emisión recibidos sin contraprestación se registran inicialmente como un activo intangible y un ingreso diferido por el valor de mercado en el momento en que se reciben los derechos, y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros ingresos de Explotación" en la medida en que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación. (Véase Nota 12)

3.18. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

3.19. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

3.20. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.21. Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al

resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal (Grupo Fiscal 548/08) desde el presente año 2009 mediante acuerdo adoptado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de todas las sociedades que integrarían el Grupo fiscal (véase Nota 24).

3.22. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, (Nota 28).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

Dado que no existen instrumentos de patrimonio con efecto dilusivo el Beneficio por Acción básico coincide con el Beneficio por Acción diluido.

3.23 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

3.24. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Fondo de comercio

El detalle y movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, así como la asignación de los mismos a las diferentes Unidades Generadoras de Efectivo a las que pertenecen, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	01.01.08	Altas/ Bajas	Deterioros	31.12.08
Aguas	33.741		(1.000)	32.741
Cervezas y Otras Bebidas	4.017			4.017
Logística y Distribución	5.638	1.584	(304)	6.918
Zumos	18.289			18.289
Total	61.685	1.584	(1.304)	61.965

	Miles de Euros			
	01.01.09	Altas/ Bajas	Deterioros	31.12.09
Aguas	32.741		(4.000)	28.741
Cervezas y Otras Bebidas	4.017			4.017
Logística y Distribución	6.918	347	(483)	6.782
Zumos	18.289	(18.289)		0
Total	61.965	(17.942)	(4.483)	39.540

a) Adquisiciones y Bajas del ejercicio

El Grupo ha adquirido participaciones en una sociedad perteneciente a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Logística y Distribución (Nota 2.2.d), habiéndose generado un Fondo de Comercio por importe de 347 miles de euros.

Las bajas del ejercicio corresponden a la venta de la participación del 49% en la sociedad Eckes Granini Ibérica, S.A., y por tanto del Fondo de Comercio asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Zumos (Nota 2.2.d) y 25).

b) Pérdidas por deterioro

El grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior considerando las Unidades Generadoras de Efectivo de Aguas, Cerveza y otras bebidas, y Logística y distribución.

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas en los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	8.137	6.833
Dotaciones con cargo a resultados	4.483	1.304
Saldo final	12.620	8.137

El saldo inicial del ejercicio 2009 corresponde a la pérdida por deterioro registrada en el balance de apertura a fecha de transición (1 de enero de 2005) por importe de 6.833 miles de euros y a la pérdida registrada en el ejercicio anterior por importe de 1.304 miles de euros, derivado del test de deterioro que se realizó sobre los fondos de comercio de la unidad generadora de efectivo (en adelante, UGE) Aguas.

El importe recuperable de dicha unidad generadora de efectivo ha sido obtenido a través de la determinación de su valor en uso. El cálculo de dicho importe ha sido realizado a través de proyecciones de flujos de caja basados en las proyecciones aprobadas por los Administradores, cubriendo un período temporal de 4 años (los flujos de caja de los períodos de la proyección no cubiertos por los 4 años, han sido obtenidos a través de la extrapolación de los datos anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante del 1%, no superando la tasa media de crecimiento a largo plazo del mercado en el que opera), y siendo actualizadas mediante la aplicación de una tasa de descuento del 8%.

Asimismo, dicho análisis recoge diversos indicadores que afectan a la evolución prevista del mercado como consecuencia del entorno económico a medio plazo y del comportamiento del consumo en España. Como resultado, el grupo ha decidido registrar una pérdida por deterioro en esta UGE por importe de 4.000 miles euros que se encuentra registrada bajo el epígrafe "Resultado neto por deterioro de activos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Por último, destacar que no se esperan cambios significativos en las hipótesis clave sobre las que se ha basado la determinación del importe recuperable de dicha UGE ya que éstas han sido adoptadas a la situación actual; no obstante, siguiendo las políticas establecidas del grupo, se llevará a cabo una evaluación periódica y la evolución del ejercicio 2010 conllevará un nuevo análisis en el que las nuevas circunstancias definirán el importe recuperable de dicha UGE y el potencial registro del deterioro asociado.

La UGE descrita anteriormente pertenece al segmento de "Cervezas, Aguas y Refrescos" dentro de los segmentos primarios del Grupo (véase Nota 19).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los administradores del grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGE's a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio deberían permitir recuperar en el tiempo el valor de cada uno de los fondos de comercio registrados al 31.12.09.

5. Otros Activos Intangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente, en miles de euros:

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	10.951
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Adiciones / retiros (netos)	2.055
Trasposos y otros	(1.300)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	11.706
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(550)
Adiciones / Retiros (netos)	1.378
Trasposos y otros	1.672
Saldos al 31 de diciembre de 2009	14.206

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	5.415
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Retiros y traspasos	99
Dotaciones	1.595
Saldos al 31 de diciembre de 2008	7.109
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(110)
Retiros y traspasos	1.751
Dotaciones	964
Saldos al 31 de diciembre de 2009	9.714

Activo inmaterial neto:	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4.597
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4.492

5.1. Activos intangibles por naturaleza

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 es:

SOFTWARE INFORMÁTICO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	5.719
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(7)
Adiciones / retiros (netos)	1.084
Traspasos y otros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	6.796
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(550)
Adiciones / Retiros (netos)	730
Traspasos y otros	2.123
Saldos al 31 de diciembre de 2009	9.099

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	4.453
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(7)
Retiros y traspasos	(1)
Dotaciones	1.003
Saldos al 31 de diciembre de 2008	5.448
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(110)
Retiros y traspasos	2.454
Dotaciones	826
Saldos al 31 de diciembre de 2009	8.618

SOFTWARE - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.348
Saldos al 31 de diciembre de 2009	481

MARCAS

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	265
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / retiros (netos)	7
Trasposos y otros	(28)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	244
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / Retiros (netos)	-
Trasposos y otros	(146)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	98

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	191
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y trasposos	(12)
Dotaciones	3
Saldos al 31 de diciembre de 2008	182
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y trasposos	(95)
Dotaciones	2
Saldos al 31 de diciembre de 2009	89

MARCAS – VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	62
Saldos al 31 de diciembre de 2009	9

DERECHOS DE EMISIÓN

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	0
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / retiros (netos)	30
Trasposos y otros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	30
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / Retiros (netos)	24
Trasposos y otros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	54

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	-
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y trasposos	-
Dotaciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	0
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y trasposos	-
Dotaciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	0

DERECHOS DE EMISIÓN – VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	30
Saldos al 31 de diciembre de 2009	54

DERECHOS DE CONCESIÓN Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	4.968
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	7
Adiciones / retiros (netos)	934
Trasposos y otros	(1.272)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4.637
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / Retiros (netos)	624
Trasposos y otros	(305)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4.956

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	771
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	7
Retiros y trasposos	112
Dotaciones	589
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.479
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y trasposos	(608)
Dotaciones	136
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.007

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES – VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.157
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.948

El cargo en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2009 en concepto de dotación a la amortización del Inmovilizado Inmaterial ha ascendido a 1 millón de euros.

6. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	886.907
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(1.169)
Adiciones / retiros (netos)	117.911
Trasposos y otros	(1.659)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.001.991
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(2.302)
Adiciones / Retiros (netos)	63.978
Trasposos y otros	(4.255)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.059.412

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	508.911
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(650)
Retiros y traspasos	(8.159)
Dotaciones	56.259
Saldos al 31 de diciembre de 2008	556.361
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(1.786)
Retiros y traspasos	(6.711)
Dotaciones	65.830
Saldos al 31 de diciembre de 2009	613.694

ACTIVO MATERIAL - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	445.630
Saldos al 31 de diciembre de 2009	445.718

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2009, la dirección ha revaluado la valoración de determinados activos productivos que han cesado su actividad. Las diferencias identificadas entre el valor recuperable de los mismos y su valor en libros se han registrado como cargo en la Cuenta de Resultados Consolidada por importe de 3,5 millones de euros, el cual se encuentra incluido en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de Activos" (véase Nota 26). Dicha corrección se encuentra incluida en el movimiento del inmovilizado material en la línea "Traspasos y otros".

6.1. Activos materiales por naturaleza

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 es:

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	140.424
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(104)
Adiciones / retiros (netos)	13.759
Traspasos y otros	29.542
Saldos al 31 de diciembre de 2008	183.621
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(11)
Adiciones / Retiros (netos)	16.240
Traspasos y otros	13.562
Saldos al 31 de diciembre de 2009	213.412

Amortización acumulada -	
Saldos al 1 de enero de 2008	32.769
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Retiros y traspasos	37
Dotaciones	3.128
Saldos al 31 de diciembre de 2008	35.934
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(8)
Retiros y traspasos	-
Dotaciones	4.537
Saldos al 31 de diciembre de 2009	40.463

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	147.687
Saldos al 31 de diciembre de 2009	172.949

Los traspasos del ejercicio corresponden, básicamente, a la finalización de parte de las obras que se están llevando a cabo en la planta que el Grupo tiene en El Prat de Llobregat (Barcelona).

INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	425.861
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Adiciones / retiros (netos)	55.109
Traspasos y otros	53.701
Saldos al 31 de diciembre de 2008	534.671
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(111)
Adiciones / Retiros (netos)	14.983
Traspasos y otros	13.033
Saldos al 31 de diciembre de 2009	562.576

Amortización acumulada -	
Saldos al 1 de enero de 2008	294.229
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Retiros y traspasos	6.178
Dotaciones	30.571
Saldos al 31 de diciembre de 2008	330.978
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(59)
Retiros y traspasos	(2.281)
Dotaciones	37.345
Saldos al 31 de diciembre de 2009	365.983

INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	203.693
Saldos al 31 de diciembre de 2009	196.593

Asimismo, las inversiones del epígrafe "Instalaciones Técnicas y Maquinaria" se componen de inversiones en nuevos tanques de envasado y maquinaria para la fabricación de nuevos formatos y etiquetados en las diferentes fábricas que posee el Grupo.

OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE, MOBILIARIO Y ENVASES

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	237.325
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(1.005)
Adiciones / retiros (netos)	20.595
Traspasos y otros	(11.576)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	245.339
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(2.180)
Adiciones / Retiros (netos)	14.389
Traspasos y otros	1.548
Saldos al 31 de diciembre de 2009	259.096

Amortización acumulada -	
Saldos al 1 de enero de 2008	181.814
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(650)
Retiros y traspasos	(14.374)
Dotaciones	22.560
Saldos al 31 de diciembre de 2008	189.450
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(1.720)
Retiros y traspasos	(4.430)
Dotaciones	23.948
Saldos al 31 de diciembre de 2009	207.248

OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE, MOBILIARIO, ENVASES - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	55.889
Saldos al 31 de diciembre de 2009	51.848

El epígrafe "Otras Instalaciones, utillaje, mobiliario y envases" incluye las inversiones realizadas por el Grupo en concepto de instalaciones dispensadoras de producto y envases retornables.

ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	83.299
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(60)
Adiciones / retiros (netos)	28.448
Traspasos y otros	(73.326)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	38.361
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / Retiros (netos)	18.365
Traspasos y otros	(32.398)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	24.328

ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO - VALOR NETO	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	38.361
Saldos al 31 de diciembre de 2009	24.328

Los principales proyectos mantenidos por el Grupo, que al 31 de Diciembre de 2009 se encuentran en curso, se componen del proyecto de la ZAL (Zona de Actividades Logísticas) del Puerto de Barcelona donde se planifica unificar y optimizar las actividades logísticas del Grupo y de diversos proyectos de ampliación y mejora de varios centros productivos propiedad del Grupo, destacando los que se están llevando a cabo en la planta situada en el Prat de Llobregat (Barcelona).

Al 31.12.2009, existían elementos de inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero por un importe de 22,5 millones euros de coste y 11,6 millones de euros de amortización acumulada (12,8 millones euros de coste y 9,1 millones de euros de amortización acumulada a 31.12.2008).

7. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

El detalle y movimiento habido en los ejercicios 2008 y 2009 de las sociedades participadas por el Grupo contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	Miles de Euros					Saldo 31.12.08
	Saldo 01.01.08	Resultado por el método de la participación	Inversiones	Dividendos	Trasposos	
Eudivasa, S.A.	325	190	-	-	-	515
Barcelonesa de Begudes, S.A.	258	139	-	(86)	-	311
Port Parés, S.L.	131	57	-	(50)	-	138
Dehesa de Santa María, S.L.	-	165	6.000	-	-	6.165
Trade Eurofradis, S.L.	-	228	-	(60)	960	1.128
Empresas asociadas	714	779	6.000	(196)	960	8.257
Total	714	779	6.000	(196)	960	8.257

	Miles de Euros					Saldo 31.12.09
	Saldo 01.01.09	Resultado por el método de la participación	Inversiones	Dividendos	Trasposos	
Eudivasa, S.A.	515	64	-	-	-	579
Barcelonesa de Begudes, S.A.	311	-	-	-	(311)	-
Port Parés, S.L.	138	211	-	(177)	311	483
Dehesa de Santa María, S.L.	6.165	-16	-	(276)	-	5.873
Trade Eurofradis, S.L.	1.128	437	-	(60)	-	1.505
Comergrup, S.L.	-	6	-	-	55	61
Empresas asociadas	8.257	702	-	(513)	55	8.501
Total	8.257	702	-	(513)	55	8.501

Durante el ejercicio 2009, las entidades Port Parés, S.L. y Barcelonesa de Begudes, S.A., han procedido a su fusión (Ver Nota 2.2. c) "Entidades Asociadas".

Asimismo, el Grupo integra en el presente ejercicio 2009 a la entidad COMERGRUP, S.L. por el método de puesta en equivalencia (Ver Nota 2.2. c) "Entidades Asociadas".

Los principales datos al 31 de diciembre de 2008 y de 2009, relativos a las sociedades indicadas anteriormente, y que han sido contabilizadas siguiendo el método de la participación, son los siguientes, en miles de euros:

COMPAÑÍA	Participación	Método	FONDOS PROPIOS A 31.12.2008					Total		
			Efectiva	Consolidación	Capital	Reservas	Resultados Ejercicios Ant.		Resultados del Ejercicio	Dividendo a Cuenta
EUDIVASA, S.A.	40,00%	Puesta Equivalencia			1.202	-390	-	474	-	1.286
BARCELONESA DE BEGUDES, S.L.	16,47%	Puesta Equivalencia			1.022	298	-	1.090	(525)	1.885
PORT PARES, S.L.	10,00%	Puesta Equivalencia			421	734	-	725	(500)	1.380
DEHESA DE SANTA MARÍA, S.L.	50,00%	Puesta Equivalencia			573	3.711	-	330	-	4.614
TRADE EUROFRADIS, S.L.	50,00%	Puesta Equivalencia			577	1.225	-	457	-	2.259
TOTAL COMPAÑÍAS					3.795	5.578	-	3.076	(1.025)	11.424

COMPAÑÍA	Participación Efectiva	Método Consolidación	FONDOS PROPIOS A 31.12.2009					
			Capital	Reservas	Resultados Ejercicios Ant.	Resultados del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total
EUDIVASA, S.A.	40,00%	Puesta Equivalencia	1.202	84	-	163	-	1.449
PORT PARES, S.L.	13,66%	Puesta Equivalencia	977	2.274	-	1.280	(1.000)	3.530
DEHESA DE SANTA MARÍA, S.L.	50,00%	Puesta Equivalencia	573	720	-	438	(553)	1.178
TRADE EUROFRADIS, S.L.	50,00%	Puesta Equivalencia	577	1.628	-	804	-	3.009
COMERGRUP, S.L.	10,15 %	Puesta Equivalencia	378	227	-	3	-	309
TOTAL COMPAÑÍAS			3.708	4.933	-	2.687	(1.553)	9.774

8. Activos financieros no corrientes

El desglose y movimiento del saldo de este capítulo habido en los ejercicios 2008 y 2009 de los balances de situación consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo 01.01.08	Entradas o adquisiciones	Salidas o reducciones	Traspaso a la Cuenta de Resultados	Ajustes al valor razonable	Traspasos y otros	Saldo 31.12.08
Créditos y cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	19.150	19.150
Activos financieros disponibles para la venta	148.189	8.964	(1.172)	-	(63.115)	-	92.866
Créditos a empresas asociadas	569	-	-	-	-	(569)	-
Fianzas y depósitos a largo plazo	319	7	-	-	-	-	326
Otras Inversiones Financieras	17.582	-	-	-	-	-	17.582
Total	166.659	8.971	(1.172)	-	(63.115)	18.581	129.924

	Miles de Euros						
	Saldo 01.01.09	Entradas o adquisiciones	Salidas o reducciones	Traspaso a la Cuenta de Resultados	Ajustes al valor razonable	Traspasos y otros	Saldo 31.12.09
Créditos y cuentas a cobrar	19.150	-	(7.485)	-	-	269	11.934
Activos financieros disponibles para la venta	92.866	41.095	(4.712)	(18.350)	69.010	-	179.909
Créditos a empresas asociadas	-	-	-	-	-	540	540
Fianzas y depósitos a largo plazo	326	250	(12)	-	(5)	-	559
Otras Inversiones Financieras	17.582	2.100	-	(5.280)	-	4.031	18.433
Total	129.924	43.445	(12.209)	(23.630)	69.005	4.840	211.375

Activos financieros disponibles para la venta

El saldo de este epígrafe está compuesto por la participación, en un 6,7% del capital social de Ebro Puleva, S.A. y en un 1,2% del capital social de Sacyr Vallehermoso, S.A. cuyo coste de adquisición asciende a 137 y 48 millones de euros respectivamente. Al cierre del ejercicio se hallan contabilizados a su valor razonable según su cotización en bolsa a 31 de diciembre de 2009. Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha incrementado su participación en Ebro Puleva, S.A. adquiriendo un 1,7% adicional, y su participación en Sacyr Vallehermoso, S.A. adquiriendo un 0,5% adicional.

Por aplicación de la NIC 39, este tipo de activos deben valorarse según el valor razonable al cierre del ejercicio. En este sentido, la evolución positiva de la cotización al cierre del ejercicio 2009 con respecto al cierre del

ejercicio 2008 de ambos títulos en los mercados en los cuales están admitidos, ha provocado un notable incremento de la valoración de dichas inversiones que ha sido registrado en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" del patrimonio neto del Grupo. Esto es debido a que, con carácter general en todos los mercados bursátiles, las cotizaciones sufrieron un severo ajuste a finales del ejercicio 2008 y durante el primer trimestre del ejercicio 2009 habiendo experimentado posteriormente una importante recuperación en el segundo semestre del año.

A pesar de dicha recuperación, el Grupo ha analizado al cierre del ejercicio las circunstancias actuales del mercado para analizar el posible deterioro de sus participaciones en activos financieros disponibles para la venta. En este sentido, la evolución de las cotizaciones en los dos últimos ejercicios en comparación con su coste de adquisición y el comportamiento de los mercados financieros con posterioridad al cierre del ejercicio 2009, siguen reflejando el deterioro del entorno nacional e internacional y suponen por sí mismos la existencia de una evidencia objetiva de deterioro tal como se describe en la nota 3.11 de la presente memoria consolidada, por lo que el Grupo ha decidido deteriorar, aplicando un principio de prudencia, un importe de 12,8 millones de euros, neto de su efecto fiscal, que se halla registrado en el epígrafe "Resultado Neto por Deterioro de activos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada adjunta.

Durante el ejercicio, el Grupo ha realizado diferentes operaciones de adquisición, enajenación y cobertura sobre los títulos incluidos en este epígrafe. Los resultados obtenidos por estas operaciones se detallan en diversos apartados de esta memoria, así como en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, incluidas en los epígrafes "Resultados netos por enajenación de activos no corrientes" y "Resultado Neto por variación de valor de activos financieros". (Véase Nota 23).

Créditos y cuentas a cobrar

El importe incluido al 31 de diciembre de 2009 corresponde con diversos préstamos que soportan operaciones comerciales con vencimientos a largo plazo (2013 y siguientes).

Otras Inversiones Financieras

El importe incluido al 31 de diciembre de 2009 corresponde a la inversión financiera en "Rodilla Sánchez, S.L".

Durante el ejercicio 2009, los Administradores han revaluado el valor de dicha inversión, considerando que el valor registrado en el Balance de Situación se corresponde con su valor razonable.

Créditos a empresas asociadas

Corresponde a un crédito con vencimiento en el ejercicio 2012 y devenga un tipo de interés variable con un mínimo y máximo del 3% y 5% respectivamente.

9. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Materias primas	15.112	18.863
Productos en curso	12.852	16.939
Productos terminados	26.029	20.486
Total	53.993	56.288

10. Deudores Comerciales, Otras Cuentas a Cobrar y Otros Activos Financieros Corrientes

10.1. Deudores Comerciales y Otras Deudas a cobrar

	Miles de Euros	
	2009	2008
Clientes por Ventas y prestaciones de servicios	128.386	127.426
Deudores Varios	2.179	5.494
Administraciones Públicas (Nota 24.3)	2.007	5.925
Total	132.572	138.845

El período de crédito medio para la venta de bienes está en un rango de 50-120 días, dependiendo del canal al cual se destinan las ventas. Habitualmente, no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar. Este epígrafe recoge una provisión por créditos de dudosa recuperabilidad. Los administradores consideran que dicha provisión está alineada con los riesgos inherentes a la actividad, en función de la experiencia histórica y combinado con las coberturas adicionales (Pólizas de Seguro) descritas en la Nota 2.3 "Política de Riesgos".

Los administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

10.2. Otros Activos Financieros Corrientes

El importe de este epígrafe corresponde al importe de los intereses devengados a 31 de diciembre de 2009 del préstamo concedido una empresa en la cual ya existe una inversión financiera.

Dicho préstamo devenga un interés de mercado (EURIBOR) más un diferencial de mercado.

11. Patrimonio neto

11. 1. Capital Social

A 31 de Diciembre de 2008 el capital social de la sociedad dominante ascendía a 47.339.831 euros y estaba representado por 236.699.155 acciones de 0,20 euros de valor nominal.

En fecha 30 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas acordó aumentar el capital social con cargo a prima de emisión mediante la emisión de 4.733.893 nuevas acciones de 0'20 euros de valor nominal cada una, totalmente liberadas. Las nuevas acciones fueron asignadas gratuitamente en la proporción de una nueva acción por cada cincuenta acciones que poseyera cada accionista el día 10 de julio de 2009. La negociación de los derechos de asignación de las nuevas acciones se efectuó en el período comprendido entre los días 11 y 30 de julio de 2009, ambos inclusive.

De esta manera el capital social de la sociedad dominante asciende 48.286.609,60 euros y está representado por 241.433.048 acciones de 0,20 euros de valor nominal. A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el número total de acciones emitidas se encuentran desembolsadas y admitidas a cotización.

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	47.340	45.813
Ampliación de capital	947	1.527
Saldo final	48.287	47.340

Los accionistas, personas jurídicas, con una participación superior al 10% del capital social de S.A. DAMM al 31 de diciembre de 2009 eran las Sociedades DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A., MORSUM, S.A., y SEEGRUND, B.V. que ostentaban el 23,77%, el 22,35% y el 13,95%, respectivamente.

11.2. Prima de emisión

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados los ejercicios 2009 y 2008 ha sido:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	35.367	35.367
Ampliación de capital	(947)	-
Saldo final	34.420	35.367

El saldo del epígrafe de la Prima de Emisión se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo en los años 1954, 2003 y 2005, una vez deducidos los costes de transacción.

La reducción del ejercicio 2009 corresponde a la ampliación de capital del ejercicio aprobada por la Junta General de Accionistas a fecha 30 de junio de 2009 con cargo a prima de emisión de 4.733.893 nuevas acciones de 0'20 euros de valor nominal cada una.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3. Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad dominante del Grupo tiene dotada una Reserva Legal por importe de 9.468 miles de euros, incluida en el epígrafe "Otras reservas de la sociedad dominante" del balance de situación consolidado adjunto, y tras la distribución de resultados del ejercicio 2009 propuesta (véase Nota 27), la misma se encontrará totalmente constituida.

Otras Reservas de la Sociedad Dominante

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2009 ha sido, en miles de euros:

	2009
Saldo al 31 de diciembre de 2008	321.915
Aumentos: Distribución de Beneficios	2.125
Saldo al 31 de diciembre de 2009	324.040

El desglose de la cuenta de Reservas, agrupada en el Balance es el siguiente, en miles de euros:

	2009
Reserva Legal	9.468
Otras Reservas	314.572
Saldo al 31 de diciembre de 2009	324.040

Reservas de Consolidación

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación reconocidos en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Integración global		
Agora Europe, S.A.	1.391	1.669
Agora Italia	0	(43)
Aguas San Martín de Veri, S.A.	1.430	1.383
Aguas de El Run, S.L.	(59)	130
Alfil Logistics, S.A.	1.438	1.372
Cerbedam, S.L.	(543)	(248)
Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L.	2.661	580
Corporación Económica Damm, S.A.	33.993	10.363
Crouchback Investments, LTD.	(2)	(5)
Damm Atlántica, S.A.	201	120
Damm Distribución Integral, S.L.	1.243	1.264
Damm Innovación, S.L.	1.062	1.062
Distrialmo, S.L.	50	50
Distridam, S.L.	613	451
Estrella de Levante, S.A.	10.917	16.536
Font Salem, S.L.	13.693	14.746
Fundació Damm	95	77
Gestión Fuente Liviana, S.L.	6.516	6.701
Inmuebles y Terrenos, S.A.	37	35
Osiris Tecnología y Suministros Hosteleros, S.A.	(2.116)	(1.327)
Plataforma Continental, S.L.	234	194
Reservas de Hielo, S.A.	579	599
Soluciones Tecnológicas para la Alimentación	50	(839)
Otras atribuibles a la sociedad dominante	9.167	10.707
TOTAL RESERVAS INTEGRACIÓN GLOBAL	82.650	65.577
Sociedades Asociadas		
Eudivasa, S.L., Port Parés, S.A., Trade Eurofradis, S.L., Dehesa de Santa María, S.L. y Comergrup, S.L.	1.296	1.130
TOTAL RESERVAS ASOCIADAS	1.296	1.130
TOTAL RESERVAS DE CONSOLIDACIÓN	83.946	66.707

El saldo de las Reservas de Consolidación de los ejercicios 2.009 y 2.008 incorpora las Reservas de transición a NIC/NIIF por valor de 2.476 miles de euros. Estas tienen su origen en la adaptación de los estados financieros consolidados a fecha 1 de Enero de 2004 (fecha de transición) a las normas internacionales de información financiera aprobadas por la Unión Europea (NIC/NIIF). Los diferentes conceptos relacionados en las Reservas de Transición son objeto de explicación en la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.

11.4. Acciones propias

No existen acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma y de sus sociedades filiales (o de un tercero que obre por cuenta de la Sociedad Dominante).

11.5 Ajustes en patrimonio por valoración

Coberturas de los flujos de efectivo

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta seguidamente (importes netos de su efecto fiscal):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	-	(148)
Bajas por Enajenación	-	148
Variaciones en el Valor Razonable	-	-
Saldo final	-	-

Durante el ejercicio 2009, no se ha producido movimiento en la Reserva de Cobertura, dado que el Grupo no tiene contratados derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

Activos financieros disponibles para la venta

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta seguidamente (importes netos del efecto fiscal):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	(40.069)	4.112
Altas/Bajas por Enajenación/Adquisición	(736)	(16)
Variaciones del Valor Razonable	48.307	(44.165)
Traspasos y otros	1.083	-
Saldo final	8.585	(40.069)

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de impuestos de las variaciones de valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta (Ver Nota 8 – Activos financieros no corrientes); diferencias que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen, o cuando se registra un deterioro de los mismos.

Dicho valor razonable se ha calculado tomando como referencia, a fecha de cierre del periodo, las cotizaciones publicadas en mercados activos.

11.6 Dividendo a cuenta entregado

Durante el ejercicio 2009 el Consejo de Administración de la sociedad dominante ha aprobado el reparto de dos dividendos a cuenta, de 7,2 millones de euros y 14,5 millones de euros, que figuran minorando el patrimonio neto del Grupo. Los estados contables provisionales formulados por la sociedad dominante del Grupo, S.A. Damm, pusieron de manifiesto la existencia de recursos suficientes para la distribución de dichos dividendos a cuenta (véase Nota 26. Distribución de Resultados)

El dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de 12.072 miles de euros a su Junta General de Accionistas no será deducido de los fondos propios hasta que sea aprobado por ésta (véase Nota 27).

11.7 Intereses Minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y el resultado correspondiente a los socios externos en esos mismos ejercicios se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría
Aguas San Martín de Veri, S.A.	3	0	3	(1)
Alfil Logistics, S.A.	1.535	56	1.479	230
Cerbeleva, S.L.	311	(11)	322	(35)
Distrialmo, S.L.	78	(9)	87	(14)
Distridam, S.L.	1.211	350	1.371	421
Otros	62	(8)	70	1
TOTAL	3.200	378	3.332	602

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	3.332	5.447
Incorporación de sociedades al Grupo	-	-
Modificación de porcentajes de participación	(283)	(1.448)
Dividendos satisfechos a minoritarios	(211)	(439)
Resultados atribuibles a minoritarios	378	602
Otros movimientos	(16)	(830)
Saldo final	3.200	3.332

12. Ingresos Diferidos

El detalle del saldo de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Subvenciones de Capital	648	467
Derechos de Emisión	38	21
Saldo final	686	488

Subvenciones de Capital:

El movimiento habido durante 2008 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	1.277
Altas	131
Incorporación / Baja en consolidación de otras Sociedades	(22)
Traspasos	(363)
Imputación a resultados	(556)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	467

El movimiento habido durante 2009 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	467
Altas	382
Traspasos	13
Imputación a resultados	(213)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	649

Las adiciones producidas en el ejercicio 2009 de 382 miles de euros, corresponden a subvenciones de carácter tanto autonómico como estatal por inversiones en instalaciones industriales.

Las subvenciones de capital que se han imputado a resultados en el ejercicio 2009 ascienden a 213 miles de euros, y la imputación temporal del resto de dichas subvenciones se realizará entre los ejercicios 2010 y 2040.

Derechos de Emisión

El movimiento habido durante 2008 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	-
Altas / Bajas	704
Imputación a resultados	(683)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21

El movimiento habido durante 2009 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	21
Altas / Bajas	29
Imputación a resultados	(12)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	38

13. Provisiones

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Procedimientos Administrativos	Compromisos con personal Post – Empleo y Otras Provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	113	2.335	2.448
Entradas y dotaciones	8	6.500	6.508
Aplicaciones (utilización)	-	(532)	(532)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	121	8.303	8.424

El importe de los compromisos con el personal recoge principalmente los compromisos por pensiones con determinados empleados y los fondos para cubrir los importes necesarios de las jubilaciones anticipadas por retiros con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio laboral vigente y otros compromisos con los empleados.

Las dotaciones y aplicaciones del ejercicio 2009 responden a la reestimación de dichas obligaciones con motivo de los cambios de circunstancias que las motivaron.

14. Deudas con entidades de crédito

Préstamos

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2009, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros							Largo plazo
	Deudas al 31 de diciembre de 2009							
	Saldo al 31.12.2009	Corto plazo	Largo plazo					
	2010	2011	2012	2013	2014	Posterior		
Deuda por instrumentos de cobertura (*)	962	962	-	-	-	-	-	-
Otros Préstamos	199.436	56.252	99.275	29.273	14.636	-	-	143.184
Créditos	321	321	-	-	-	-	-	-
Líneas de descuento de efectos	2.348	2.348	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	13.496	167	1.312	2.460	2.442	2.450	4.666	13.330
Total deuda financiera	216.564	60.051	100.588	31.733	17.078	2.450	4.666	156.514

(*) Importe antes de considerar su efecto fiscal

Los administradores estiman que el valor razonable del endeudamiento del Grupo coincide con su valor en libros.

A continuación se exponen algunas de las demás características principales del endeudamiento del Grupo:

Durante el ejercicio 2.006 el Grupo realizó una operación de financiación sindicada, con entidades nacionales e internacionales de primer nivel. En dicha operación se obtuvo financiación por un importe de 150 millones de euros, que se destinaron a refinanciar la deuda que existía en ese momento, así como a financiar el plan de inversiones que el Grupo está acometiendo. Dicho préstamo sindicado devenga un tipo de interés variable, indexado a euribor más un diferencial inferior a los 0,35%. Asimismo, adicionalmente a la sociedad dominante, las sociedades dependientes Estrella de Levante, S.A.U. y Font Salem, S.L. actúan como garantes de dicha operación de financiación.

Al 31 de diciembre de 2009 las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 149 millones de euros, lo que cubre suficientemente cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo. Asimismo a 31 de diciembre de 2009 el Grupo tenía deudas a corto plazo con entidades de crédito por descuento de facturas y pagarés por un total de 2,3 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2009 las sociedades del Grupo tenían dispuestas líneas de factoring de pagarés sin recurso y sin franquicia por importe de 19 millones de euros.

Las deudas del Grupo con entidades de crédito, así como las líneas de crédito y demás instrumentos de financiación bancaria se encuentran referenciadas a EURIBOR, aplicando a éste un margen de mercado.

Instrumentos financieros derivados (Cobertura sobre tipos de interés)

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales y / o contractuales de los derivados financieros que mantenía en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y del instrumento de cobertura asociado:

	Miles de Euros					
	Saldo al	Nominal / Plazo residual de vencimiento (*)				Largo plazo
		Corto plazo	Largo plazo			
			De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	
31.12.09	2010	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total	
Operaciones sobre tipos de interés:						
Otros derivados financieros (COLLAR'S) - Nominal	40.000	40.000	-	-	-	-
Total	40.000	40.000	-	-	-	-

(*) En función del plazo del pasivo subyacente

El Grupo tiene contratado dos instrumentos financieros derivados (collar's) por importes nominales de 20 millones de euros cada uno, contratados en el ejercicio 2008, que complementan la cobertura a la exposición al riesgo de tipo de interés. El tipo de interés de referencia de la cobertura es el EURIBOR a plazo de 3 meses.

El valor razonable de dichos contratos es de -962 miles euros y, dada la estructura de opciones que lo forman, no cumplen los requisitos como para ser designados como contabilidad de cobertura y en consecuencia sus variaciones de valor están registradas en la Cuenta de Resultados.

15. Obligaciones por arrendamientos financieros

	Datos en Miles de Euros	
	2009	
Importes a pagar por arrendamientos financieros:	13.496	
Menos de un año	167	
Entre dos y cinco años	11.140	
Más de cinco años	2.190	

La política del Grupo consiste en financiar la adquisición de parte de sus instalaciones y equipos bajo arrendamientos financieros. La duración media de los arrendamientos financieros es de más de cinco años. Todas las obligaciones por arrendamiento se denominan en euros.

El valor razonable de las obligaciones por arrendamiento del Grupo coincide con su importe en libros.

16. Otros pasivos financieros

La cuenta de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. El período de crédito medio para las compras comerciales abarca de los 45 a 120 días, en función de la naturaleza de la compra realizada o servicio recibido.

Los administradores consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

17. Planes de retiro (Post – Empleo)

17.1 Planes post – empleo de prestación definida

Determinadas sociedades integradas en el Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación (como premio de jubilación), incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos se detallan de la forma siguiente:

Valores Actuales	Miles de Euros	
	2009	2008
Compromisos Cubiertos con Personal Activo y Pasivo	76.010	82.321
Compromisos no cubiertos	0	0

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosa de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos Asignados a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2009	2008
Pólizas de Seguro Colectivo (VIDACAIXA)	78.958	84.366

De acuerdo con la normativa vigente, la totalidad de los compromisos de complemento de prestaciones adquiridos por las distintas sociedades integrantes del Grupo se encuentran externalizados. Dada su caracterología de prestación definida, y de acuerdo con las cláusulas de dichos contratos, anualmente el Grupo satisface a la entidad aseguradora aquellos importes necesarios para asegurar que los activos asignados a la cobertura de dichos compromisos, gestionados por la aseguradora, son suficientes.

Es práctica habitual del Grupo, de forma individualizada para cada sociedad integrante del mismo, reevaluar anualmente los compromisos con sus empleados, con independencia de la regularización anual descrita anteriormente, actualizando de forma periódica tanto las variables financieras como los colectivos afectos, que sufren las lógicas variaciones por cambios en su situación laboral o de prestación a la que tienen derecho. Así, en el ejercicio 2006, el Grupo, a la vista de la evolución alcista del IPC, procedió, de acuerdo con estudios actuariales, a una reestimación de sus compromisos, con el objetivo de que el Balance de Situación del Grupo recogiera la mejor estimación de dichos compromisos y procedió a dotar en su Balance provisión a tal efecto. En el ejercicio 2008, ante la situación cambiante de coyuntura económico-financiera, se procedió de nuevo a revisar, en este caso a la baja, las estimaciones de evolución de IPC y de las tasas financieras de actualización, que se adjuntan, considerando que estas reflejaban fielmente, en la situación actual, los compromisos adquiridos. Las estimaciones financieras y actuariales ajustadas en el ejercicio 2008 se han mantenido en el ejercicio 2009. Adicionalmente, y como cada ejercicio al cierre, se ha procedido a ajustar los colectivos afectos. El efecto de la regularización anual descrita con anterioridad ha supuesto el reconocimiento de un activo por pensiones equivalente a la diferencia entre los valores de los compromisos con el personal activo y pasivo, y el valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de los compromisos.

El importe de los compromisos, de acuerdo con las consideraciones anteriormente descritas, ha sido valorado por actuarios cualificados a través de estudios específicos, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

-Método de cálculo: "Método de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

-Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Tipo de interés técnico	3,68%	3,76%
Tablas de mortalidad	Permf2000	Permf2000
Tasa anual de revisión de pensiones	2.0%	2.0%
I.P.C. anual acumulativo	2.0%	2.0%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Se consideran "activos asignados a la cobertura de los compromisos" o activos afectos al plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a las entidades consolidadas.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y aquellas que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El grupo optó, a fecha de transición, por el reconocimiento en la cuenta de resultados de dichas "Ganancias y Pérdidas actuariales".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de Personal".

- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -.

17.2 Planes post – empleo de aportación definida

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene constituidas ayudas con el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Estas ayudas están materializadas dentro del denominado "Plan de Pensiones de los empleados de S.A. Damm. El impacto en la Cuenta de Resultados por las aportaciones realizadas en el ejercicio 2009 es de 106 miles de euros (108 miles euros en ejercicio 2008).

Asimismo, S.A. Damm, tiene contraídos ciertos compromisos con determinados empleados-directivos de la Sociedad en concepto de jubilación por 9,9 millones de euros, cuya externalización en ejercicios anteriores, de acuerdo con la normativa vigente, se instrumentalizó mediante una póliza de seguro de aportación definida. El cargo en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2009 ascendió aproximadamente a 390 miles de euros.

18. Ingresos

El importe neto de la cifra de negocios incluye las ventas de producto terminado de cerveza, agua, refrescos así como las ventas de excedentes de energía realizados dentro de la actividad de la cogeneración frente a terceros. Dicho importe se presenta neto del gasto correspondiente al Impuesto Especial sobre la Cerveza devengado, que alcanza durante el ejercicio 2009 los 70,2 millones de euros.

En la información de Segmentos de negocio (Nota 19) se puede observar la cuantificación por las diversas líneas de actividad del Grupo.

Dentro del epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" se incluyen básicamente los ingresos del Grupo derivados de la recuperación de costes asociados a la actividad ordinaria y operativa, tales como los "Ingresos por Transporte" e "Ingresos por Ventas de Material Publicitario".

19. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación -

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales – Negocios

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre del ejercicio 2009; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos.

En el ejercicio 2009 el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Cerveza, Agua, Refrescos: La elaboración y la venta de cerveza constituye la actividad principal del Grupo, con las marcas Estrella Damm, Voll Damm, Estrella de Levante, Budweiser, Skol, Keler, Estrella del Sur,... y otras producciones diversas para terceros. A su vez se complementa con el envasado y la venta de agua (con la presencia de las marcas Veri y Fuente Liviana), así como refrescos de diversos sabores.
- Zumos: Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha procedido a la venta de dicho negocio y por tanto a partir del ejercicio 2009 el Grupo ya no realiza actividades dentro de esta línea de negocio. (Ver Nota 2.2 "Salidas del perímetro").

- **Actividades energéticas:** Situado en el sector eléctrico, el Grupo tiene tres plantas de cogeneración energética situadas en las fábricas cerveceras de la cabecera del grupo del Prat de Llobregat (Barcelona), Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), y Bell-lloc (Lleida).
- **Actividades Logísticas, Distribución y otros:** Se ha englobado en esta línea de negocio los servicios complementarios a la actividad principal de fabricación y comercialización de cervezas, aguas y refrescos. Incluye la actividad del operador logístico intermodal, en el que participa accionarialmente RENFE y, por otro lado las actividades de distribución de bebidas, a través de almacenes repartidos por todo el territorio nacional.

Segmentos secundarios – Geográficos

Por otro lado, las actividades fabriles del Grupo se ubican en la zona de Cataluña, Aragón, Levante, y Centro. Las actividades de Logística y Distribución (de menor relevancia) se realizan en todo el territorio nacional.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio -

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en informes periódicos elaborados, generados a partir de la información financiera e información de gestión, obtenida de los sistemas transaccionales de las diversas sociedades del Grupo.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

La información correspondiente a las segmentaciones primaria y secundaria es la siguiente:

	Miles de euros											
	Cerveza, Agua y Refrescos		Zumos		Actividades Energéticas		Actividades Logísticas y Distribución		Unidad Corporativa y Ajustes entre Segmentos		Total Grupo	
	2.009	2.008	2.009	2.008	2.009	2.008	2.009	2.008	2.009	2.008	2.009	2.008
Ingresos												
Ventas	744.471	682.199			9.909	13.841	121.574	105.572	(93.557)	(78.494)	782.397	733.118
Otros Ingresos Explotación	28.223	30.586			4.642	4.899	988	1.296	(3.356)	(6.044)	30.507	30.737
Ingresos Explotación	772.694	722.785	-	-	14.551	18.741	122.572	106.868	(96.913)	(84.538)	812.904	763.855
Aprovisionamientos	(298.006)	(292.798)			(9.751)	(12.268)	(49.658)	(45.488)	52.722	50.394	(304.693)	(300.160)
Gastos de Personal	(97.211)	(102.148)			-	-	(10.472)	(9.060)	(10.239)	(5.221)	(117.922)	(116.428)
Otros Gastos de Explotación	(215.052)	(216.092)			(2.396)	(1.876)	(59.151)	(49.733)	49.461	38.781	(227.138)	(228.919)
Gastos Explotación	(610.268)	(611.037)	-	-	(12.146)	(14.144)	(119.282)	(104.281)	91.944	83.954	(649.753)	(645.507)
Dotación Amortizaciones	(65.556)	(55.693)			(484)	(607)	(628)	(1.130)	(126)	(109)	(66.794)	(57.539)
Resultado de explotación del segmento	96.870	56.054	-	-	1.921	3.990	2.662	1.457	(5.096)	(693)	96.357	60.809
Participación de resultados de empresas asociadas	-	-			-	-	-	-	702	779	702	779
Ingresos procedentes de inversiones	(1.628)	(1.157)			-	-	18	(2)	(879)	(567)	(2.290)	(1.727)
Resultado Neto por deterioro de Activos	(5.510)	(577)			-	-	(483)	(141)	(25.631)	(566)	(31.824)	(1.304)
Resultados financieros	3.027	(1.958)			162	(473)	(75)	75	(6.608)	(2.067)	(3.494)	(4.423)
Ingresos Participaciones de capital	2.634	7.568			-	-	692	635	5.597	(4.124)	8.923	4.079
Variación Provisiones Financieras	(620)	-			-	-	(92)	(260)	713	260	-	-
Otros Resultados	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados antes de impuestos	94.771	59.929	-	-	2.083	3.517	2.723	1.765	(31.003)	(6.999)	68.574	58.213
Resultado del periodo procedente de explotación en interrupción definitiva	-	-			-	-	-	-	4.015	1.434	4.015	1.434
Gasto de Impuesto de Sociedades	(27.334)	2.786			(625)	(1.055)	(429)	(553)	18.464	(9.479)	(9.923)	(8.300)
Resultado después de impuestos y explotación	67.437	62.716	-	-	1.458	2.461	2.293	1.212	(8.523)	(15.044)	62.656	51.347
Resultado atribuido a los socios externos	-	-			-	-	-	-	(378)	(602)	(378)	(602)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	67.437	62.716	-	-	1.458	2.461	2.293	1.212	(8.901)	(15.646)	62.288	50.745
Balance de situación												
ACTIVO												
Activos no Corrientes	1.140.601	1.078.062	-	10.550	10.809	12.157	42.637	40.491	(184.250)	(205.432)	1.009.797	935.828
Activos Corrientes	860.574	851.361	2.295	2.295	932	1.400	18.148	16.841	(146.585)	(182.931)	733.069	688.966
Participaciones en empresas asociadas	280.027	226.701	8.255	8.255	9.877	10.756	24.489	23.650	(37.669)	(22.504)	276.724	246.858
Activos no corrientes disponibles para la venta - discontinuados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO												
Patrimonio Neto	1.140.601	1.078.062	-	10.550	10.809	12.157	42.637	40.491	(184.250)	(205.432)	1.009.797	935.828
Pasivos no corrientes	620.722	553.859	6.744	6.744	9.926	10.684	18.611	16.551	(106.222)	(116.743)	543.037	471.135
Pasivos corrientes	240.143	246.328	1.259	1.259	6	23	4.308	5.353	(25.021)	(54.931)	219.436	198.033
Pasivo total consolidado con activos disponibles para la venta - discontinuados	279.736	277.835	2.547	2.547	877	1.450	19.718	18.586	(53.238)	(38.304)	247.093	261.114
	-	-	-	-	-	-	-	-	231	5.546	231	5.546

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las plantas productivas que los originan:

	Miles de euros					
	Ingresos		Resultados antes de Impuestos		Activos Totales	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ZONA CATALUÑA Y ARAGÓN	609.965	647.474	128.790	35.770	929.761	862.476
ZONA CENTRO	103.548	85.233	1.265	(3.192)	33.350	30.496
ZONA LEVANTE	268.832	225.909	4.955	352	109.647	103.282
UNIDAD CORPORATIVA Y AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN	(158.854)	(184.466)	(66.436)	25.283	(62.961)	(60.426)
TOTAL	843.490	774.149	68.574	58.213	1.009.797	935.828

20. Gastos

El detalle de los principales gastos del Grupo por su naturaleza es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Aprovisionamientos	306.149	302.090
Gastos de personal	117.922	116.428
Otros gastos de Explotación	227.138	228.919

20.1. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Compras	302.398	298.260
Variación de existencias	3.751	3.830
	306.149	302.090

20.2. Gastos de personal

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	80.650	84.217
Seguridad Social	21.518	22.492
Otros gastos de personal	15.754	9.719
Total	117.922	116.428

El capítulo de Gastos de Personal incluye los cargos y abonos en resultados descritos en la Nota 17 (Prestaciones Post – Empleo).

El número de empleados del Grupo a 31 de Diciembre de 2009, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número de Personas	
	2009	2008
Alta Dirección	9	9
Personal Técnico, Comercial y Administrativo	997	1.191
Personal de Producción	1.096	1.023
Total	2.102	2.223

A 31 de Diciembre de 2009, el desglose del personal y miembros del Consejo de Administración distribuido por categorías y por sexos es el siguiente

	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	9	0
Personal Técnico, Comercial y Administrativo	683	314
Personal de Producción	977	119
Total	1.669	433
Consejo de Administración	7	0

Retribuciones en especie

Ni el Grupo ni sus sociedades tienen políticas salariales de retribución en especie.

Sistemas de retribución basados en acciones

Ni el Grupo ni sus sociedades dependientes tienen formalizado sistemas de retribución ligados a la evolución del valor bursátil de las acciones de la sociedad dominante en función de la consecución de determinados objetivos.

20.3 Arrendamientos operativos

El Grupo como Arrendatario

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	12.781	5.239

Las cuotas de arrendamientos operativos representan básicamente rentas a pagar por el Grupo por algunos de sus almacenes y oficinas. Los arrendamientos se negocian con una duración media de entre 3 y 5 años y las rentas se fijan para una media de 3 años.

El Grupo como Arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo actúa como arrendador corresponden básicamente, a arrendamientos de algunos almacenes a distribuidores. Dichos arrendamientos tienen la consideración de arrendamientos operativos.

Los ingresos procedentes de arrendamientos de inmuebles obtenidos durante el ejercicio ascendieron a 895 miles de euros (723 miles euros en 2008), y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada Adjunta.

Todos los contratos de arrendamiento del Grupo tienen una duración anual con prórrogas tácitas, no existiendo indicios razonables de no renovaciones.

20.4. Otros Gastos de Explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reparaciones y Conservación	42.930	44.563
Suministros	3.090	2.604
Arrendamientos	12.781	5.239
Transporte	53.679	58.768
Servicios Profesionales Independientes	18.304	19.887
Seguros y Servicios Bancarios	2.743	2.171
Tributos y Otros Gastos de Explotación	6.013	5.178
Gastos Diversos	87.598	90.509
GASTOS EXTERNOS Y DE EXPLOTACIÓN	227.138	228.919

20.5. Otra Información

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Damm y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2009, han ascendido a 278 miles de euros, de los cuales 183 miles de euros corresponden a servicios prestados a Sociedad Anónima Damm. Asimismo los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoria de distintas sociedades del grupo ascendieron a 15 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades, por el auditor principal del grupo y por entidades vinculadas al mismo ascendieron en el ejercicio 2009 a 114,5 miles de euros, de los cuales 105,4 miles de euros corresponden a los servicios prestados a la Sociedad Anónima Damm. Los otros auditores participantes en la auditoria de distintas sociedades del grupo no han prestado otros servicios profesionales.

21. Ingresos procedentes de inversiones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de participaciones en capital	8.923	4.079
Otros intereses e ingresos financieros	1.663	6.215
	10.586	10.294

El saldo del epígrafe "Ingresos de participaciones en capital" corresponde, básicamente, a los dividendos percibidos de las sociedades cotizadas en las que el grupo participa (Nota 8).

22. Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos financieros y asimilados	478	2.329
Intereses de préstamos	4.611	8.300
Total Gastos Financieros	5.089	10.629
Diferencias de cambio	68	9

23. Resultados Netos por Enajenación de Activos no Corrientes

Tal como se indica en la nota 8 de la presente memoria, el Grupo tiene registrados dentro del epígrafe "Activos Financieros disponibles para la venta" determinados activos financieros. Dichas participaciones tienen carácter estratégico y estable.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, dichos activos financieros deben registrarse por su valor razonable, expresando sus cambios de valor en el patrimonio neto, hasta su enajenación, momento en el que se registra la plusvalía / minusvalía en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Durante el ejercicio 2009 se ha procedido a la enajenación de una parte de los citados activos, registrándose la totalidad de la minusvalía generada, por diferencia entre el precio medio de adquisición y el valor obtenido en la venta, ascendiendo dicha diferencia a 1,3 millones de euros. Cabe considerar que dicha minusvalía ya se encontraba registrada (a través de los ajustes por valoración registrados en el Patrimonio Neto del Grupo) al cierre del ejercicio 2008.

Asimismo, durante el ejercicio 2009 el grupo ha procedido a la venta de diversos activos productivos, imputando en este epígrafe la diferencia entre el precio recibido y su valor neto contable. Dicho importe asciende aproximadamente a 1 millón de euros.

24. Situación fiscal

24.1 Grupo Fiscal Consolidado

En el ejercicio 2009, y de acuerdo con lo aprobado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de todas las sociedades que integrarían el Grupo fiscal, el Grupo ha pasado a tributar en el marco del impuesto por las ganancias dentro del régimen de tributación consolidada dentro del Grupo Fiscal 548/08.

Hasta el ejercicio 2008, cada una de las sociedades del Grupo presentaba individualmente sus declaraciones de impuestos de sociedades.

Las sociedades individuales incluidas en este grupo son:

Sociedades Grupo Fiscal
S.A. Damm
Abrego Center, S.L.
Agora Europe, S.A.
Aguas San Martín de Veri, S.A.
Aguas de El Run, S.A.
Cerbedam, S.L.
Cerbeleva, S.L.
Corporación Económica Damm, S.A.
Compañía de Explotaciones Energéticas,SL
Damm Atlántica, S.A.
Damm Distribución Integral, S.L.
Damm Innovación, S.L.
Distrialmo, S.L.
Estrella de Levante, S.A.
Font Salem, S.L.
Gestión Fuente Liviana, S.L.
Inmuebles y Terrenos, S.A.
Plataforma Continental, S.L.
Reservas del Hielo, S.A.
Representaciones Unidas Ulbe, S.L.
Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, S.L.
Osiris Tecnología y Suministros Hoteleros, S.L.

24.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2009, se encontraban abiertos, con posibilidad de revisión por las autoridades fiscales los 4 ejercicios no prescritos respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo (a excepción del impuesto especial, 2 últimos años).

Con fecha 2 de Abril de 2008 el Grupo liquidó 2,9 millones euros correspondiente a las actas de inspección firmadas en disconformidad de los ejercicios 1998,1999 y 2000, y que fueron recurridas ante diversos estamentos, existiendo sentencias desestimatorias ante tales recursos. No obstante, el Grupo ha presentado recurso contra dicha decisión ante el Tribunal Supremo. Dicho recurso se encuentra pendiente de resolución a la fecha actual.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales y de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

24.3 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2009, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos deudores		
Impuesto sobre Sociedades	1.226	4.339
Impuesto sobre el Valor Añadido	746	1.530
Otros	35	56
Total	2.007	5.925

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos acreedores		
Impuesto sobre Sociedades	5.277	4.296
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.231	1.101
Impuestos Especiales sobre la Cerveza, IRPF y Otros	23.005	18.927
Total	31.513	24.324

Los saldos acreedores se encuentran recogidos bajo el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

24.4 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Aumento	Disminución	Importe
Resultado Contable del ejercicio (después de impuestos)			62.288
Impuesto sobre Sociedades	28.958	(17.313)	11.643
Impuesto sobre Sociedades Actividades Discontinuadas	-	(1.720)	(1.720)
Total Impuesto sobre Sociedades Actividades Continuadas	28.958	(19.033)	9.923
Ajustes de Sociedades Individuales:			
Diferencias Permanentes	11.724	(155)	11.569
Diferencias Temporales	7.234	(45.810)	(38.576)
Ajustes de Consolidación/Consolidación fiscal:			
Diferencias Permanentes	-	(10.832)	(10.832)
Diferencias Temporarias	45.158	-	45.158
Compensación Bases Imponibles Negativas		(5.176)	(5.176)
RESULTADO FISCAL			74.354

24.5 Impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Impuestos sobre sociedades corriente	11.173	6.745
Impuestos sobre sociedades diferido (gastos e ingresos)	(1.250)	1.555
	9.923	8.300
Impuestos sobre sociedades corriente – “Resultados Actividades Interrumpidas”	1.720	615
	11.643	8.915

El impuesto sobre sociedades corriente se calcula aplicando el 30% a la base imponible estimada del ejercicio.

24.6 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes acumulados por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	(20.388)	18.962
Total	(20.388)	18.962

24.7 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Compromisos por pensiones	5.559	7.970
Pérdidas por deterioro de fondos de comercio	426	225
Amortización activos inmateriales	275	336
Créditos y deducciones	9.513	6.794
Otras provisiones	3.759	3.371
Imputación temporal de gastos comerciales	4.246	5.354
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	-	14.008
Otros	25	535
	23.443	38.593

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	3.679	-
Provisiones de circulante	502	467
Valoración de otras Inversiones Financieras	-	341
Arrendamiento Financiero	278	499
Otros Pasivos no Corrientes	418	193
Ajustes de homogeneización	1.819	1.923
Asignación de plusvalías	524	574
Compromisos por pensiones	734	1.211
Otros	16	-
	7.970	5.208

La diferencia entre la carga fiscal imputada en el ejercicio 2009 y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en la cuenta Impuesto diferido activo, Impuesto diferido pasivo, se ha originado como consecuencia de diferencias temporales con origen en distintos ejercicios. En el caso de los Impuestos diferidos activos, la mayor parte corresponden a compromisos por pensiones exteriorizados, bases imponibles negativas pendientes de aplicar, e imputación temporal de gastos comerciales, mientras que los impuestos diferidos pasivos se originan fundamentalmente por los ajustes al valor razonable de activos financieros disponibles para la venta y por la reversión de provisiones.

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo y las variaciones habidas durante el ejercicio:

	Miles de euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Cargo/abono en la Cuenta de Resultados	Cargo/abono en la reserva de valoración de activos	Trasposos y Otros Ajustes	Cargo/abono en la cuota	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Impuestos diferidos activos:						
- Compromisos por pensiones	7.970	(2.455)	-	44	-	5.559
- Pérdidas por deterioro de fondos de comercio	225	40	-	161	-	426
- Amortización de activos inmateriales	336	(38)	-	(23)	-	275
- Créditos y deducciones	6.794	2.492	-	(133)	-	9.153
- Otras provisiones	3.371	130	-	-	258	3.759
- Imputación temporal de gastos comerciales	5.354	(1.108)	-	-	-	4.246
- Valoración activos	14.008	-	(14.008)	-	-	-
- Otros	535	(609)	-	-	99	25
Total	38.593	(1.548)	(14.008)	49	357	23.443
Impuestos diferidos pasivos:						
- Variación de activos financieros disponibles para la venta	-	-	6.347	(2.668)	-	3.679
- Provisiones de circulante	467	35	-	-	-	502
- Valoración de otras Inversiones Financieras	341	(341)	-	-	-	-
- Arrendamiento Financiero	499	(221)	-	-	-	278
- Otros Pasivos no Corrientes	193	140	-	-	85	418
- Ajustes en Consolidación por Homogeneización	1.923	(28)	-	-	(76)	1.819
- Asignación de plusvalías	574	-	-	(50)	-	524
- Compromisos por pensiones	1.211	117	-	-	(594)	734
- Otros	-	-	-	9	7	16
Total	5.208	(298)	6.347	(2.709)	(578)	7.970

Las diferencias temporarias derivadas de las participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos no son significativas.

25. Operaciones interrumpidas

En este epígrafe "Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas", se incluye en el ejercicio 2009, el exceso de provisión dotada en ejercicios anteriores correspondiente a las partes de finalización de la actividad llevada a cabo bajo un contrato de producción para terceros, que asciende a 3,3 millones de euros (importe neto de efecto fiscal).

Asimismo, se incluye en el ejercicio 2009 la aportación al Resultado Consolidado de la sociedad Eckes Granini Ibérica, S.A., enajenada en el mes de noviembre, así como la plusvalía generada. El impacto de los dos conceptos anteriores asciende a 0,7 millones de euros (véase Nota 2.1).

El detalle de la composición del importe aportado por dicha sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingreso de las actividades ordinarias	19.245	26.118
Gastos de Explotación	(18.480)	(24.204)
Resultado Financiero	(3)	15
Resultado antes de impuestos	762	1.929
Efecto impositivo	(229)	(387)
Resultado después de impuestos	533	1.542

26. Resultado neto por deterioro de activos

El detalle incluido en este epígrafe "Resultado neto por deterioro de activos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
Deterioros de Fondo de Comercio	(4.483)	Véase Nota 4.
Corrección de valor activos materiales	(3.511)	Véase Nota 6.
Resultado neto por deterioro de activos	(7.994)	

27. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio de la sociedad dominante del grupo, S.A.Damm ha sido de 96.054 miles de euros. La propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2009 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
Dividendos:	
A cuenta (*)	21.729
Complementario	12.072
Dividendos Activos	33.801
Reserva legal	189
Reservas voluntarias	62.064
Beneficio neto de la Sociedad Dominante del ejercicio 2009	96.054

(*) Registrados en el capítulo "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" del patrimonio neto.

Los estados contables provisionales formulados por la sociedad dominante del Grupo, S.A.Damm, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2009, fueron los siguientes:

	1º Divid.	2º Divid.
Fecha de Pago	15/10/09	30/12/09
	Millones de Euros	
Dividendo a cuenta	7,24	14,48
Liquidez disponible	33,51	30,77
	Euros	
Dividendo bruto por acción	0,03	0,06

El dividendo complementario propuesto está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en los presentes estados financieros.

28. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción / Beneficio diluido por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

Al no existir efecto dilutorio en el beneficio por acción, el Beneficio básico por acción es el mismo que el Beneficio diluido, y se ha determinado de la siguiente forma:

	2009	2008	Variación
Resultado neto del ejercicio (millones de euros)	62,29	50,75	11,54
Número medio ponderado de acciones emitidas (millones de acciones)	238,28	231,61	6,67
Menos: Acciones propias (millones de acciones)	--	--	--
Número medio de acciones en circulación (millones de acciones)	238,28	231,61	6,67
Número medio ajustado de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido (millones de acciones)	238,28	231,61	6,67
Beneficio básico / diluido por acción (euros)	0,26	0,22	0,04

El Beneficio por Acción una vez descontado el impacto en Resultados de las Actividades Discontinuas es el siguiente:

	2009	2008	Variación
Resultado neto del ejercicio antes de actividades interrumpidas (millones de euros)	58,27	49,31	7,46
Número medio ponderado de acciones emitidas (millones de acciones)	238,28	231,61	6,67
Menos: Acciones propias (millones de acciones)	--	--	--
Número medio de acciones en circulación (millones de acciones)	238,28	231,61	
Número medio ajustado de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido (millones de acciones)	238,28	231,61	6,67
Beneficio básico / diluido por acción (euros)	0,24	0,21	0,02

29. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores significativos a destacar.

30. Operaciones con partes vinculadas

30.1. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la sociedad, habiendo sido eliminadas en el proceso de consolidación y, en consecuencia, no se desglosan en esta Nota.

a) Accionistas significativos

Durante el ejercicio 2009 no ha habido operaciones relevantes entre la Sociedad y sus accionistas significativos.

b) Empresas asociadas, de control conjunto y otras vinculadas

Las operaciones con empresas asociadas, de control conjunto y otras vinculadas corresponden fundamentalmente a compras y ventas de productos realizadas según las tarifas habituales del Grupo menos los descuentos correspondientes.

Dichas operaciones se detallan a continuación,

	Miles de Euros		
	Compras	Ventas	Créditos (Nota 8)
Trade Eurofradis, S.L.	1.359	32.153	-
Eudivasa, S.A.	533	10.793	540
Port Parés, S.L.	59	25.558	-
Dehesa de Santa María, S.L.	-	256	-
Ebro Puleva, S.A.	3.849	-	-
Rodilla Sánchez, S.A.	-	129	9.653

c) Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración, no han participado durante el ejercicio 2009 en transacciones inhabituales y/o relevantes del Grupo.

30.2. **Retribuciones al Consejo de Administración**

El Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad Dominante establece que los miembros de su Consejo de Administración percibirán en concepto de participación en el beneficio del ejercicio de la sociedad, una cantidad que se encuentra establecida en función de dicho beneficio. Sin embargo, la remuneración efectivamente satisfecha es significativamente inferior a la que procedería en virtud de dicho precepto.

Por consiguiente, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante recibieron en el ejercicio 2009 los siguientes importes brutos:

	Miles de Euros
Retribución fija	450
Retribución variable	-
Atenciones Estatutarias	6.000
Dietas	579
	7.029

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante han percibido 195 miles de euros en concepto de atenciones estatutarias y 414 miles de euros en concepto de dietas, por la pertenencia a otros consejos de administración de sociedades del Grupo.

30.3. **Retribuciones de la Alta Dirección**

a) Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos

Nombre o denominación social	Cargo
Enric Crous Millet	Director General
Jorge Villavecchia Barnach-Calbó	Director General
Pedro Marín Giménez	Subdirector General Operaciones
Patricio Valverde Espin	Director Técnico
Marcial Navarro Segura	Director de Servicios
Antonio González López	Director de Calidad
Antonio Obradors Vidal	Director Económico-Financiero
Xavier Vila Vila	Director Comercial
Jaume Alemany Gas	Director de Marketing

b) Remuneración total

La remuneración total en los ejercicios 2008 y 2009 ha ascendido a 3.269 y 3.129 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, determinados miembros de la Alta Dirección se encuentran adscritos a la póliza exteriorizada descrita en las Notas 3 y 17.2.

31. Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores manifiestan que no incurren en los supuestos contemplados en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

32. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 17,7 millones de euros. De este importe, la totalidad se corresponden a garantías concedidas a empresas del Grupo para garantizar deudas recogidas en el pasivo del balance de situación consolidado.

Los Administradores del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

33. Pasivos contingentes y activos contingentes

Pasivos contingentes:

Los pasivos contingentes de Grupo Damm tienen naturaleza de origen comercial, y surgen de litigios con antiguos distribuidores que cesan sus actividades comerciales. El importe máximo derivado de dichos procesos no supondría un impacto significativo para el grupo.

Asimismo existe una demanda que actualmente se sustancia en el cauce de juicio ordinario en segunda instancia de los tribunales contra dos sociedades del grupo que en su momento desarrollaron funciones de administradores en sociedades en su día pertenecientes al Grupo. Existen dos sentencias previas favorables para el Grupo y, en consecuencia, no se estima que su resolución pueda conllevar impactos significativos sobre los presentes estados financieros.

Activos contingentes:

Los activos contingentes de Grupo Damm tienen naturaleza de origen comercial, y surgen de litigios con antiguos distribuidores que cesan sus actividades comerciales. No siendo posible determinar cuando podrían resultar exigibles dichos importes, pero no se estima que su resolución pueda conllevar impactos significativos sobre los presentes estados financieros.

34. Información sobre medio ambiente

El Grupo, para la protección y mejora del medio ambiente, tiene en su inmovilizado diversos elementos con una inversión total de 21,45 millones de euros.

Asimismo durante el ejercicio 2009, el Grupo ha incurrido en diversos gastos con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito. Los gastos correspondientes a las actividades recurrentes de mantenimiento y otros gastos ascienden a un total de 3,19 millones de euros.

Por otro lado el Grupo tiene contratado un servicio exterior de recogida de residuos inertes de forma regular, asimismo para el resto de residuos se tiene concertado con empresas autorizadas como Gestores de residuos, el servicio para la retirada de los mismos.

A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad no tiene registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos. Adicionalmente, la Sociedad dispone de pólizas de seguros así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

Adicionalmente, el Grupo elabora una memoria de carácter medioambiental donde quedan explicitados todos aquellos aspectos y actuaciones que son realizados en esta materia.

35. Sociedades Dependientes, Sociedades en Negocios Conjuntos, y Empresas Asociadas

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes, las sociedades en Negocios Conjuntos, y las sociedades asociadas del Grupo Damm al 31 de diciembre de 2009 (Ver cuadro siguiente):

SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO DAMM

Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Damm

Sociedad	Domicilio	Actividad	Método utilizado para contabilizar la inversión	Participación Efectiva		Miles de Euros			
				Titular	%	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado
Agora Europe, S.A. (*)	Samaniego s/n MADRID	Realización y comercialización a través de medios electrónicos o telemáticos de actividades logísticas.	Integración Global	S.A. Damm	7,87%	3.002	1.462	1.540	200
Agora Italia, SRL	Via Carducci, 5 MILAN (Italia)	Comercialización de los productos Agora Europe en Italia	Integración Global	Damm Innovación, S.L.	92,13%	296	280	16	4
Aguas de San Martín de Veri, S.A. (*)	Ctra. A Font de Suet s/n BISAUERRI (Huesca)	Envasado y venta de agua	Integración Global	Agora Europe	100,00%	22.754	17.316	5.438	245
Alim Logistics, S.A. (*)	Ribos Rosas, 44 MADRID	Realización y comercialización de actividades logísticas	Integración Global	S.A. Damm	34,67%	13.234	10.163	3.071	140
Barnades Logística 2000, S.L.	La Máquina nº 23, GAVA (BARCELONA)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Corporación Económica Damm, S.A.	60,00%	411	279	132	14
Cerbedam, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Distribuidor, S.L.	68,40%	1.174	1.177	(3)	544
Cerbeleva, S.L. (**)	Mayor, 171 ESPINARDO (Murcia)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Damm Distribución Integral, S.L.	100,00%	4.547	2.652	1.885	(69)
Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L. (*)	Roselló, 515 BARCELONA	Cogeneración de energía eléctrica	Integración Global	Damm Distribución Integral, S.L.	83,57%	10.809	879	9.930	1.458
Corporación Económica Damm, S.A. (*)	Roselló, 515 BARCELONA	Arrendamiento, uso y explotación bienes inmuebles, y tenencia de valores mobiliarios y activos financieros.	Integración Global	Corporación Económica Damm, S.A.	68,07%	254.750	173.943	80.807	(11.476)
Crouchback Investments, LTD	3rd Floor, 20-23 Greville Street LONDON	Tenencia de valores mobiliarios y activos financieros	Integración Global	S.A. Damm	99,93%	2.222	-	2.222	(34)
Damm Atlántica S.A.	Roselló, 515 BARCELONA	Prestación de servicios empresariales	Integración Global	Corporación Económica Damm, S.A.	99,93%	1.339	1.074	265	3
Damm Distribución Integral, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Tenencia de valores mobiliarios y activos financieros	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	12.028	4.799	7.229	402
Damm Innovación, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Tenencia de valores mobiliarios	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	6.113	313	5.800	237
Distribuido, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	S.A. Damm	90,00%	2.679	1.901	778	(89)
Distribuidor, S.L. (**)	La Máquina nº 23, GAVA (BARCELONA)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Damm Distribución Integral, S.L.	68,40%	6.670	3.506	3.164	1.171
Estrella de Levante Fábrica de Cerveza, S.A. (*)	Mayor, 171 ESPINARDO (Murcia)	Fabricación y venta de cerveza y sus derivados	Integración Global	Damm Distribución Integral, S.L.	100,00%	41.775	10.569	31.206	683
Font Salem, S.L. (*)	Parida Fontó, s/n SALEM (Valencia)	Producción, envasado, y venta de bebidas refrescantes y cerveza.	Integración Global	S.A. Damm	96,30%	148.427	82.816	65.611	3.933
Font Salem Holding, S.L.	Parida Fontó, s/n Polígono 2 SALEM (Valencia)	La adquisición, gestión, transmisión, enajenación, explotación y tenencia de títulos valores representativos de capital o patrimonio de empresas.	Integración Global	S.A. Damm	3,70%	50	-	50	-
Gestión Fuente Liviana, S.L. (*)	Ctra. de Cañete, s/n HUERTA DEL MARQUESADO (Guencia)	Comercialización de agua mineral y bebidas analcolíticas	Integración Global	Font Salem, S.L.	99,95%	12.821	6.981	5.840	576
Inmuebles y Terrenos, S.A.	Ronda Ponent (Poi Marso Mateu), 41 El Prat de Llobregat (BARCELONA)	Arrendamiento, uso y explotación de bienes muebles e inmuebles.	Integración Global	Corpor. Económ. S.A. Damm	50,00%	570	56	514	10
Oasis Tecnología y Suministros Hosteleros, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Creación y explotación comercial de un mercado virtual del sector de hostelería y prestación de servicios de asesoramiento, consultoría e intermediación al mismo.	Integración Global	S.A. Damm	37,20%	1.501	1.539	(38)	(2)
Plataforma Continental, S.L. (*)	Samaniego, s/n MADRID	Elaboración y venta de cerveza, sus residuos y sus derivados.	Integración Global	Damm Innovación, S.L.	62,80%	20.219	10.627	9.592	(54)
Reservas de Hielo, S.A.	Roselló, 515 BARCELONA	Arrendamiento de locales comerciales a Empresas del Grupo	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	1.247	74	1.173	(35)
Soluciones Tecnológicas para la alimentación, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Creación y explotación comercial de un mercado virtual en internet	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	3	1.943	(1.940)	(3)
Aguas de El Run, S.A.	Bisaurri, Huesca 22470	Envasado y venta de agua	Integración Global	Oasis Tecnología y Suministros Hosteleros, S.L.	99,94%	7.298	4.992	2.306	515
Fundación Damm	Roselló, 515 Barcelona	Fundación	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	831	-	831	736
Representaciones Reunidas Ulbe, S.L.	La Máquina nº 23, GAVA (BARCELONA)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Aguas de San Martín de Veri, S.A.	100,00%	138	109	29	2
Abrego Center, S.L.	Roselló, 515 Barcelona	Servicios administrativos, contables y de apoyo a la gestión empresarial	Integración Global	S.A. Damm	100,00%	3	-	3	-

(*) Sociedades auditadas por el auditor de la Sociedad Dominante.

(**) Sociedades auditadas por auditores distintos al de la Sociedad Dominante (GM Auditors, S.L.).

ENTIDADES ASOCIADAS AL GRUPO DAMM

Entidades Asociadas al Grupo Damm

Sociedad	Domicilio	Actividad	Método utilizado para contabilizar la inversión	Participación Efectiva		Datos de la Entidad Participada			
				Titular	%	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado
Eudhosa, S.L.	San Vicente Mártir, 299 VALENCIA	Fabricación y venta de bebidas	Puesta en Equivalencia	Damm Distribución Integral, S.L.	40,00%	5.134	3.685	1.449	163
Port Pares, S.A.	Sant Pere, s/n RIPOLLET (Barcelona)	Comercio al por mayor de bebidas.	Puesta en Equivalencia	Damm Distribución Integral, S.L.	13,66%	9.497	5.967	3.530	1.280
DEHESA DE SANTA MARÍA, S.L. (***)	Avenida Princesa Sofía, 34 MÉRIDA (Badajoz)	Cadena de establecimientos de restauración especializados en tapas.	Puesta en Equivalencia	Corporación Económica Damm, S.A.	50,00%	1.831	632	1.199	459
Trade Eurofradis, S.L.	Edifici. 1 MANRESA (Barcelona)	Servicios gestión administrativa	Puesta en Equivalencia	Damm Distribución Integral, S.L.	50,00%	1.258	60	1.198	153
Jap Alacant Serveis, S.A.	Tauro, 20 - Pol. Ind. Llano Espartal Travesía nº2 ALCANTE	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	4.642	4.137	505	80
Estrellamadrid Services, S.A.	Urbano 16, Polig. Ind. Almayr, SAN MARTIN DE LA VEGA (Madrid)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.736	953	783	255
Estrellamoncayo Services, S.A.	Benjamin Franklin 14, Polig. Coguitada ZARAGOZA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.741	1.457	284	144
Estrellantald Services, S.A.	San Rafael 13, Polig. Ind. San Rafael, HUERCAL DE ALMERIA (Almería)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.320	1.109	211	40
Estrella del Sol Services, S.A.	Aptado de Correos nº 195 FUENGIROLA (Málaga)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	662	527	135	76
Bizkal Izarra Zerbituak, S.A.	Pol Ind. Granada, manzana D-D2 ORTUELLA (Bizkaia)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.050	889	161	52
Estrella Huelva Services, S.A.	Poligono Tartessos nave 25-26, calle C HUELVA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.015	848	167	28
Estrella Inñia Services, S.A.	Polig. Ind. Tallumbze I, calle 4-34, NOAIN (Navarra)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	675	243	432	142
Sein Izarra Zerbituak, S.L.	Lambaren Poligonoa, S/N Bajo Pabellón A 4, OIARTZAUN (Guipuzkoa)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	24,55%	4.730	3.677	1.053	406
Estrella Vega Baja Services, S.L.	Tauro, 20 - Pol. Ind. Llano Espartal Travesía nº2 ALCANTE	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Jap Alacant Serveis, S.A.	25,00%	1.145	551	594	161
Vinapoco Serveis Trade, S.A.	Tauro, 20 - Pol. Ind. Llano Espartal Travesía nº2 ALCANTE	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Jap Alacant Serveis, S.A.	25,00%	-	-	-	(60)
Estrella del Henares Services, S.A.	C/ Cobre 18, Poligono Camponuevo, Cobeña, 28 - Madrid	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.067	962	105	9
Comegrup, S.L.	Narcís Monturiol, Nº24 Sant Quirze del Vallès	Comercio y distribución de toda clase de bebidas y productos de alimentación, y realización de estudios de marketing y asesoramiento.	Puesta en Equivalencia	Damm Distribución Integral, S.L.	10,00%	2.516	1.907	609	3
Estrella Disagrup, S.L.	Poligono Industrial HDOS C/ Jomaiers, 77 - ALBERIC (Valencia)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	860	775	81	22

(***) Sociedades auditadas por auditores distintos al de la Sociedad Dominante (PriceWaterHouseCoopers S.L.).

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DAMM

1. Evolución de los negocios y situación del Grupo

El sector cervecero: algunos datos, riesgos y oportunidades

En el ejercicio 2009 el incremento de producción del Grupo Damm, ha sido del +10,1%.

El Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2009 se sitúa entorno los 782 millones de euros, un 6,7% superior al ejercicio 2008, que ya recogía los efectos iniciales de la crisis en la que se haya inmersa nuestra economía. El Grupo considera dicho incremento satisfactorio al haberse conseguido en un contexto económico difícil, en el que el consumo ha tenido un menor dinamismo que en los ejercicios precedentes. El patrón de consumo continúa adaptándose a esta nueva coyuntura económica, identificándose un ligero desplazamiento del mismo en la calle (Horeca) hacia el hogar (Alimentación). Podemos considerar que nuestro nivel de actividad y ventas evoluciona satisfactoriamente gracias a la riqueza del portfolio de marcas y productos del grupo, que permite adaptar la oferta a las necesidades cambiantes del consumidor ganando cuota de mercado.

El consumo de nuestros productos, tanto a nivel sectorial como a nivel de Grupo Damm, está condicionado a unos parámetros que hay que considerar y ponderar en el futuro, tanto en términos de consumo per cápita, España sigue por debajo del consumo medio de cerveza por habitante respecto al de otros países de nuestro entorno, como por la existencia de factores que pueden afectar al consumo de nuestros productos: sensibilidad a la climatología, cambios en los hábitos de consumo, evolución del turismo y de la inmigración.

Resultados de la actividad del Grupo en el ejercicio 2009

PRINCIPALES MAGNITUDES	2009	2008	DIFERENCIA
VENTAS	782.397	733.118	6,7%
EBITDA	178.480	127.103	40,4%
EBIT	96.357	60.809	58,5%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	62.288	50.745	22,7%
BENEFICIO POR ACCIÓN	0,27	0,22	17,3%
PATRIMONIO NETO	543.037	471.135	15,3%
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	216.564	184.249	17,5%
NIVEL ENDEUDAMIENTO BRUTO (DEUDA / PATRIMONIO NETO)	39,88%	39,11%	2,0%
INVERSIONES	80.771	137.574	(41,3%)
PLANTILLA	2.102	2.223	(5,4%)

La cifra de negocios del negocio bebidas ("Segmento cerveza, aguas y refrescos") supone el 95 % de la actividad del Grupo.

Volumen de producción de cerveza del Grupo: 8.214 miles Hl., y agua y refrescos: 4.844 miles Hl.

Inversiones industriales

El Grupo Damm aprobó en el 2008 un plan estratégico para el período 2008-2011 con el objetivo de maximizar el rendimiento y racionalizar las inversiones de ampliación de capacidad y de desarrollo de nuestras instalaciones logísticas iniciadas en el ciclo anterior (Plan Estratégico 2004-2008).

Las inversiones que han permitido un fuerte incremento de la capacidad han culminado en el presente ejercicio 2009. En este sentido, en el presente ejercicio 2009 se ha seguido manteniendo un alto esfuerzo inversor en el ámbito industrial, ya que en el 2009 se destinaron dentro de este plan 81 millones de euros, con dos grandes proyectos de inversión: 1) ZAL (Zona Actividades Logísticas) en la Zona Franca del Puerto de Barcelona, que permitirá ampliar la capacidad de almacenamiento, además de centralizar todo el dispositivo logístico del Grupo en un único centro; y 2) ampliación instalaciones de la Fábrica del Prat de Llobregat, adecuando el terreno lindante para ampliar la capacidad de producción y obtener un mayor espacio para el desarrollo de las operaciones en dicha fábrica.

Las importantes inversiones que el grupo viene realizando en los últimos años han permitido una mayor eficiencia industrial y, en definitiva una mejora de la productividad.

El Grupo Damm sigue manteniendo su nivel de contribución a medidas de carácter social mediante actividades promovidas por el propio Grupo y mediante aportaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Medioambiente

Dentro de las políticas de respeto y protección del medioambiente el Grupo ha desarrollado planes de prevención medioambiental que desde hace varios años, entre otros resultados, han supuesto la reducción del peso del parque de envases en el mercado. Adicionalmente, el Grupo colabora con las entidades gestoras de los sistemas de recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases (Ecoembes y Ecovidrio) y, en función de la tipología de los envases que pone en el mercado liquida las cuotas correspondientes.

Por otro lado, las plantas de cogeneración que el Grupo tiene a través de su participada "Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L." participaron en el proceso de asignación de derechos de emisión, realizado en el año 2008, con motivo del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, aprobado por el Real Decreto 1866/2004. En su conjunto, ni en el ejercicio 2008 ni en el ejercicio 2009 el Grupo no ha sobrepasado el nivel de derechos de emisión asignados.

También, desde hace cuatro años, se elabora en documento aparte una memoria que informa sobre la actividad y compromiso medioambiental del Grupo.

2. Evolución previsible del Grupo

Las previsiones del Grupo en cuanto a la evolución de su actividad se fundamenta en el exitoso cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo que se resumen en: rentabilidad sostenible de los accionistas (beneficio por acción y dividendos), crecimiento de ventas y de resultados y el desarrollo del equipo humano.

Rentabilidad sostenible de los accionistas

El objetivo principal del Grupo sigue siendo el maximizar la rentabilidad de sus accionistas. En este sentido, en términos de incremento del Beneficio por Acción (0,26 por acción en el ejercicio 2009 y 0,22 por acción en el ejercicio 2008), y en términos de dividendos, se ha conseguido unos resultados que permiten repartir un pay-out del 54%.

A su vez, los accionistas consolidan una rentabilidad mayor al haberse realizado la entrega de títulos de la ampliación de capital liberada íntegramente con cargo a prima de emisión de la sociedad matriz del Grupo, aprobada en la anterior Junta General de Accionistas.

Crecimiento de ventas y de resultados

Este crecimiento se basa en el desarrollo de las siguientes directrices:

- Crecimiento rentable y sostenible,
- Maximizar el rendimiento de las inversiones industriales de incremento de capacidad realizadas hasta la fecha en el marco del anterior Plan Estratégico (2005-2009), incrementando la productividad
- una clara orientación al cliente (tanto externo como interno) que permita maximizar la calidad en todas y cada una de las actividades del Grupo,
- excelencia operativa en todas las áreas de la compañía (producción, logística y ventas/comercial),
- apuesta por la innovación y la creatividad constante como forma de diferenciación en todos los segmentos de negocio en los cuales el Grupo está presente,
- la penetración del negocio cervecero en zonas geográficas con baja presencia actual, impulsando las marcas propias, con especial énfasis en una apuesta por alcanzar mercados internacionales mediante acuerdos con compañías multinacionales de primer nivel,
- Entrada en la distribución propia,
- la optimización de la red comercial, de la red de distribución y el know-how del Grupo en el sector de bebidas mediante su diversificación en el sector de aguas (explorando nuevos manantiales e impulsando las marcas propias),
- la integración vertical en negocios que se enmarcan en la cadena de valor del negocio principal del Grupo: distribución, restauración, logística, cogeneración y tecnologías, y
- gestión activa de los excedentes para reinversión en negocios o actividades que coadyuvan a los negocios "core" del grupo

En línea con dichos objetivos, el Grupo prevé que el ejercicio 2010 permita consolidar de forma positiva los efectos de las principales operaciones realizadas durante el ejercicio 2009, que se han centrado en el asentamiento de estructuras de distribución, tanto propia como tradicional.

Asimismo, en el ejercicio 2009 el Grupo ha enajenado la participación que poseía del 49% sobre el capital de la Sociedad Eckes Granini Ibérica, S.A. La actividad que dicha sociedad aportaba al Grupo estaba considerada como línea de negocio autónoma "Zumos".

Desarrollo del Equipo humano

En el ejercicio 2005, se inició un proyecto con el objetivo de desarrollar al máximo las capacidades y habilidades del equipo humano. En el ejercicio 2009 este proyecto ha seguido extendiéndose y consolidándose, desarrollando programas de formación como el programa "Avanza" que ha de permitir al grupo una mayor profesionalización y desarrollo de las habilidades y capacidades de los recursos humanos.

3. Acontecimientos importantes para el Grupo consolidado ocurridos después del cierre del ejercicio

No existen hechos posteriores significativos a destacar.

4. Principales riesgos asociados a la actividad

Por la propia naturaleza de la actividad los riesgos se concentran fundamentalmente en 3 áreas:

- Seguridad alimenticia y medioambiental, responsabilidad específica de la Dirección de Calidad, que informa con regularidad al Director General y éste al Presidente Ejecutivo.
- Riesgo crediticio con clientes, responsabilidad del Comité de Riesgos que informa directamente al Director General.
- Seguridad industrial, relativa a la integridad del patrimonio empresarial de la Compañía, responsabilidad de la Dirección de Producción, la cual informa directamente al Subdirector General de Operaciones.

En todos los procesos y en consonancia con las normas de certificación, que el Grupo tiene consolidadas, se incluyen mecanismos dirigidos a la identificación, cuantificación y cobertura de situaciones de riesgo.

Habida cuenta la presencia en el Consejo de Administración de accionistas significativos y la frecuencia de sus reuniones, el Consejo realiza un estrecho seguimiento de las situaciones que puedan suponer un riesgo relevante así como de las medidas tomadas al respecto.

El Grupo realiza un análisis anual exhaustivo para contratar aquellos programas de seguros que prestan cobertura por los riesgos inherentes al negocio; este análisis se realiza con el apoyo y metodología de consultores que valoran los riesgos, identifican las mejores coberturas y negocian su contratación en las mejores condiciones de coste/cobertura.

5. Principales riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Principales riesgos financieros

Los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo son el riesgo de tipo de interés y el riesgo de precio (entendido éste como la exposición de los activos financieros a las variaciones de los mercados financieros).

En la Nota 2.3 de la Memoria se describen con más detalle los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo, así como la política de gestión de los mismos llevada a cabo por el Grupo.

Uso de instrumentos financieros

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos. En este sentido, el Grupo sólo contrata aquellos instrumentos financieros que permitan cubrir flujos de efectivo o coberturas de valor razonable (para activos financieros) cuando puede prever alteraciones significativas en los flujos de efectivo o en los activos sujetos a riesgo de mercado (al cierre del ejercicio 2009, el Grupo no tenía contratados instrumentos financieros sobre estos últimos).

Las coberturas tomadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 se han detallado en la Nota 14 de la Memoria (coberturas de flujos de efectivo). Corresponden a coberturas sobre tipos de interés, articulados a través de "túneles" (collar's) para el riesgo de tipo de interés asociado al préstamo sindicado que la sociedad matriz del Grupo tiene contratado.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Las actividades en materia de investigación y desarrollo realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2009 se enmarcan en las siguientes categorías: Desarrollo de nuevos productos, Diseño de envases y embalajes, Mejora de procesos industriales.

El Grupo ha incurrido en gastos de I+D por los conceptos antes descritos por importe total de aproximadamente 2,5 millones de euros.

Para el desarrollo de estas actividades, el Grupo colabora bidireccionalmente con diferentes entes, tanto públicos (universidades) como privados (centros tecnológicos).

7. Adquisiciones de acciones propias

S.A. Damm no poseía acciones propias a 31 de diciembre de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008.

8. Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

a) Estructura de capital

El capital social de S.A.Damm es de 48.286.609,60 euros, y está representado por 241.433.048 acciones de 0,20 euros de valor nominal, todas ellas desembolsadas y admitidas a cotización. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

c) Participaciones significativas en el capital (directas o indirectas)

Las participaciones más significativas en el capital social son:

DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A. con una participación del 23,77%

MORSUM, S.A. con una participación del 22,35%

SEEGRUND, B.V. con una participación del 13,95%

d) Pactos parasociales

No existen pactos parasociales.

e) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Los nombramientos son propuestos a la Junta General de Accionistas tras su debate por el Consejo de Administración en pleno, no existiendo Comisión de Nombramientos. El reglamento del Consejo prevé en su artículo 9 las causas de separación de los consejeros.

El periodo de duración del nombramiento de los Consejeros es de tres años, pudiendo ser reelegidos.

Únicamente podrán ser Consejeros de la Sociedad las personas físicas o jurídicas que sean accionistas de la misma con una antelación mínima de un ejercicio completo en el momento de la designación. No obstante, no será preciso haber ostentado la condición de accionista con la antelación dicha, cuando el nombramiento del Consejero se lleve a cabo por la Junta General previa propuesta del Consejo de Administración con al menos el voto favorable de dos tercios de sus miembros. Con ocasión de la aceptación de su nombramiento, los Consejeros deberán manifestar expresamente si concurre en ellos el requisito de la antigüedad como accionista.

Respecto a la modificación de los estatutos de la Sociedad, será necesario en primera convocatoria de la Junta General de Accionistas, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. Tanto en primera como en segunda convocatoria, los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta con derecho a voto en la misma.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Presidente Ejecutivo de la sociedad matriz tiene delegadas, todas las facultades que al Consejo de Administración confieren los Estatutos Sociales, salvo las indelegables por Ley.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados a la fecha actual que contemplen la modificación o vencimiento de los mismos como consecuencia de un cambio de control de la Sociedad a raíz de una O.P.A.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de este tipo a la fecha actual que contemplen los supuestos enumerados en el párrafo anterior.

9. Informe de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas cotizadas

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08000820

Denominación social: SOCIEDAD ANONIMA DAMM

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2009	48.286.609,60	241.433.048	241.433.048

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DR AUGUST OETKER K.G.	0	53.957.197	22,349
LA MORAVIA D'INVERSIONS, S.A.	14.621.060	0	6,056
BOAG VALORES, S.L.	12.376.835	0	5,126

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DR AUGUST OETKER K.G.	MORSUM, S.A.	53.957.197	22,349

Indique los movimientos en la estructura accionaria más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	1.089.462	1.273.000	0,979
DON AUGUST OETKER	5.508	0	0,002
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	57.276.205	0	23,723
HARDMAN CERES, S.L.	1.613.097	0	0,668
DON PAU FURRIOL FORNELLS	304.069	0	0,126
SEEGRUND, B.V.	33.682.571	0	13,951
DON RAMON AGENJO BOSCH	54	1.089.188	0,451

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INVERSIONES LAS PARRAS DE CASTELLOTE S.L.	1.273.000	0,527
DON RAMON AGENJO BOSCH	RAPI 2004, SL	1.089.188	0,451

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	39,901
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

--	--	--

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

No hay autorización de la Junta para la adquisición o transmisión de acciones propias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	33,000
--	--------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

El artículo 33 de los Estatutos Sociales dispone que :

Un mismo accionista no podrá emitir votos en número tal que exceda al dos por ciento (2%) del capital social, salvo que hubiese comunicado al Presidente de la Sociedad toda adquisición que eleve su participación total en el capital social por

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

encima del dos por ciento (2%), o múltiplos sucesivos de dicho dos por ciento (2%) si ya fuere superior. Lo dispuesto en este artículo será de aplicación a cualesquiera acciones de la Sociedad así como a bonos u otros valores susceptibles de ser convertidos en acciones, cuando determinen la posibilidad de que la participación del accionista exceda de los citados porcentajes del capital social.

La comunicación deberá hacerse por conducto notarial, que habrá de obrar en poder de la Sociedad dentro de los siete días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese formalizado la operación en virtud de la cual el accionista sobrepase el dos por ciento (2%) o múltiplo de dicho dos por ciento (2%) del capital social; en dicha comunicación el accionista vendrá obligado a comunicar igualmente el número exacto de acciones que ostenta de la Sociedad.

Como excepción a la obligación de comunicación por conducto notarial establecida en este artículo, no será necesaria la misma en aquellos casos en que la Sociedad se dé expresamente y por escrito por notificada de la adquisición, ya sea dentro o expirado el plazo de siete días.

Con independencia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, un accionista, cualquiera que sea su participación accionarial debidamente comunicada, no podrá emitir votos en número tal que exceda a los correspondientes al treinta y tres por ciento (33%) del capital social con derecho a voto. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto a las cuales un accionista ostente la representación de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de los presentes Estatutos Sociales, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación a que se acaba de hacer referencia.

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se considerarán pertenecientes a un mismo accionista las participaciones que ostenten tanto las personas o entidades interpuestas que actúen por cuenta de aquél aunque lo hagan en nombre propio, como las personas y entidades que pertenezcan al mismo grupo que aquél, entendiéndose por grupo el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores. (...).

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	--	PRESIDENTE	23/06/1993	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AUGUST OETKER	--	CONSEJERO	26/06/2001	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	ANTONIO BIOSCA CARBONELL	CONSEJERO	25/05/1999	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
HARDMAN CERES, S.L.	RAMON ARMADÀS BOSCH	CONSEJERO	26/06/2001	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PAU FURRIOL FORNELLS	--	CONSEJERO	30/08/1993	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SEEGRUND, B.V.	JAVIER RIBAS	CONSEJERO	07/07/1994	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON AGENJO BOSCH	--	SECRETARIO CONSEJERO	15/06/1990	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
Número total de consejeros					7

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		PRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON AUGUST OETKER	--	DR AUGUST OETKER K.G.
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	--	DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.
HARDMAN CERES, S.L.	--	LA MORAVIA D'INVERSIONS, S.A.
DON PAU FURRIOL FORNELLS	--	PAU FURRIOL FORNELLS
SEEGRUND, B.V.	--	SEEGRUND, B.V.
DON RAMON AGENJO BOSCH	--	BOAG VALORES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	85,714

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON DEMETRIO CARCELLER ARCE

Breve descripción

El Presidente, por establecimiento así los estatutos sociales en su artículo 29, tiene delegadas todas las facultades legalmente delegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	PRESIDENTE EJECUTIVO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM INNOVACION S.L.	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	PRESIDENTE
DON AUGUST OETKER	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	DAMM INNOVACION S.L.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO
DON PAU FURRIOL FORNELLS	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
SEEGRUND, B.V.	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	DAMM INNOVACION S.L.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	FONT SALEM S.L.	PRESIDENTE
DON RAMON AGENJO BOSCH	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	GAS NATURAL SDG S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR VALLEHERMOSO S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PULEVA BIOTECH S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	COMPañIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	NO
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	NO
La política de responsabilidad social corporativa	NO
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	NO
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	NO
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	NO
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	NO

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	450
Retribucion Variable	0
Dietas	579
Atenciones Estatutarias	6.000
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	7.029

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	414
Atenciones Estatutarias	195
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	609

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Per sociedad	Per grupo
Ejecutivos	450	0
Externos Dominicales	6.579	609
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	7.029	609

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	7.638
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	12,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre e denominación social	Cargo
DON PATRICIO VALVERDE ESPIN	DIRECTOR TECNICO
DON ANTONIO OBRADORS VIDAL	DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO
DON ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	DIRECTOR DE CALIDAD
DON PEDRO MARIN GIMENEZ	SUBDIRECTOR GENERAL OPERACIONES
DON JAUME ALEMANY GAS	DIRECTOR DE MARKETING
DON XAVIER VILA VILA	DIRECTOR COMERCIAL
DON GREGORIO MARCIAL NAVARRO SEGURA	DIRECTOR DE SERVICIOS
DON ENRIQUE CROUS MILLET	DIRECTOR GENERAL
DON JORGE VILLAVECCHIA BARNACH-CALBO	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.129
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo esta establecida en el artículo 28 de los estatutos sociales en función del beneficio antes de impuestos de la Compañía. Sin embargo, la remuneración efectivamente satisfecha es significativamente inferior a la que procedería en virtud de dicho precepto.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deben respetar sus contratos.	NO

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

NO

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y	
---	--

sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen	
Conceptos retributivos de carácter variable	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON AGENJO BOSCH	BOAG VALORES, S.L.	CONSEJERO-DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los nombramientos son propuestos a la Junta General tras su debate por el Consejo en pleno.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 9 las causas de separación de los consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
La periodicidad de las reuniones del Consejo y la presencia en el mismo de accionistas significativos de S.A. Damm sirve para encauzar adecuadamente el ejercicio de las facultades ejecutivas del Presidente.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

A) Régimen general:

Los acuerdos en el Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes.

Quórum	%
La mitad más uno de los consejeros.	51,00

Tipo de mayoría	%
La mitad más uno de los consejeros concurrentes.	51,00

Descripción del acuerdo :

B) La delegación permanente de alguna facultad del Consejo y la dispensa del requisito de antigüedad como consejero para algunos cargos en el Consejo.

Quórum	%
Dos tercios de los consejeros.	66,66

Tipo de mayoría	%
Dos tercios de los consejeros.	66,66

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Para ser elegido Presidente es requisito haber formado parte del Consejo, al menos, durante el ejercicio completo inmediatamente anterior a aquel en el que se produce la designación.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad existe en cualquier cuestión que el Consejo someta a votación.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
La incorporación de consejeras se tomará en consideración en el momento en que haya alguna vacante en el Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0

Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,380

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
No existe regulación específica.	
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO

¿La Comisión de Nombramientos informa del caso?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el caso?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones velar por la independencia de la función auditora. Habida cuenta la actual liquidez del valor, este no es objeto de seguimiento regular por analistas financieros o bancos de inversión, ni tampoco por agencias de calificación, al no tener emitidos y en circulación instrumentos de deuda.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	105	10	115
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	36,500	8,500	29,270

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	40,0	40,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Con la suficiente antelación con respecto a la celebración de la reunión, salvo en los casos de Consejos convocados con carácter de urgencia, se les remite la información disponible respecto de los asuntos a tratar.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

NO

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
SEEGRUND, B.V.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON RAMON AGENJO BOSCH	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
---	----

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	NO
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

El Comité de Auditoría y Control tiene las funciones previstas en el artículo 29 bis de los Estatutos Sociales y el 17 del Reglamento del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

No existe un reglamento para el Comité de Auditoría y Control, que se rige por las disposiciones del Reglamento del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las personas afectadas por el Reglamento Interno de Conducta tienen la obligación de comunicar al Responsable de Cumplimiento Normativo los vínculos económicos, familiares o de otro tipo que puedan generar conflictos de intereses, y cuando dicho Responsable detecta la existencia de un conflicto de intereses debe dar traslado al Comité de Auditoría y Control, que podrá elevar informe al Consejo de Administración de la Sociedad a efectos de que pueda adoptar las medidas oportunas para evitar cualquier resultado perjudicial para los intereses de la misma.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Por la propia naturaleza de la actividad los riesgos se concentran fundamentalmente en tres áreas:

- Seguridad alimenticia y medioambiental, responsabilidad específica de la Dirección de Calidad, que informa con regularidad al Director General del Grupo y éste al Presidente Ejecutivo.
- Riesgo crediticio con clientes, responsabilidad del Comité de Riesgos, que informa directamente al Director General Corporativo.
- Seguridad industrial, relativa a la integridad del patrimonio empresarial de la Compañía, responsabilidad de la Dirección de Producción, la cual informa directamente al Subdirector General de Operaciones.

En todos los procesos y en consonancia con las normas de certificación, la Sociedad incluye mecanismos dirigidos a la identificación, cuantificación y cobertura de situaciones de riesgo.

Habida cuenta la presencia en el Consejo de accionistas significativos y la frecuencia de sus reuniones, el Consejo realiza un estrecho seguimiento de las situaciones que puedan suponer un riesgo relevante así como de las medidas tomadas al respecto.

El Grupo realiza un análisis anual exhaustivo para contratar un programa de seguros integral que presta cobertura por los riesgos inherentes al negocio; este análisis se realiza con el apoyo y metodología de consultores de seguros que valoran los riesgos, identifican las mejores coberturas y negocian su contratación en las mejores condiciones de coste/cobertura.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

NO

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En función de la materia a la que se refiere cada regulación que afecta a la Sociedad y/o a su Grupo, el responsable de cada área adopta las medidas oportunas al respecto.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Título	Valor
--------	-------

Título	Valor
Supuestos artículo 103.1 LSA	66,600

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describe las diferencias
El régimen de adopción de acuerdos establecido en los Estatutos Sociales de S.A. Damm para los supuestos del art. 103.1 LSA requiere el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado, sea cual sea el capital con derecho a voto concurrente. El régimen general de la LSA sólo exige dicha mayoría reforzada cuando en segunda convocatoria concurre menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Junta General son adecuadas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General se aprobó por la Junta de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2004, no habiéndose modificado desde la fecha.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2009	4,730	81,650	0,000	0,000	86,380

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Durante el ejercicio 2009 se celebró una única Junta General, que tuvo lugar el 30 de junio y en la que fueron aprobados por unanimidad los acuerdos que seguidamente se transcriben:

Primero.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de S.A. Damm y las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aplicar el resultado del ejercicio 2008, de 32.423.708,31 euros de beneficio, de la siguiente forma: 305.415'80 euros a reserva legal, 1.820.800'67 euros a reserva voluntaria y 30.297.491'84 euros a dividendos activos -pagados parcialmente a cuenta- y, en consecuencia, pagar a partir del próximo día 10 de julio un dividendo complementario de 0'038 euros brutos por cada una de las acciones actualmente en circulación.

Tercero.- Reelegir a don Ramón Agenjo Bosch, a 'Disa Corporación Petrolífera, S.A.' y a don Pau Furiol Fornells como consejeros de la Sociedad por un nuevo período de tres años.

Cuarto.- Reelegir a 'Deloitte, S.L.' para auditar las cuentas anuales individuales de S.A. Damm y las cuentas anuales consolidadas del grupo integrado por S.A. Damm y las sociedades que ésta domina, correspondientes al ejercicio 2009.

Quinto.- Aumentar el capital social íntegramente con cargo a reservas (o a prima de emisión) mediante la emisión de hasta 4.733.983 nuevas acciones totalmente liberadas de 0'20 euros de valor nominal cada una, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas a razón de una nueva acción por cada cincuenta acciones que posean el día 10 de julio de 2009.

Los derechos de asignación o suscripción gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles y podrán negociarse en el periodo comprendido entre los días 11 y 30 de julio de 2009, ambos inclusive. En caso de suscripción incompleta del aumento del capital social en razón de la posible existencia de picos y restos que impidan la completa adjudicación de las nuevas acciones, éste se aumentará en la cuantía correspondiente al valor nominal de las nuevas acciones efectivamente asignadas. Desde el mismo momento de su emisión, las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que ya se hallan en circulación.

Delegar en el Consejo de Administración las facultades de dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, de solicitar el alta de las nuevas acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta y la admisión de las mismas a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, de fijar las condiciones del aumento del capital en todo lo no previsto en este acuerdo y de delegar las anteriores facultades.

Sexto.- Autorizar al Consejo de Administración durante un plazo de dieciocho meses para que -directamente o a través de sociedades dominadas- pueda adquirir, en una o varias veces, acciones de la propia Sociedad a título oneroso y hasta alcanzar el número máximo de acciones que en cada momento sea legal poseer, por el precio máximo y mínimo de un 10 % en más o en menos, respectivamente, del último precio de cotización de la acción en la Bolsa de Valores de Barcelona en la fecha en que se realice la adquisición.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	21500
---	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Se respeta lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso al contenido del gobierno corporativo está disponible en el apartado 'Información para Accionistas e Inversores' de las páginas web www.damm.cat y www.damm.es.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

En el apartado A.10 se indica el número máximo de votos que puede emitir un accionista.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Quando se publica el anuncio de convocatoria de la Junta se hacen públicas las propuestas de acuerdos a adoptar, pero no los extremos a los que se refiere la recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple Parcialmente

La regla general es la votación individual de cada asunto si bien, si ningún accionista se opone, el Presidente de la Junta puede resolver la votación conjunta.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Explique

Con las únicas excepciones previstas en la ley, para asistir a la Junta General se requiere la condición de accionista.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guie por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera

aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

No existe acuerdo expreso de reserva de dichas facultades, pero en su mayor parte son ejercidas por el Consejo de Administración.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Se considera que el Consejo debe reflejar en su composición las participaciones de carácter estable que sean más significativas en el capital, siendo deseable que los consejeros tengan un interés patrimonial directo en una gestión rigurosa y prudente de la Sociedad, lo cual constituye la mejor protección para el interés social. El carácter esencial de dicho principio desaconseja, en opinión de la Sociedad, dar entrada en el Consejo a consejeros independientes, en cuanto supondría una dilución del mismo. Por otro lado se entiende que la presencia en el Consejo de accionistas significativos, algunos de los cuales lo han sido durante varias generaciones, proporciona una protección adecuada al interés de los accionistas minoritarios. Además la Compañía entiende que todos los consejeros son auténticamente independientes en el sentido de que no están sometidos a las directrices de terceros, son personas con independencia económica, de prestigio profesional y larga dedicación personal y familiar a la Compañía y con clara separación respecto de los cuadros directivos de la misma.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Explicado en el párrafo anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

Salvo el Presidente, que es ejecutivo, todos los consejeros son del mismo carácter, y así se expone y justifica anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

No existe una política activa en tal sentido, según se expone en el punto B.1.27.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

Se cumple, excepto en lo relativo a la coordinación entre los presidentes de las distintas comisiones del Consejo, dado que sólo existe la Comisión o Comité de Auditoría y Control.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

No aplicable por no existir consejeros independientes.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

El Secretario cumple dichas funciones, pero no existe Comisión de Nombramientos ni procedimiento específico de nombramiento y cese del Secretario del Consejo.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Se cumple la primera parte y, en cuanto a la representación, cada consejero puede ejercer su derecho de la forma que considere más adecuada en cada momento.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

Se considera innecesario que el Consejo efectúe anualmente una autoevaluación.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

Todos los consejeros dedican a su función el tiempo y el esfuerzo necesarios, y no se considera oportuno solicitar la información señalada ni limitar el número de consejos de los que pueda formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No existe Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La mayor parte de dicha información se halla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No aplicable.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No aplicable.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

Se considera que la regulación legal es adecuada y suficiente para estos casos.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

En aplicación de las previsiones estatutarias, la retribución del Consejo se determina en función del beneficio del ejercicio.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No aplicable.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Por lo expuesto anteriormente (recomendación 35), no es necesario emitir un informe sobre la materia.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

No se incluye desglose individualizado de retribuciones, habiéndose optado por lo previsto en el artículo 200.Duodécimo LSA, dado que dicho dato no contribuye de manera significativa a aumentar la información relevante en manos del inversor y, por otro lado, ello expondría a los consejeros a potenciales riesgos que no parece necesario asumir, al no existir una contrapartida tangible para el accionista.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explique

No se considera necesario dado el número de consejeros y la frecuencia de las reuniones.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Hasta la fecha no se considera necesaria la existencia de auditoría interna formal.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

Expuesto en el punto anterior.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Se cumple o, en su caso, se daría cumplimiento a dicha recomendación, excepto en lo relativo a la auditoría interna, por no existir propiamente.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se considerará aumentar su cumplimiento en relación a la información financiera.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO